

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA
“RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA”

PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL RISARALDA

LA GRAN ESTRATEGIA:
“VISIÓN 2032, RISARALDA FUTURO POSIBLE”

DOCUMENTO EJECUTIVO
2016 - 2025



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. JUSTIFICACIÓN	6
II ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION DEL PVD	8
DIMENSIONES TERRITORIALES	9
Política:	9
Economía.....	10
Sociedad	12
Ambiente:	12
Jurídico:	16
DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL	16
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	16
Servicios Públicos Domiciliarios:	24
Vivienda:	25
Equipamientos Colectivos:.....	25
Amoblamientos.....	25
Vías y transporte:	25
Espacio Público:	28
Ciencia y Tecnología:.....	28
ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA CONSTRUIR UN MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y FORMULAR PVD	28
PLAN: PLAN DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA	31
ENFOQUE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, VISIÓN 2032, RISARALDA FUTURO POSIBLE	31
PRINCIPIOS RECTORES:	31
Transparencia en la actuación:	31
Defensa de lo público:	32
Efectividad.	32
Inclusión social:	32
Una Mirada para la Inclusión Social – Enfoques:	32
Curso de vida	32



Poblacional:	33
Territorial:	33
Derechos:	34
Identidad-Diversidad:	34
Condición-Situación:	35
Prevalencia y Garantía de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes:	35
PARTE PROGRAMÁTICA	36
CAPITALES:	36
CAPITAL HUMANO:	36
CAPITAL SOCIAL:	38
CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:	39
ECOSISTEMA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN	40
CAPITAL ECONÓMICO:	40
SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	41
PROGRAMA NO 25: MEJORES VÍAS PARA UNA RISARALDA VERDE, EMPRENDEDORA Y EN PAZ.41	
SUBPROGRAMA N°. 25.1: RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN PARA LA PAZ.	42
SUBPROGRAMA N°. 25.2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO.	43
CAPITAL NATURAL:	43
CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO:	44
SISTEMA DE GERENCIA PLAN DE DESARROLLO	45
PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Para cumplir las metas del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, se establecen las siguientes estrategias:	46
SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	48
ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	49
FINANCIACIÓN	51
RISARALDA REGION POSIBLE Y COMPETITIVA.....	52
MARCO TEÓRICO	52
LA REGIÓN HISTÓRICA	54
INTEGRACION REGIONAL.....	55
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA POLITICA DE FRONTERAS	55



RISARALDA REGION COMPETITIVA	56
REGIÓN DEL CENTRO OCCIDENTE	60
ESCALAS DE PLANIFICION REGIONAL	60
CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	63
Localización.....	63
Caracterización física del departamento.....	66
Relieve, geología, regiones fisiográficas.....	68
Clima.....	71
Hidrografía.....	72
Hoyas hidrográficas.....	73
Caracterización social del departamento.....	75
Aspectos Demográficos.....	75
Niveles de pobreza.....	78
Estado actual del IDH y de sus componentes en Risaralda	80
La erradicación de la pobreza y el hambre	82
CARACTERIZACIÓN ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO	84
Generalidades Económicas.....	86
CRECIMIENTO DEL PIB REAL Y SU ESTRUCTURA ECONÓMICA	87
ESTRUCTURA RELATIVA DE LA PRODUCCION	91
AREAS DIFERENCIADAS POR SU DINAMISMO	92
ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DEPARTAMENTAL	96
LA RED URBANA EL SISTEMA URBANO REGIONAL	96
ARTICULACION VIAL.....	97
IDENTIFICACION DE NODOS DE DESARROLLO	97
DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA VIAL DEL DEPARTAMENTO	98
Caracterización del sistema departamental de transportes	98
Descripción de la red vial del departamento	99
Estado de la red vial secundaria y fluvial y su incidencia en el desarrollo departamental	100
Aspecto institucional de la gestión vial secundaria.....	100
Capacidad del departamento para la gestión vial secundaria.....	101
La gestión vial de la red secundaria	101



IDENTIFICACIÓN DE LOS EJES DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO.....	102
EJES ESTRUCTURANTES DE VIALIDAD MULTIMODAL.....	103
Descripción urdimbre regional vial para la competitividad.....	110
Circuito vial estructurante del PVD	110
Se reconocen como sistemas articuladores del circuito:	110
Vías del circuito:.....	111
VÍAS ARTICULADORAS AL CIRCUITO ESTRUCTURANTE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL	113
PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA VIAL.....	118
GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	118
GESTION FINANCIERA DEL PVDR.....	119
Marco Jurídico	119
GESTION DEL SUELO	120
¿EL PORQUE DE LOS INSTRUMENTOS?	121
MISIÓN DEL SISTEMA.....	123
OBJETIVOS	123
ZONAS DE DETERIORO URBANO REGIONAL.....	123
VALOR DEL SUELO E INFLACIÓN.....	123
AVALÚO	123
BIENES INMUEBLES.....	124
ACTORES DE LAPARTICIPACION POR CONTRIBUCIÓN.....	124
ESTUDIO SOCIOECONOMICO	126
OBJETIVOS	126
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	127
USOS DEL SUELO	127
USO POTENCIAL DEL SUELO	128
CENSO DE USOS DEL SUELO	128
CAPACIDAD DE PAGO.....	130
CAPACIDAD DE APORTE DEL SECTOR PRODUCTIVO	130
FACTOR DE USO DEL SUELO	130
CAPACIDAD GLOBAL DE APORTE	130
Estudios de Beneficio y de Factorización para la asignación de las Contribuciones.....	131



Elaboración del Censo de Predios, Propietarios y Planos de Reparto	138
Estudios de Beneficio o Plusvalía	138
Tipos de beneficio generados por el Plan Vial Departamental y Obras Complementarias	138
Determinación del Beneficio.....	139
PROGRAMA DE INVERSION EN LA RED VIAL SECUNDARIA.....	143
PLAN DE INTERVENCIONES INVERSIONES	143
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	144
CONCLUSIONES	145



I. JUSTIFICACIÓN

En el documento METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE PLANES VIALES DEPARTAMENTALES, del Ministerio de Transporte, se indica que “El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Transporte, ha propuesto el Programa Plan Vial Regional, que consiste en desarrollar un apoyo integral a la labor departamental en materia de gestión vial de las redes de transporte a su cargo. Dentro de su estrategia, contempla brindar y asistencia técnica e institucional a todos los departamentos en materia de gestión vial, a fin de facilitar el acceso de los Gobiernos Departamentales a recursos de crédito, con garantía soberana de la Nación, trabajando conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr este objetivo”.

Es ese sentido, el departamento de Risaralda inicia la actualización del PVD, partiendo de un inventario vial consolidado de todas sus vías a cargo, donde se ha consignado la longitud, estado de la vía, centros de producción, entre otras características que son consideradas de importancia en su configuración.

A partir de este inventario vial consolidado y cumpliendo la Resolución 1240 del 25 de abril de 2013, que dicta la metodología para la categorización de las vías en primer orden, segundo orden y tercer orden, se construyó la matriz de categorización de las vías departamentales, la cual fue remitida al Ministerio de Transporte el día 2 de mayo de 2016, en medio físico y magnético, para que sea realizada la respectiva aprobación.

Con fecha 22 de diciembre de 2009, fue aprobado el plan vial departamental de Risaralda, cumpliendo la metodología establecida para tal fin. Responde a criterios de priorización de vías contenidas en el plan de intervenciones y programas de inversiones, proponiendo los mecanismos más adecuados para su implementación cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales. El alcance inicial del PVD es de 10 años y de acuerdo con las ejecuciones, realizaciones y necesidades se actualiza en cualquier época para un período también de 10 años.

El Gobierno Nacional dentro de su Plan de Desarrollo tiene inmerso el Programa Plan Vial Regional, con el propósito principal de conocer el estado general de la red vial de toda la nación, tanto de las vías que corresponden a la Nación, a los Departamentos y a los Municipios y de esa manera poder ordenar y priorizar los recursos de inversión en la red vial a su cargo. Para ello presentó el Proyecto de Plan Vial Departamental, que con el liderazgo del Mintransporte, quien diseñó la matriz PVD, donde en una serie de fichas



ordenadas, se consigna la información necesaria y relevante que permita, tanto al gobierno departamental como al nacional, tener una visión clara y real de la situación que se presenta en cada municipio donde el departamento tiene vías a su cargo y la interrelación poblacional, educativa, administrativa, económica y comercial, ambiental, turística, cultural, de equipamiento, de diseño geométrico de cada vía, con las demás vías que cruzan por la región.

Se resalta en esta matriz el hecho de que se incorpora una ficha donde se deben relacionar los caminos de herradura, ancestrales y de comunidades indígenas, sobre todo ahora que inicia el proceso del posconflicto y que en el caso especial de nuestro departamento de Risaralda, las comunidades indígenas fueron golpeadas fuertemente por el desplazamiento ejercido con la violencia guerrillera y paramilitar y a los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, que es donde mayor población indígena se tiene, el gobierno nacional los ha incluido como zonas especiales de reparación y recuperación del tejido social, con el desarrollo de programas agropecuarios, lo que los relaciona directamente con la malla vial municipal, departamental y nacional.

El PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA 2016-2019, aportará a la visión 2032 Risaralda futuro posible, en las apuestas programadas entre el escenario uno (1) que va desde 2009 hasta 2017 y en el escenario dos (2) del año 2018 al 2025. El escenario a 2019 describe una sociedad participativa con inclusión de personas, las familias, las empresas privadas, instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil. Risaralda tendrá relaciones fuertes dentro y fuera del territorio. En particular, el departamento consolidará la integración con Quindío, Valle, Chocó y Caldas. Además, se asumirá con responsabilidad la alianza Caldas, Quindío y Antioquia como “Región del talento humano innovador en un territorio incluyente”. Se asumirá el liderazgo para hacer realidad esta visión a 2019.

El gobierno departamental y especialmente el señor gobernador, plantea la necesidad de conectar sectores tan apartados y distantes como los que corresponden a las comunidades indígenas de Mistrató y Pueblo Rico con el resto del departamento; dar comunicación ágil y fluida a todo el occidente del departamento en el sentido sureste; además comunicar sectores con intereses ambientales y turísticos y vías alternas que generen desarrollo a las comunidades por donde atraviesan.

Se crean circuitos viales con características y relaciones muy similares en la parte económica y de producción, lo cual se puede ver de manera clara y precisa en la ficha 12 de la matriz del PVD, que definen la relación de costos del viaje y precio de los

productos que circulan por cada una de las vías del departamento en los cinco (5) productos más representativos.

El PVD inscribe todas las vías de segundo y tercer orden que están a cargo del departamento de Risaralda dándoles un orden de prioridad como de importancia alta, media o baja y clasificadas en rango estratégico, medio y bajo, de acuerdo con la conectividad que se da entre ellas. Esto lo podemos apreciar en las fichas 27 y 29 de la matriz del PVD.

En la ficha 26 se consigna la información de los ejes viales estratégicos.

II ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION DEL PVD

De acuerdo con la resolución No 0001860 de mayo 20 de 2013, emanada del Ministerio de Transporte, por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras “SINC”, el Mintransporte ha hecho entrega al departamento de Risaralda de la matriz PVD, con fichas corregidas y fichas nuevas, donde se debe consignar la información reportada en el año 2009, cuando se aprobó el PVD del departamento de Risaralda y además la información que se quiere adicionar y que no fue incluida en ese momento.

“El Plan Vial Departamental tiene como propósito orientar eficientemente las inversiones en la Red Vial Secundaria, responde a criterios de priorización de las vías regionales contenidos en el plan de intervenciones y el programa de inversiones; propone los mecanismos de gestión más adecuados para su implementación. Su finalidad última es mejorar los niveles de articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales.

La presente metodología busca contribuir al fortalecimiento de los gobiernos departamentales en su proceso de planificación vial, para actuar con previsión y visión de futuro, enmarcado en los objetivos de desarrollo nacional y departamental y se basa en un enfoque participativo e integral orientado a lograr un desarrollo sostenible, reconociendo al territorio como elemento protagónico. Los planes viales departamentales tendrán un horizonte de 10 años, de acuerdo con las necesidades del mismo.

El Manual, ha sido diseñado tomando en cuenta la organización política y realidad social, económica y vial de Colombia, y se ha actualizado con base en las experiencias de los tres años iniciales, contemplando las necesidades metodológicas que surgen de la diversidad geográfica, cultural, étnica, social y política de nuestro país”.¹

La información que se debe considerar en cada una de las fichas, corresponde a la actualizada que posee el departamento de Risaralda en las áreas de vías, con su inventario vial consolidado, sistemas de transporte, tráfico que circula por cada una de

¹ METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE PLANES VIALES DEPARTAMENTALES. Ministerio de Transporte. Dirección de infraestructura. 2012.



ellas en número y capacidad, las zonas de riesgo identificadas hasta la fecha; en lo económico la participación agropecuaria, industrial, comercial y de servicios; en la parte turística y ambiental incluye las zonas protegidas y de reserva susceptibles de conservar y aprovechar; se debe consolidar la información de los resguardos indígenas como áreas especiales, sus caminos de herradura y ancestrales; lo concerniente a la población, etnia y cultura en el departamento que identifica a la población con su raíces y ancestros, la infraestructura de servicios de equipamiento, de educación y salud, puesto que todo esto interactúa de tal forma que llegaremos a saber que vías se han de conectar con cada vía de tercer orden, de segundo orden y de primer orden en un circuito dinámico con el propósito fundamental de priorizar cada vía en orden de importancia alta, media o baja, de acuerdo con la categoría estratégica, media o baja, según su interconexión hacia otras subregiones, que permita a la administración departamental asignar los recursos de manera eficiente tanto para su mantenimiento y conservación, como para su recuperación por efectos adversos y para los mejoramiento que se identifiquen donde se pase el piso de rodadura de afirmado a placa huella o a concreto rígido o asfáltico.

Se trata de una estrategia de planeación y gestión para la administración integral de la red vial departamental, en concordancia con los lineamientos de planificación del gobierno departamental, que se sustentan en el Plan de Desarrollo 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora.

Como se indicó anteriormente, partimos de un inventario vial consolidado que se realizó a partir del año 1.999 por la secretaría de infraestructura y que con los años ha sido mejorado y adicionado en cuanto a estado de la vía, superficie de rodadura, ancho, kilometraje y algunos accidentes geográficos puntuales, número de puentes y obras de drenaje. Se toma como fuente de información, además, la que reposa en cada una de las secretarías y la suministrada por el Mintransporte de estudios efectuados por ellos en el departamento.

DIMENSIONES TERRITORIALES

Política:

Nivel intermedio de Gobierno, actuación meso o de intermediación funcional, promotor del Desarrollo, planificador, gestor, subsidiario y complementario y agente único de formaciones territoriales y agente líder para la Agenda de la competitividad sistémica y territorial. Actitud vinculante no subordinada



Economía.

Relaciones racionales entre los habitantes y el suelo del Departamento para compartir con equidad las actividades de producir o transformar, distribución y consumo de bienes y servicios a través de una base económica vocacionada y con desarrollo sostenible, donde se reconoce el carácter privado de la propiedad y su función social para lograr un desarrollo económico, también con equidad, donde los propietarios en sus diferentes niveles obtengan un beneficio surgido de las rentas

diferenciales y sus respectivas tasa de ganancia que le generen incremento de sus ingresos para de esta manera redistribuirlos equitativamente entre ellos y los no propietarios, trabajadores, empleados y desempleados ,rentistas, pensionados y demás actores sociales, obrando con solidaridad reconocida y rompiendo los atributos del paternalismo y el asistencialismo causa hoy de deterioro social, político y de participación

El Departamento de Risaralda tiene como su principal fuente de ingresos, aquellos surgidos del sector primario de la economía con énfasis en la producción cafetera y otros derivados sectoriales. El café ocupa el 67% de las Exportaciones autónomas.

A Excepción del Área Metropolitana y no en todo su contexto Risaralda es un departamento ruralizado donde se debe tener cuidado con la Economía Campesina en proceso de pauperización. En el Risaralda existen condiciones excepcionales para hablar de competitividad sistémica desde su suelo el cual debe georeferenciarse territorialmente en materia de: Usos del suelo, tenencias del suelo, **rentas del suelo**, pisos térmicos, niveles de fertilidad, zonas de protección zonas económicas homogéneas ,economías ambientales rentables, macro proyectos rentables ,zonas de tensión política situación actual de los catastros municipales en materia de actualización, formaciones y conservaciones dinámicas , avance en los instrumentos de gestión y financiamiento de los POT Municipales. Cuando el suelo se interviene en materia de transformaciones por cambio de usos sectoriales al interior o al exterior surgen plusvalías (o minusvalías) las cuales deben estimarse a efecto de planificar y lo fiscal, para garantizar que esas intervenciones en el territorio tienen efectos positivos o negativos en el contexto departamental como una política pública del Departamento en materia de intervención del suelo en el nivel medio o meso.

Sociedad

Reconocer las estructuras de la sociedad risaraldense en materia de propietarios y no propietarios, niveles de ingresos de la población, demografía, movilidad, multicultural, multiétnica y todo ello aunado en el concepto sustantivo de Capital social donde todas las estructuras de la sociedad son legítimas por demostración científica de su existir. No solamente la población vulnerada, (no vulnerable) es la totalidad del territorio risaraldense, existen otras bien importantes (ver estadísticas) que son causa necesaria para superar la crisis. La Política social del Risaralda debe ser con participación equitativa de todos.

La formación territorial indígena en Risaralda tiene dos connotaciones importantes. Aquella de las ancestralidades en Quincha, Pueblo Rico y Mistrató u otro bien diferente en Marsella. Las primeras obedecen a hechos territoriales contundentes y las segundas a movimientos territoriales inducidos. La solución a los conflictos surgidos está únicamente en función inseparable de los lineamientos de OT y el Plan de Desarrollo. Estos eventos tampoco son considerados en PD. Por analogía y circunstancias se encuentran las correspondencias entre campesinos, colonizadores, afrodescendientes, desplazados y desarraigados, lógica bien diferente de la anterior.

La participación ciudadana, poco común o comunitaria frente al territorio debe ser inteligente para formar gobernanza. Esto es: zapatero a su zapato o cada lorito a su vara.

Ambiente:

En los esfuerzos por el manejo adecuado del capital natural, es fundamental considerar la planificación del territorio, de tal forma se empiece a dar una aproximación razonable entre el uso potencial y uso actual del suelo; desarrollar las políticas de vivienda, servicios públicos y disminuir la vulnerabilidad frente a las amenazas y riesgos, igualmente propender por un territorio mucho más resiliente, como estrategia de adaptación al cambio climático, debe tener todos los elementos de los enfoques del biorregionalismo a saber:

Tabla : ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO

Municipio	Nombre de las áreas protegidas	Extensión (km2)	Categoría (a)
Pereira, Santa Rosa de Cabal	Los Nevados	216,22	Parque nacional natural
Santuario, Apia, La Celia Y Pueblo Rico	Tatamá	121,33	Parque nacional natural
Apia, Belén de Umbría, Pueblo Rico y Mistrató	Cuchilla de San Juan	117,94	Parque regional natural

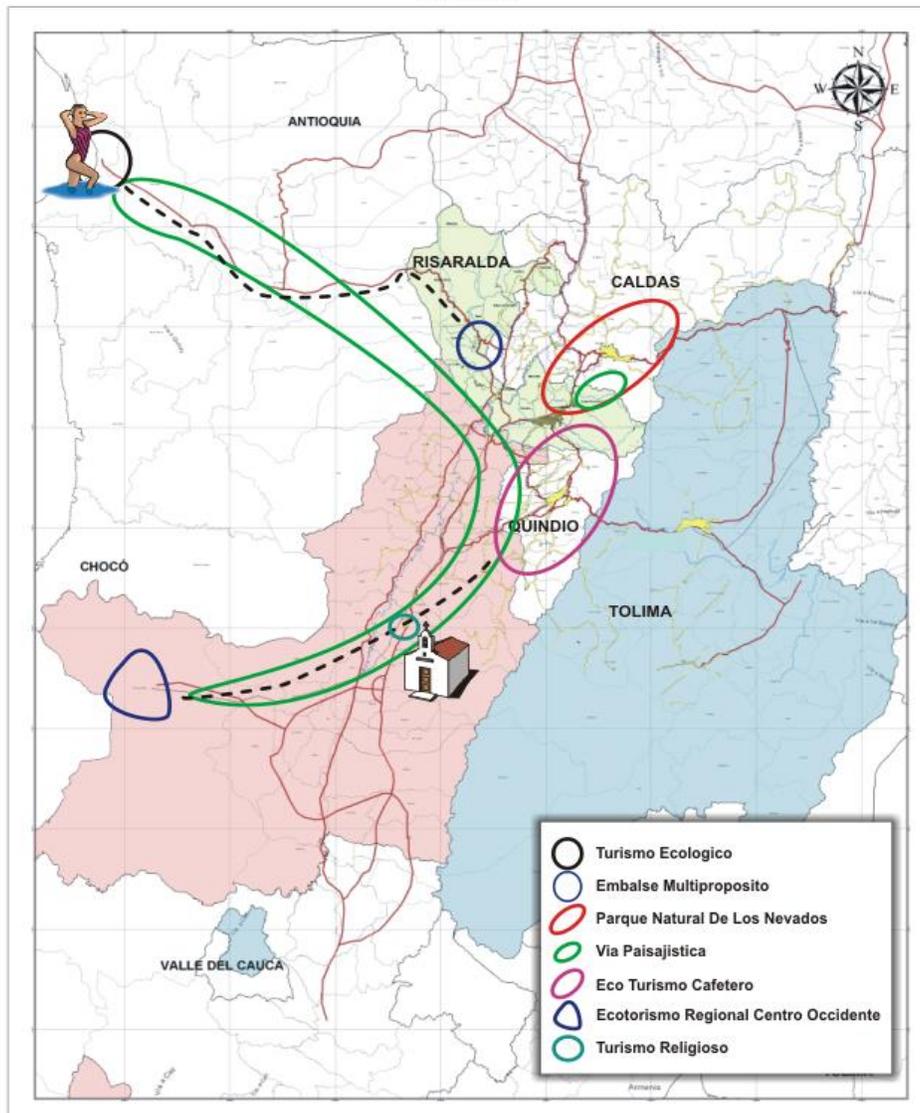
Municipio	Nombre de las áreas protegidas	Extensión (km2)	Categoría (a)
Santa Rosa de Cabal Y Dosquebradas	La Marcada	18,74	Parque regional natural
Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal Y Marsella	Alto del Nudo	26,26	Parque regional natural
Pereira Y Santa Rosa de Cabal	Ucumarí	39,85	Parque regional natural
Santuario	Planes de San Rafael	1,03	Parque municipal natural
Marsella	La Nona	5,03	Parque municipal natural
Belén de Umbría	Santa Emilia	5,03	Parque municipal natural
Balboa	Alto del Rey	3,46	Parque municipal natural
Pueblo Rico	Río Negro	1,97	Parque municipal natural
Quinchía	Cerro Gobía	2,41	Parque municipal natural
Apía	Agualinda	3,46	Parque municipal natural
La Celia	Verdúm	3,44	Parque municipal natural
Mistrató	Arrayanal	5,09	Municipal
Santa Rosa de Cabal	Campoalegre	200	Parque municipal natural
Mistrató y Pueblo Rico	Cuenca de Los Ríos Agüita y Mistrató	278,67	Áreas de manejo especial
Pueblo Rico	Alto Amurrapá	108,22	Áreas de manejo especial
Pereira	Otún Quimbaya	4,2	Santuario de fauna y flora

- ◆ Endogeneidad: recursos naturales , valores culturales
- ◆ Interacción :Articulación de actores y recursos
- ◆ Relación Urbano Regional : Interacción de lo urbano y su entorno natural
- ◆ Incorporación de la dimensión Económica. Como demanda de recursos y como impacto ambiental

Los lineamientos de OT en esta materia reconocen estas cuatro líneas fuertes para la sostenibilidad, El PD se aparta de la visión de orden y solo enuncia actuaciones administrativas y relega al Departamento a una instancia inferior que si bien se reconoce en las diferentes legislaciones, la carencia de LOOT no excluye al gobernador de ser como debe ser el gran estratega del territorio general del Departamento del Risaralda

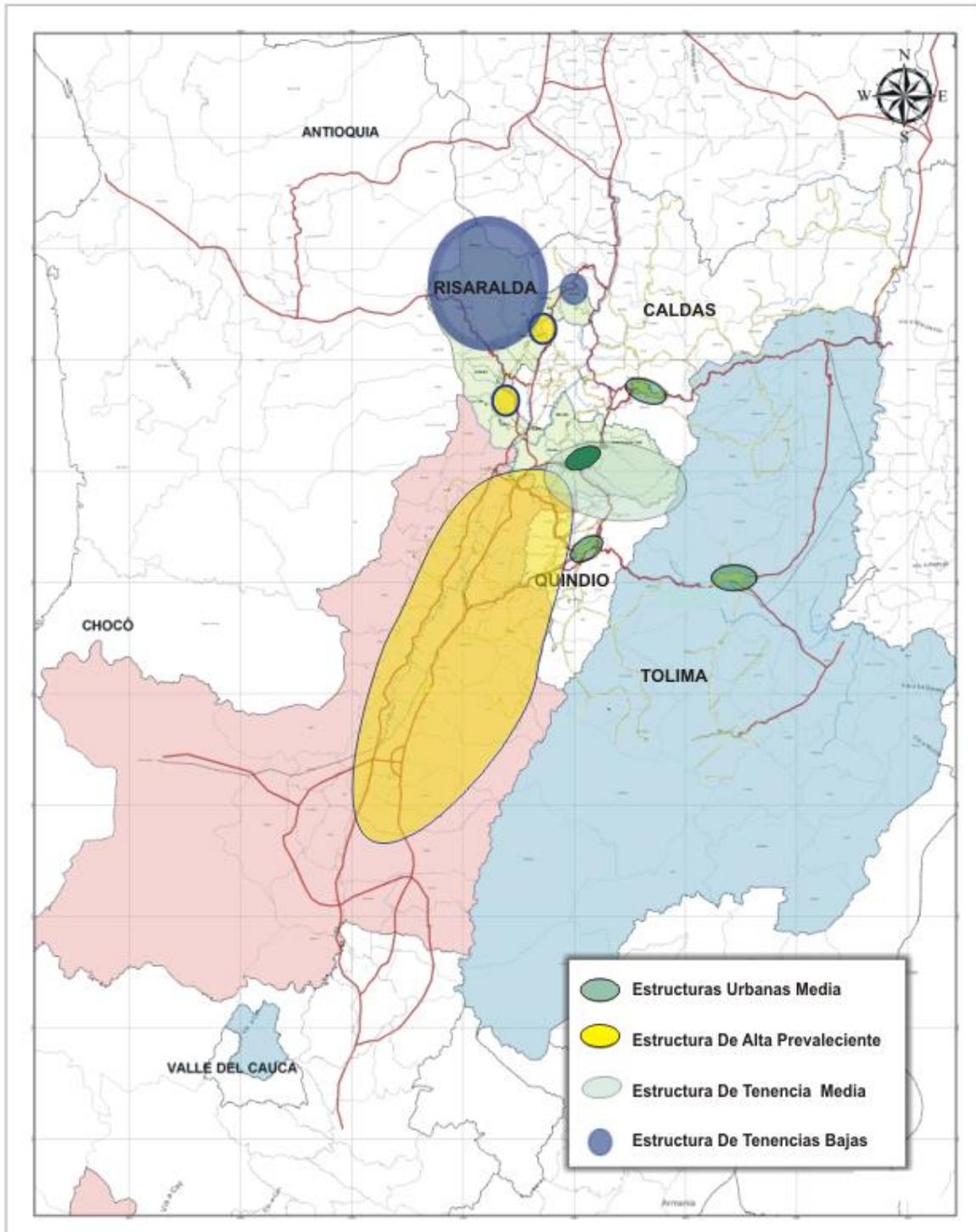
TURISMO Y AMBIENTE

escala 1:400000



TENENCIAS

escala 1:400000



Jurídico:

Aunque parezca paradójico la conformación jurídica y legal del Departamento es incipiente y se diría que los marcos referentes no son consultados a profundidad. La hermenéutica podría superar lo difuso del galimatías y en particular lo concerniente a definiciones constitucionales y legales. Se trata de un país con autonomías en sus entes territoriales o se trata de un país autónomico. Como en materia legal un Plan de Desarrollo departamental es vinculante a los Planes locales. En materia del Art. 7 de la Ley 388 le entrega al Departamento competencias en Lineamientos de OT. Como la ley 715 se confunde entre Departamentos y municipios. Por eso el afirmar que los POT, los lineamientos de OT, los planes de desarrollo local y departamental son inequivalentes pero inseparables. No se encuentra esta condición en ningún lugar. Es menester también discutir el tema en el escenario apropiado del papel que juegan los Concejos y las Asambleas.

El gobernador de Risaralda en el orden constitucional y político es un gran estratega que es responsable y competente en materia de políticas públicas departamentales. Es expresión política de poder en el nivel medio de gobierno y aunque la figura meso legalmente, es confusa, el aval de representación electoral mayoritario le corresponde a un líder regional auténtico, el gobernador define la política pública de los planes y programas viales de los planes de desarrollo. El gobernador es el único agente capaz de proceder en el ambiente descentralizador como le otorga esta facultad la Constitución política de Colombia

DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 285. Fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado.

ARTICULO 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

ARTICULO 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.

Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

ARTICULO 295. Las entidades territoriales podrán emitir títulos y bonos de deuda pública, con sujeción a las condiciones del mercado financiero e igualmente contratar crédito externo, todo de conformidad con la ley que regule la materia.

ARTICULO 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

ARTICULO 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:

1. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.
2. Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
3. Decretar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.
4. Con sujeción a los requisitos que señale la Ley, crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales, y organizar provincias.



5. Autorizar al gobernador del departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes.
6. Regular, en concurrencia con el municipio, el deporte, la educación y la salud en los términos que determina la Ley.

Los planes y programas de desarrollo de obras públicas, serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales.

Las ordenanzas a que se refieren los numerales 3, 5 y 7 de este artículo, las que decretan inversiones, participaciones o cesiones de rentas y bienes departamentales y las que creen servicios a cargo del Departamento o los traspasen a él, sólo podrán ser dictadas o reformadas a iniciativa del Gobernador.

ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.
4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.
5. Nombrar y remover libremente a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del Departamento. Los representantes del departamento en las juntas directivas de tales organismos y los directores o gerentes de los mismos son agentes del gobernador.
6. Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios.
7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.
8. Suprimir o fusionar las entidades departamentales de conformidad con las ordenanzas.



9. Objetar por motivos de inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia, los proyectos de ordenanza, o sancionarlos y promulgarlos.
10. Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez.
11. Velar por la exacta recaudación de las rentas departamentales, de las entidades descentralizadas y las que sean objeto de transferencias por la Nación.
12. Convocar a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.
13. Escoger de las ternas enviadas por el jefe nacional respectivo los gerentes o jefes seccionales de los establecimientos públicos del orden Nacional que operen en el departamento, de acuerdo con la ley.
14. Ejercer las funciones administrativas que le delegue el Presidente de la República.
15. Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas.

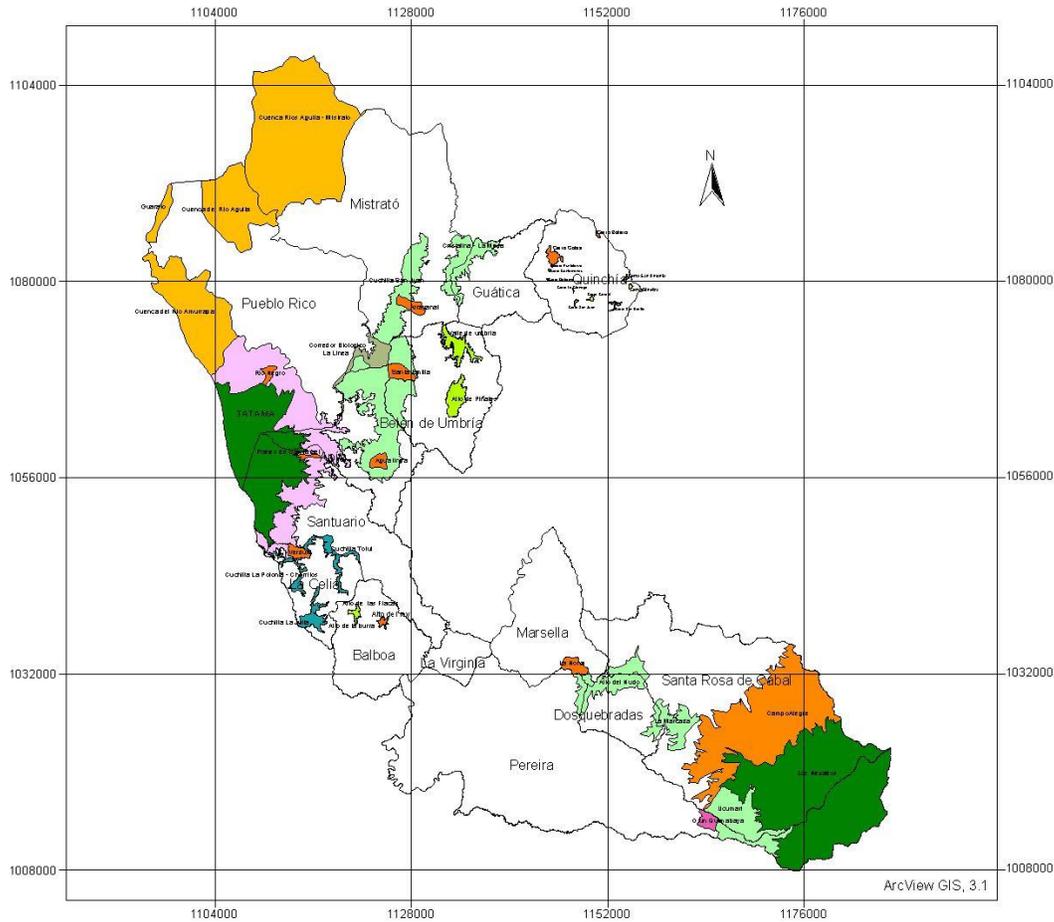
ARTICULO 306. Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

- Ley 388 de 1997. Ley de desarrollo territorial
- Ley 99 de 1994 Ley ambiental
- Ley 152. De desarrollo económico
- Ley 134 de Participación ciudadana
- Ley 715 De Participaciones y transferencias
- Decreto 925 de 2009. Por la cual se regula una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de planes viales departamentales.
- Ley 64 de 1967. Por la cual se crea el Fondo Vial Nacional
- Ley 80 de 1993. Contratación administrativa
- Decreto 2474 de 1998 Reglamentario de la ley 80 de 1993
- Ley 25 de 1921. Contribución de valorización
- Decreto ley 1604 de 1966 y decreto 1394 de 1970 contribución de valorización local
- Ley 610 de 2000 Valorización

Conocimiento El mundo globalizado, la internacionalización de la economía y la competitividad son elementos de un conjunto omnipresencial, pero su significado representa orbitas bien diferentes en el compendio territorial. De lo que se trata es construir un conocimiento rentable, que pueda ser globalizado y con ello volver competitivo el territorio en cualquier nivel regional de gobierno que lo posee en tiempo real para producir plusvalías extraordinarias las cuales miradas en su contexto y en

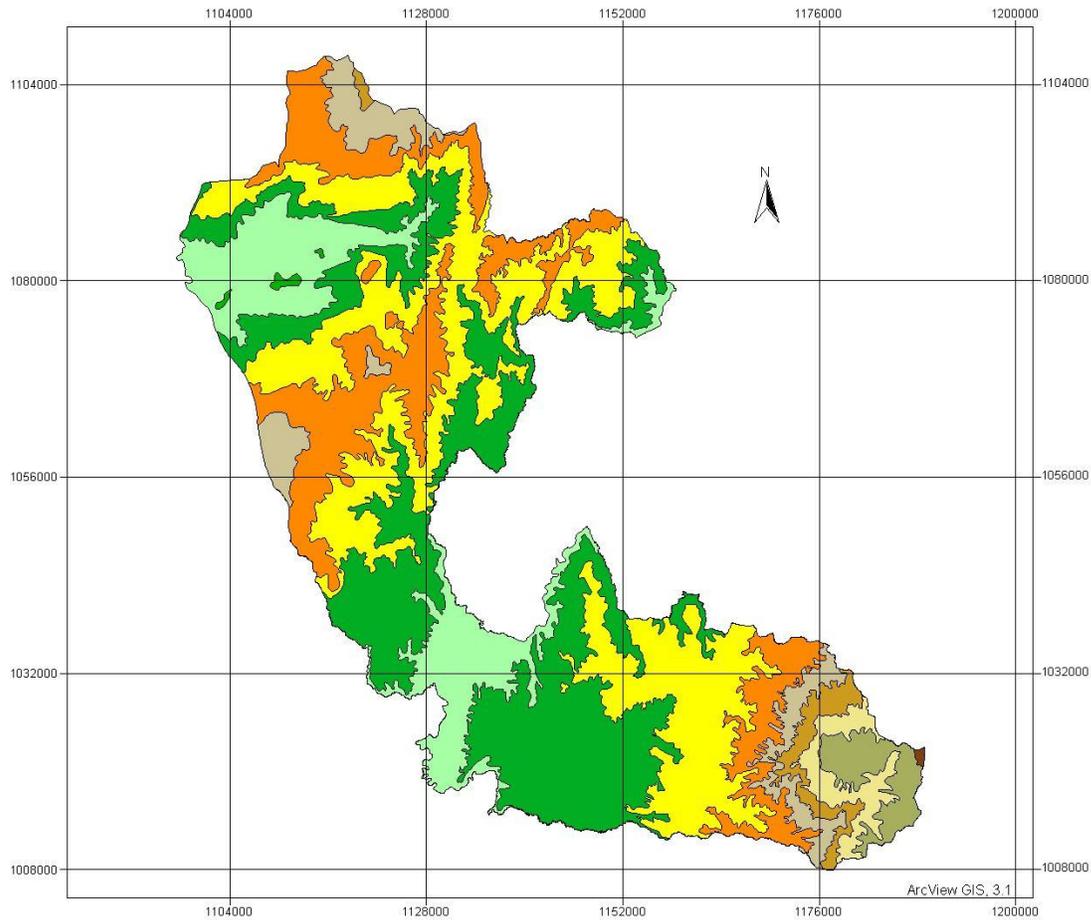
prospectiva, para el Risaralda no deja de ser el suelo y su capital social vacacionado. Parece una paradoja que en momentos de tecnologías avanzadas se reconozca como competitivo lo manufacturero para el Risaralda y la Región Cafetera (Sector Primario preponderante en Risaralda). Se trata de romper la utopía y asentarse en la realidad. No se puede caer en la Teoría de Goyeneche donde proponía pavimentar los cafetales para recoger café en bicicleta o echarle cemento al río Magdalena para construir la gran Autopista de Colombia. Mejor sería en términos de OT y PD unidos, construir una solución al pensamiento simple pero avanzado en materia de territorialidad.





 <p>ATLAS DE RISARALDA GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL MAPA DE AREAS DE MANEJO ESPECIAL</p>		
LEYENDA		
<p>AREAS NATURALES PROTEGIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Parque Natural Nacional Santuario de Flora y Fauna Parque Natural Regional Parque Natural Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> AREAS DE PROTECCION, RECUPERACION E INTERES PAISAJISTICO. * AREAS DE PROTECCION DE RECURSO HIDRICO. * CORREDOR BIOLÓGICO. * ZONA DE AMORTIGUACION AREAS DE MANEJO ESPECIAL DE CARACTER ETNICO 	<p>FUENTE DE LA INFORMACION</p> <p>* Areas creadas con los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal</p> <p>Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, 1999 CARDER, 1998</p> <p>Escala de Captura: 1:25000 Escala de impresión: 1:600000</p> <p>Centro SIG Pereira, Febrero de 2000</p> <p>Edición: Ing. Forestal Lena Merchan Geólogo Juan Manuel González Digitalización: Viktoria Nich</p> <p>6000 0 6000 12000 Meters</p> 





 <p>ATLAS DE RISARALDA GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL</p>																				
<p>MAPA HIPSOMETRICO</p>																				
<p>LEYENDA</p> <p>Altura m. s. n. m.</p> <table border="1"> <tr><td>> 4500</td><td>Brown</td></tr> <tr><td>4000</td><td>Orange</td></tr> <tr><td>3500</td><td>Yellow-Orange</td></tr> <tr><td>3000</td><td>Yellow</td></tr> <tr><td>2500</td><td>Light Green</td></tr> <tr><td>2000</td><td>Green</td></tr> <tr><td>1500</td><td>Light Green</td></tr> <tr><td>1000</td><td>Green</td></tr> <tr><td>0</td><td>Dark Green</td></tr> </table>	> 4500	Brown	4000	Orange	3500	Yellow-Orange	3000	Yellow	2500	Light Green	2000	Green	1500	Light Green	1000	Green	0	Dark Green	<p>FUENTE DE LA INFORMACION</p> <p>Mapa Político Administrativo IGAC, 1988</p> <p style="text-align: center;">6000 0 6000 12000 Meters</p> 	<p>Escala de Captura: 1:200000 Escala de impresión: 1:600000</p> <p style="text-align: center;">Centro SIG Pereira, Junio de 2000</p> <p>Elaboración y Edición:</p> <p>Ing. Forestal Lena Merchan Geólogo Juan Manuel González Digitalización: Liliana Mejía</p>
> 4500	Brown																			
4000	Orange																			
3500	Yellow-Orange																			
3000	Yellow																			
2500	Light Green																			
2000	Green																			
1500	Light Green																			
1000	Green																			
0	Dark Green																			

Suelo: Bien material, mercancía que no se reproduce pero se transforma y se consume. Para el Risaralda es un bien escaso con gran demanda, se diría que es el bien máspreciado donde se concentra la mejor posibilidad competitiva. Es la mayor riqueza que posee el departamento. El PD no direcciona nada en materia de políticas de gestión y financiamiento del suelo. El PVDR como medio para transformaciones y por ende cambio de usos del suelo, surgimiento de nuevas rentas, obtención de plusvalías, es instrumento legítimo y valido para hacer gestión del suelo, lograr sus objetivos y servir como instrumento financiero o un novedoso medio de pago, para superar la crisis y tener ahora si una visión globalizante por competitividad sistémica en el ámbito Región Nación

El porcentaje de la composición del suelo está entre el 20% urbano y el 80% rural; en este último se incorporan la zonas de intervención y protección ambiental. Risaralda es un ente territorial ruralizado. Posee un Área Metropolitana que como todas las del país están tercerizadas y para el caso del AMCO la tercerización está ligada preponderantemente a bienes y servicios originados en lo agropecuario, hace parte del sistema nacional de Parques Naturales y posee un significativo territorio para la biodiversidad. Se dan condiciones excepcionales de multiclimas, pisos térmicos en su totalidad, niveles privilegiados de fertilidad para productos específicos (esto es de verdad competitividad sistémica) su suelo se conforma desde el gran latifundio agroindustrial fordista hasta el pequeño propietario con una alta propensión a desaparecer por pauperización. El PD enuncia el problema pero no propone líneas de política departamental que intervengan el suelo en sus diferentes usos, tenencias y transformaciones de carácter urbano regional. Es tal vez el lugar común donde se demuestra que el PD aunque inequivalente se separa y desconoce el OT. Risaralda en el atributo suelo transformado construye diferentes rentas diferenciales y con ello las valoraciones catastrales para el cálculo del predial municipal. El PD no intuye nada en materia de financiamiento del suelo.

Tabla 6.1: Usos del suelo del departamento

Municipios	Área uso suelo actual (Hectáreas)				
	Bosques (1)	Pastos	Cultivadas	Urbana (2)	Otros (3)
APÍA	6.486,60	2.999,60	5.548,60	54,60	61,10
BALBOA	3.190,70	3.452,00	5.390,90	19,70	14,50
BELÉN DE UMBRÍA	3.015,20	5.672,60	9.057,70	78,00	200,00
DOSQUEBRADAS	1.684,60	1.747,90	2.550,30	1.015,50	59,40
GUÁTICA	1.525,40	4.998,30	3.320,20	40,70	182,30
LA CELIA	1.963,80	3.478,20	3.284,20	23,80	2,10
LA VIRGINIA	542,80	2.141,40	429,80	133,40	0,00
MARSELLA	1.978,90	7.009,70	5.887,00	56,90	35,20
MISTRATÓ	42.794,40	9.674,90	4.462,10	48,70	87,90
PEREIRA	15.097,10	21.981,20	21.009,10	2.102,40	741,50
PUEBLO RICO	47.484,90	9.160,00	5.044,60	31,80	250,10
QUINCHÍA	1.010,60	7.124,00	5.290,00	70,30	435,30
SANTA ROSA DE CABAL	27.268,60	11.334,30	8.016,30	328,20	7.330,50
SANTUARIO	3.710,70	2.368,40	15.510,40	28,90	28,10
TOTAL	157.754,30	93.142,50	94.801,20	4.032,90	9.428,00

(1): El área en bosque incluye áreas no intervenidas, intervenidas y bosque en proceso de recuperación.

(2) Se considera el área correspondiente a los centros urbanos, cabeceras municipales.

(3) Incluye: ríos, lagos, lagunas, ciénagas, centros poblados rurales, rastrojos y otros.

Fuente: CARDER

Servicios Públicos Domiciliarios:

Los POT municipales contienen todos y a diferentes escalas de formulación los diferentes Planes Maestros. La mayoría están en fase de Diseño y por sus contenidos se vislumbra un horizonte tan lejano para su desarrollo por carencia de recursos financieros que los vuelven utópicos. Los Pot Municipales carentes de legitimidad, han permitido el desangre presupuestal por indefinición e interpretación disímil del problema territorial. Los lineamientos de OT Departamental por vinculación y no subordinación podrían y tendrían competencias para delinear políticas públicas departamentales en esta materia de

complementariedad, subsidiaridad, gestión e impulso al desarrollo y con ello darle contenido al PD. Se debe intervenir en el nivel meso, cuando hay exorbitaciones.

Acueductos en común, Plan Departamental Vial PVD operado no enunciado Se debe ajustar los POTs municipales con visión departamental y con ello clarificar y definir responsabilidades y competencias. Lo mismo los PD Municipales conservando el axioma de inseparables y en esta circunstancia con la instancia superior o nivel meso o nivel de gobierno Departamental.

Vivienda:

La vivienda como atributo local en OT tiene el doble carácter de conformar un valor de uso, especialmente en materia de interés social y valor de cambio en el momento financiero del Urbanista. La vivienda en Lineamientos de OT departamental se comporta como una política por eso es saludable el esquema de la Promotora pero no su comportamiento. Los POTs municipales por mandamiento legal deben tener disponibilidades para gestar y financiar VIS. Los Lineamientos de OT departamentales son vinculantes con los POTs y no subordinado.

Equipamientos Colectivos:

Los procedimientos para hacer estos atributos específicos están en relación directa con los niveles de competencias y responsabilidades determinados en los niveles de gobierno. Para superar las diferencias en materia política y legal es menester establecer políticas departamentales consistentes donde los municipios asumen un rol vinculante en esta materia. No se trata de entregar por enredo sino por un orden territorial donde el Gobernador es el Gran Estratega. El PD departamental tiene visiones diferentes a las visiones Municipales. Y esto hay que superarlo por construcción y no por exigencia.

Amoblamientos.

El PD Departamental debería tener por lineamientos en OT la propuesta estratégica de un Plan Maestro de Parques y demás amoblamientos. Consultando los POTs PDs locales y no cometer el error y despilfarro surgidos de los Parques de la Vida en Pereira y el Malecón en la Virginia. El sistema de Parques de Occidente sería una política pública para ejecutar ya como la primera iniciativa del Gran Estratega. Revisar el Parque de Flora y Fauna de Pereira en términos metropolitanos concibiendo el Área Metropolitana como una instancia de Planificación Departamental, agilizaría la intervención, desarrollo y éxito del mismo.

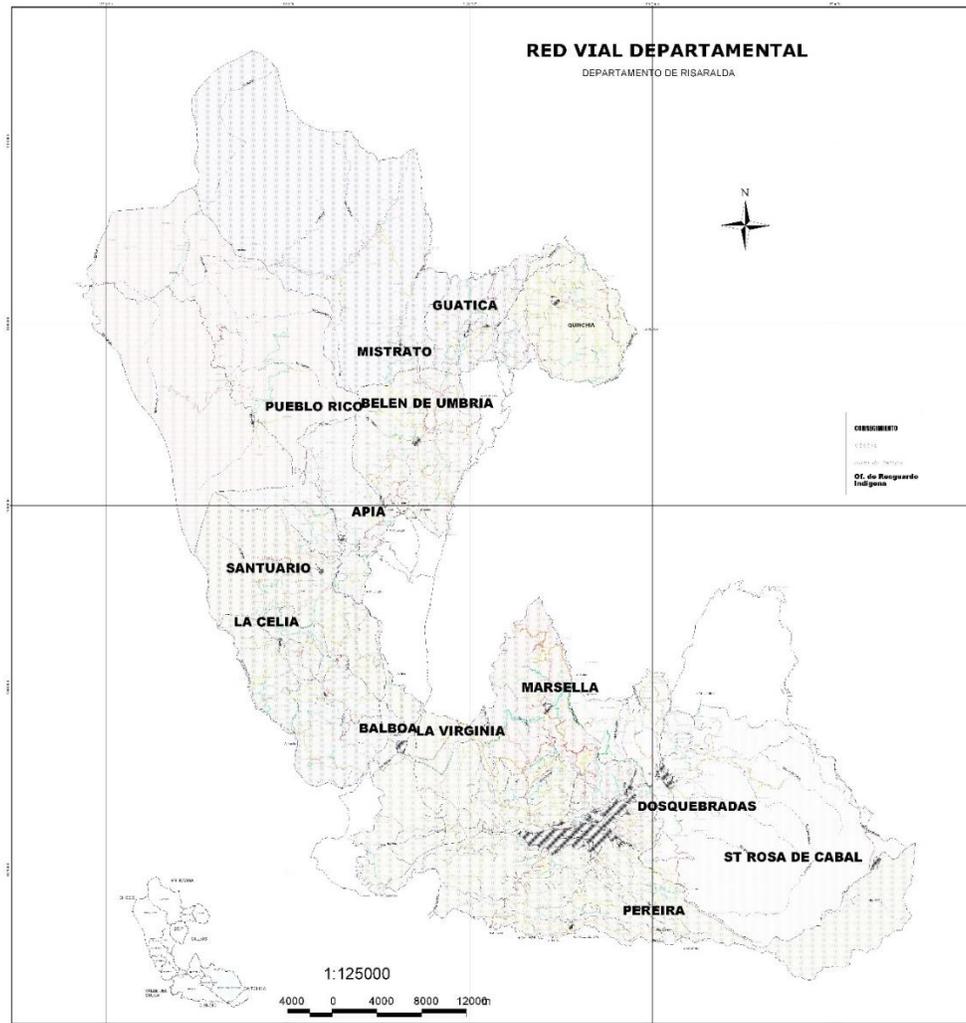
Vías y transporte:

La infraestructura vial tiene varias connotaciones en el ámbito territorial y en el nivel de gobierno intermedio, como también el nivel meso de la planificación y por ende establecerá

la función indisoluble con el PD. Los sistemas viales son ante todo medios de movilización social y productiva en sentido amplio y la función de construir vialidad y mantenerla, como de ampliarla esta responsabilizada en base económica al sector público. La movilidad tanto de pasajeros como de carga y otros servicios deberá ser operado por el sector privado en sistemas adecuados multimodales. Los sistemas viales urbano regionales con visión departamental no están contemplados en los POTs locales y se encuentra una autoridad regional o metropolitana que desconoce los ámbitos de gradualidad alta del nivel intermedio. No solo para efectos de este atributo particular, la instancia metropolitana desconoce el nivel departamental y el PD departamental poco hace para ejercer la acción vinculante, no subordinada. Las vías regionales del nivel meso definidas en los POTs locales y reconocidas por los Lineamientos OT de los departamentos, permiten hacer ejercicio funcional, práctico y eficiente en la intervención sistémica, en la construcción, en el mantenimiento y financiamiento del sistema regional. A manera de ejemplo práctico el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la Virginia reconoce la ampliación de la Calle 15 hasta la variante y le da una acepción urbanística y de ampliación del perímetro urbano como solución en zonas de expansión. Los propietarios particulares niegan por efectos tributarios cualquier cambio de uso del suelo y se genera la tensión respectiva y la buena idea de desarrollo se frustra. Si en Lineamientos de OT departamental y como debe ser se reconociera la misma calle 15 en la Virginia como vía regional de Occidente, se podría intervenir por el Gran Estratega o Gobernador, dando una solución multipropósito al hoy al parecer indisoluble problema. Otra vez la afirmación los POTs y los PD son inequivalentes, pero inseparables.

Para darle funcionalidad a la ejecución del PVD, se considera que los Municipios acataran los ajustes en sus POTs, surgidas de los Lineamientos Departamentales y en materia específica los que se refieren a su visión urbana regional, como una actitud vinculante, no subordinada y en ninguna manera se irrespete la autonomía municipal. El principio de complementariedad se obrara en la medida que sea legitimado el PVD

El principio rector que fundamenta el PVD es el de servir como instrumento de planificación, gestión, integración y participación financiera real en su ejecución total, así se desarrolle por etapas



Municipio	Carretera	Vial	O.L.A. de Recreación Indígena
Guaticá	1	1	1
Mistrato	1	1	1
Pueblo Rico	1	1	1
Belén de Umbria	1	1	1
Apía	1	1	1
Santuario	1	1	1
La Celia	1	1	1
Balboala Virginia	1	1	1
Marsella	1	1	1
Dosquebradas	1	1	1
St Rosa de Cabal	1	1	1
Pereira	1	1	1

Fuente: Atlas Risaralda. Secretaría de Infraestructura. 2008.

Espacio Público:

El espacio Público, como lugar de encuentro ciudadano tiene unos indicadores locales y así los municipios lo deben apropiarse a efectos de cumplir con buenas intenciones los estándares nacionales e internacionales. El Gran Estratega o Gobernador debe hacer vinculante una política pública surgida en el PD y localizada en los lineamientos de OT para todos los municipios y con visión Urbano Regional aumenten los indicadores territoriales en el nivel medio. El PD no contempla el atributo en este ámbito, sutilmente lo enuncia

Ciencia y Tecnología:

Desarrollar el PD como una estructura metodología de Planeación en intervención subsidiaria y complementaria y fomento al desarrollo Urbano Regional debería ser el propósito para adecuar vocacionalmente los diferentes paquetes tecnológicos requeridos en el ente territorial del Risaralda con Visión Regional. El Gran Estratega y líder Regional impulsara en contexto un concepto de apropiación política del desarrollo considerando que el conocimiento apropiado es la gran estrategia competitiva de la glocalidad. Romper las utopías que vuelven el sueño una pesadilla es un principio rector que se le escucha al Gran Estratega y líder Regional. El PVDR como instrumento de planificación y gestión permite identificar un orden territorial autónomo y genuino y con ello, los diferentes paquetes tecnológicos adecuado y contemporáneo. Rompe la utopía

ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA CONSTRUIR UN MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Y FORMULAR PVD

Vocación Integral Construcción Territorial Ordenando el Risaralda

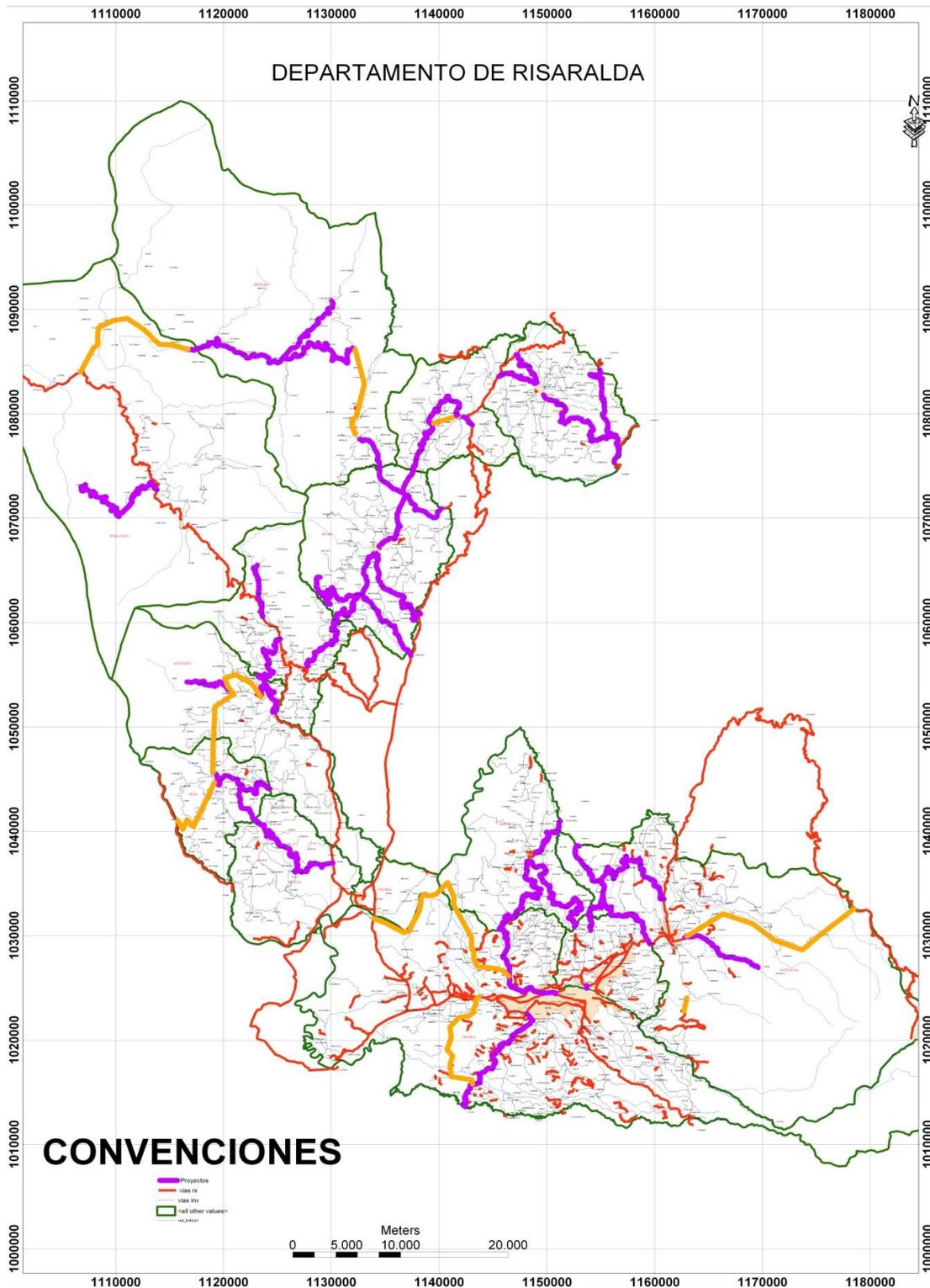
“Ordenar el territorio debe ser un propósito responsable de un líder político sincero. El problema no radica en intentarlo, la complicación más difícil es ordenar la mente humana“

Los lineamientos de OT, expresados en valoraciones cuantitativas, surgidas del análisis cualitativo entregan formulaciones estadísticas que servirían en el PD para y en materia de financiamiento obtener de las metas propuestas, logros esperados. El PD como se afirma constantemente es un proyecto político de gestión pública y en el caso referido estaría dispuesto para el nivel medio de gobierno. De ser así, que no lo es, propuestas de vivienda en la formulación de PD (No titulación) tendrían responsabilidades de ejecución en el orden municipal y para ello se incorporarían en el POT respectivo, determinando con rigidez y legalidad los instrumentos de gestión y financiamiento del suelo con esa destinación. Para el Departamento la vivienda debería ser una política pública de obligatoriedad vinculante, no subordinada y sería delineada para solucionar problemas de ocupación de un suelo específico y una realidad contundente. La política pública de lo social sería intervenir el

proceso de movilidad poblacional buscando soluciones de retorno, de desarraigo y de repoblamiento (Balboa) desarrollando esa política como la gran estrategia, donde la vivienda es un logro y la sociedad un objetivo. Los recursos de los instrumentos de financiación de los POTs locales pueden convertirse en instrumentos de cofinanciación departamental y avales reales para obtener y recuperar inversión pública. **Todos cofinancian el futuro.** Esto es de verdad contundente y necesaria. Hablar de Hacienda Pública Departamental o territorial es darle un enfoque certero a la apropiación de recursos, en un territorio real y legítimo. El Plan Departamental Vial tiene todas las características y exigencias para desarrollarlo financieramente por uno de los instrumentos financieros de gestión como los son: las plusvalías, las valorizaciones, los bonos de desarrollo, etc. Se recomienda para el nivel departamental el sistema de la contribución de valorización por ser el departamento operador competente para sostenibilidad ambiental, sustentabilidad financiera, de responsabilidad y competencia, de beneficio económico para propietarios individuales e instrumentos de gestión y financiamiento del suelo.

El PVD en su dimensión física incorpora estudios socio-económicos, de tráfico de diseño, de suelos y geología, obras de arte, articulaciones con otros servicios, rectificaciones, aperturas viales, mejoramientos, tipologías de carpetas de rodamiento, mantenimiento a 20 años con evaluaciones quinquenales.





PLAN: PLAN DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA

ENFOQUE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, VISIÓN 2032, RISARALDA FUTURO POSIBLE

El PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA 2016-2019, aportará a la visión 2032 Risaralda futuro posible, en las apuestas programadas entre el escenario uno (1) que va desde 2009 hasta 2017 y el escenario dos (2) del 2018 al 2025.

El escenario a 2019 describe una **sociedad participativa** con inclusión de las personas, las familias, las empresas privadas, instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad en la interrelación corresponderá a instituciones formales e informales que trabajan por la cultura y la ética (Capital social). El contexto de interacción respetará el **desarrollo sostenible**. La **gestión del agua** será prioritaria. Así mismo, se respetará la **identidad risaraldense**, que enriquece la cultura territorial. Risaralda en el 2019, será un lugar propicio para la **educación** y el **crecimiento de los niños**. El **sistema educativo tendrá altos estándares de calidad**. El desarrollo estará soportado en la **ciencia y la tecnología**. El progreso económico habilitará ofertas de **empleo para los risaraldenses**, dentro del mismo territorio. El desarrollo económico y social propiciará la disminución de la violencia psicológica y física. Las organizaciones públicas serán más **eficientes y transparentes**. El crecimiento interno de la economía impulsará la balanza comercial, a través de la **innovación de productos**. Risaralda tendrá relaciones fuertes dentro y fuera del territorio. En particular, el departamento consolidará la integración con **Quindío, Valle, Chocó y Caldas**. Además, se asumirá con responsabilidad la alianza Caldas, Quindío y Antioquia como “Región del talento humano innovador en un territorio Incluyente”. Se asumirá el liderazgo para hacer realidad esta visión a 2019.

Estas apuestas generan condiciones en el territorio risaraldense que contribuyen a fortalecer el proceso de paz y las acciones planteadas para el pos acuerdo por el gobierno nacional en la mesa para la paz.

PRINCIPIOS RECTORES:

Los principios representan una serie de determinantes de la gestión pública sin los cuales no podría hablarse de un proceso de desarrollo integral, siendo estos los siguientes:

Transparencia en la actuación:

Obligación de la administración para trazar políticas de Estado, tendientes al beneficio general y a la defensa y recuperación del interés público. Estará soportado en la eficacia en la acción, mediante una gestión eficiente y del permanente examen ciudadano sobre la gestión pública.

Defensa de lo público:

Proceso racional de la toma de decisiones, a partir de la administración de los bienes públicos. El criterio de decisión será el interés colectivo.

Participación:

Diálogo permanente con los ciudadanos en cada uno de los municipios, a través de la coordinación con las administraciones municipales. Los espacios creados por ley para la planeación, implementación, control y evaluación de las políticas serán abiertos y administrados con responsabilidad desde las diferentes secretarías e institutos descentralizados, fortaleciendo los ejercicios democráticos para la toma de decisiones.

Efectividad.

Este principio es la unión de la eficiencia y la eficacia en la administración pública, buscando complementar los recursos del Departamento con la gestión ante entidades públicas y privadas en los contextos local y global. Este vínculo optimizará los recursos presupuestales y facilitará el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos.

Inclusión social:

Las oportunidades serán aprovechadas por todos los ciudadanos sin ninguna diferencia de etnia, religión, posición social, género o raza. Todos los ciudadanos gozarán de los beneficios y las opciones de desarrollo. Se integrará a todos los miembros de la sociedad, independiente de su origen, su actividad, su condición socio-económica o su pensamiento.

Una Mirada para la Inclusión Social – Enfoques:

Los enfoques recogen los aspectos de las políticas públicas centradas en el respeto por los derechos humanos, reconociendo la orientación diferencial y entendiendo que los grandes retos y desafíos que se imponen en el departamento, sólo serán posibles de materializar si se cuenta con una arquitectura institucional fortalecida, que genere sinergias entre los distintos niveles territoriales y que convoque a los actores sociales.

Los enfoques bajo los cuales se enmarca el presente Plan de Desarrollo son los siguientes:

Curso de vida.

El enfoque de curso de vida reconoce que los intereses, necesidades y capacidades de los sujetos varían de acuerdo al momento en el cual se encuentren durante su desarrollo y que su bienestar social, es consecuencia de las experiencias y situaciones a las que enfrenten desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Este enfoque reconoce por lo tanto que el diseño programático debe ser consecuente, oportuno y pertinente con los distintos momentos en los cuales se encuentran los sujetos, de ahí que la oferta deba ser diferencial para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la vida adulta y adulta mayor.

Desde esta perspectiva, se asume que el bienestar se materializa a lo largo de la vida y que demanda de la intervención del Estado en los distintos contextos en los cuales se desenvuelven los sujetos: la familia, la comunidad y la sociedad, con el fin de que las experiencias a las cuales se enfrentan sean positivas y saludables. El bienestar, es por tanto, el acumulado de experiencias, capacidades, conocimientos y competencias que se tienen al interactuar con los entornos inmediatos. Es importante anotar que bajo este enfoque, hay especial interés en las transiciones, entendidas éstas como los cambios a los que se ve enfrentado el individuo a lo largo de su vida, por ejemplo el paso de la infancia a la adolescencia, o de ésta a la vida adulta; o el tránsito que se hace de la vida escolar a la vida laboral.

Poblacional:

Este enfoque permite reconocer que el bienestar se percibe de forma variada, de acuerdo con las características y circunstancias de las personas. Existen grupos poblacionales específicos que requieren una respuesta diferenciada por parte del Estado, en la materialización de sus derechos, en la prevención de su vulneración o su restablecimiento. De igual forma, reconoce que socialmente se han generado desventajas y brechas, entre los distintos grupos poblacionales, por lo que se requieren acciones diferenciadas y afirmativas que permitan subsanar dichas brechas. Se exige por lo tanto, desarrollar ofertas especializadas para grupos poblacionales diversos, las mujeres, las personas con discapacidad, las comunidades étnicas, las personas diversas por orientación sexual e identidad de género y la infancia, entre otros.

Este enfoque aboga por la generación de ofertas programáticas pertinentes y que respondan a las distintas características, circunstancias y situaciones que viven cada uno de estos grupos en la búsqueda de su felicidad y bienestar.

Territorial:

El Departamento de Risaralda emerge de un entramado de distintos territorios, con dinámicas, habitantes, procesos y características distintas. Cada uno de estos territorios (municipios), cuenta con intereses y capacidades diversas que deben ser incorporados en una agenda de desarrollo departamental. De esta forma el Enfoque Territorial permite reconocer dichas diferencias y procesarlas como oportunidades, hacia la consolidación de un departamento verde y emprendedor. Adicionalmente demanda la generación de sinergias entre los distintos sectores del desarrollo, en territorios específicos, buscando generar valor agregado a partir de las experiencias y acumulados existentes en cada uno de los territorios. De igual forma, implica generar respuestas diferenciadas a las distintas problemáticas y necesidades que se presentan.



Este enfoque también busca generar mecanismos que posibiliten la articulación y la cooperación, así mismo propicia espacios de encuentro entre los distintos territorios en los niveles departamental y municipal, con el fin de identificar necesidades e intereses comunes, así como construir soluciones a las demandas que se presentan; del mismo modo permiten la construcción de una visión compartida para generar condiciones necesarias de adaptación creativa a los cambios impuestos por las transformaciones sociales, económicas y ambientales, así como al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el mediano y largo plazo, el enfoque territorial permite reconocer que el departamento prosperará, sólo si los distintos municipios mejoran en capacidades y competencias y se generan acciones conjuntas en la construcción de mejores condiciones para sus habitantes.

Derechos:

El enfoque de derechos corresponde al reconocimiento de las obligaciones del Estado en la prestación de bienes y servicios consagrados en la Constitución Política de Colombia. Se parte de la premisa que los derechos humanos son un conjunto de atributos y garantías que se deben reconocer, proteger, prevenir su vulneración y restablecer cuando sea necesario. Los derechos humanos, desde esta óptica, no se constituyen en fines en sí mismos, sino en condiciones para cristalizar el bienestar de la población. Se entiende que todo el aparato estatal está al servicio del bien común y de la materialización de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos.

El enfoque de derechos reconoce que no hay derechos humanos más importantes que otros, por lo que se debe garantizar no sólo su universalidad sino también su interdependencia, progresividad y complementariedad.

Es importante anotar que las formas de materialización de derechos varían de acuerdo a las condiciones y circunstancias de los individuos, por lo que este enfoque se pone en marcha de forma articulada con todos los enfoques planteados.

Identidad-Diversidad:

La identidad se refiere al reconocimiento de la pertenencia a un grupo o categoría determinada por parte de un individuo (que asume pertenecer al grupo) o de un tercero (que asume que el otro pertenece al grupo), a partir de características que le identifican. En tanto que la diversidad se refiere al reconocimiento de la diferencia o variedad de sus potencialidades y sus derechos. En este contexto se definen los marcos de política diferencial para etnias (afrodescendientes, raizales, indígenas y ROM), las de identidad de género, las del campesinado y las de diferentes orientaciones sexuales.

Risaralda se caracteriza por contar en su territorio con tres etnias (población embera chami, afrodescendientes y mestizos), el plan reconoce y le apuesta a generar mejores condiciones de igualdad a estos diversos grupos

Condición-Situación:

Esta categoría reúne poblaciones con características que implican una limitación o dificultad para adaptarse e incorporarse productivamente a la sociedad, que son permanentes (condiciones como las limitaciones físicas o mentales) o que son temporales o susceptibles de cambio (situaciones como el desplazamiento, la discapacidad, la privación de la libertad, la vida en la calle, la participación en el conflicto armado interno, entre otros).

El plan incorpora esta mirada transversal de las poblaciones con estas características, concretando acciones en las diferentes metas de producto y resultado.

Prevalencia y Garantía de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes:

Para el Estado colombiano, los niños, niñas y adolescentes cuentan con un lugar protagónico en el panorama de actuación de las entidades. Las obligaciones consagradas en la Convención de los Derechos del Niño, La Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia, reconocen a los menores de 18 años como sujetos de protección especial, ciudadanos y titulares de derechos, con un estatus prevalente en la gestión pública territorial. Dicho reconocimiento no es gratuito, ya que la primera infancia, la infancia y adolescencia, son los momentos más importantes del curso de vida. Durante esta etapa se sientan las bases de la vida adulta y las experiencias que viven los niños, niñas y adolescentes, inciden profundamente en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de ellos y su entorno.

De esta forma se establece que es necesario contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias para estos grupos poblacionales, conforme lo establecido en el Libro III del Código de la Infancia y Adolescencia. Éstas deben propiciar el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, a partir del modelo de Protección Integral, el cual se materializa por la garantía universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prohibición de su vulneración y el restablecimiento de los mismos.

En este contexto, las familias juegan un papel protagónico, ya que son el primer espacio de garantía de derechos y protección, al igual que son corresponsables en la materialización de la Protección Integral. De igual forma, la ley reconoce que las familias son sujetos colectivos de derechos, por lo que es necesario generar las capacidades necesarias para que las funciones de protección y cuidado de sus miembros, sean posibles.

De esta forma los enfoques propuestos, se constituyen en criterios para la implementación de la oferta programática consignada en el Plan de Desarrollo y que busca materializar los aspectos claves desde el departamento: por un lado brindar una oferta pertinente y oportuna que genere condiciones de bienestar para los risaraldenses y por el otro lado, coadyuvar en el cumplimiento de las competencias y propósitos de las distintas administraciones municipales que lo conforman.

PARTE PROGRAMÁTICA

CAPITALES:

Líneas de Acción Estratégica: En el Programa de Gobierno “RISARALDA: EDUCADA, INNOVADORA, PRODUCTIVA Y VERDE” despliega sus propuestas a través de seis Capitales considerados como activos tangibles e intangibles que posee la comunidad risaraldense y que potencia la riqueza en todas sus dimensiones.

Los Capitales identificados son los siguientes:

- **CAPITAL HUMANO,**
- **CAPITAL SOCIAL,**
- **CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,**
- **CAPITAL ECONÓMICO,**
- **CAPITAL NATURAL, Y**
- **CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO**

Para el Plan de Desarrollo, el despliegue en capitales se conserva, transformando las propuestas en compromisos de acción concretos plasmados en los programas y subprogramas definidos de tal forma que, además de incluir los portes de la comunidad, contemplan directrices y orientaciones del plan nacional de desarrollo, políticas y planes sectoriales de niveles superiores y por supuesto los objetivos de desarrollo sostenible.

CAPITAL HUMANO:

El Capital Humano corresponde a las capacidades adquiridas por las personas durante su proceso de formación. Este capital le otorga al individuo las oportunidades para tomar decisiones y orientarse hacia el logro de su proyecto de vida. La mayor parte del capital humano se genera con la educación que incrementa la productividad económica y social, y se mantiene con individuos, familias, comunidades y entornos saludables. La formación en valores es determinante en la productividad de los individuos y en la eficiencia social e induce a cambios en las creencias y actitudes hacia el trabajo y la sociedad.

Es así, como la educación siendo eje de desarrollo económico, permite mejores índices de innovación, productividad y crecimiento social y económico; como proceso gradual, facilita adquisición de conocimientos, habilidades y potencialización de sus capacidades en la medida que crea valor agregado y por ende mejora su entorno, generando efectos en los indicadores de pobreza e inequidad social.

El fundamento de las acciones desarrolladas en el Capital Humano es el marco Constitucional y el enfoque de garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, atención a grupos poblacionales y el reconocimiento por la diferencia. El país y el Departamento de Risaralda, tiene una creciente demanda por capital humano dotado de mayores conocimientos y destrezas, sólo escuelas efectivas, con docentes y directivos docentes y personal administrativo preparados, pueden compensar las desigualdades de origen familiar y así cumplir con el objetivo social de la educación como base firme para la promoción de este capital.

Para avanzar hacia una Risaralda verde y emprendedora, se debe establecer políticas coherentes y efectivas de ampliación, mejoramiento y eficiencia de la educación preescolar, básica, media y superior, siendo variables fundamentales para el desarrollo educativo y con incidencia directa en la Calidad, la Cobertura, la Eficiencia y pertinencia.

Además, reconocida la salud como un derecho fundamental, éste “comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad, para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”, constituyéndose el plan territorial de salud incorporado al Plan de Desarrollo en la política que, en el marco de las competencias departamentales asegura “la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas”, al interior del cual se acoge la Política de Atención Integral en Salud como marco nacional de referencia que permita superar gradualmente la “diferencia en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas” (Whitehead, 1992), dentro de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021.

El presente capítulo del Plan de Desarrollo, mediante los programas 4 al 7 incorpora los elementos estratégicos definidos en el contexto de las dimensiones prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública, en coherencia con la Política de Atención Integral en Salud establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para avanzar hacia la reducción de las brechas en salud, se aborda desde diferentes enfoques a saber: enfoque de derechos, enfoque diferencial, curso de vida y de poblaciones vulnerables, que llevan a proponer: a) la promoción social y de la salud como herramientas clave para el empoderamiento de los individuos, familias y comunidades de su salud, b) el abordaje de

los principales riesgos del ambiente, laborales y sanitarios a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales; c) la gestión individual del riesgo en salud en todo el ciclo de vida con la promoción del desarrollo de la red de prestación de servicios y, d) el fortalecimiento de la autoridad sanitaria como actor de primer orden a nivel municipal y departamental en el direccionamiento del sistema de salud, respondiendo así a las prioridades identificadas en el proceso de formulación del Plan Territorial de Salud Pública que se hace así parte del Plan de Desarrollo. Todo lo anterior se integra bajo la estrategia de atención primaria en salud que implica, entre otros el abordaje intersectorial de los determinantes sociales de la salud y en contexto del Plan Territorial de Salud Pública.

Este capital está conformado por los sectores de Educación y Salud, contiene 7 Programas, 23 Subprogramas, 39 Metas de Resultado y 122 Metas de Producto.

CAPITAL SOCIAL:

El capital social es la habilidad de las personas para trabajar articulados hacia el logro de objetivos comunes. Está basado en la capacidad para generar un pensamiento colectivo, desde la inclusión y la participación de los ciudadanos. Es un recurso intangible que le permite a las personas y grupos la obtención de beneficios por medio de las relaciones sociales, dotadas de confianza, reciprocidad y cooperación, alcanzando mejores niveles de convivencia y seguridad integral.

Este capital, busca hacer una contribución a la superación, mejoramiento y potencialización de las capacidades individuales y colectivas, con énfasis en las poblaciones de especial atención, bajo los principios de la garantía de los derechos con enfoque diferencial y la participación ciudadana; propendiendo por la equidad y la inclusión social.

En virtud de lo anterior, el capital está estructurado con programas, subprogramas y el alcance de metas que contribuyan al reconocimiento de las poblaciones desde sus necesidades para el disfrute de una vida familiar, social y comunitaria en mejores condiciones de las actuales en las que vive el territorio risaraldense; identificadas en la etapa de movilización social realizada en el proceso de formulación del plan, donde se evidencia una clara descomposición social, familiar, baja credibilidad en los programas sociales del Estado, baja cobertura y discontinuidad de los mismos, desarticulación interinstitucional, generando bajo impacto y exclusión social.

Este capital está conformado por los sectores de Deporte, recreación y cultura, Justicia y seguridad, Desarrollo comunitario, Atención a grupos vulnerables, contiene 10 Programas, 32 Subprogramas, 11 Metas de Resultado y 75 Metas de Producto.



CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

El Capital de Investigación, Tecnología e Innovación promueve las oportunidades que ofrece el cambio tecnológico para el desarrollo de la inteligencia. Este activo será una fuente de competitividad y crecimiento económico a largo plazo. El diseño de políticas públicas pertinentes requiere información confiable, actualizada y en contexto.

Risaralda se ha caracterizado por ser gestor de su propio desarrollo, no sólo ha construido su visión de futuro, sino que a partir de ésta, ha planteado estrategias de competitividad, ciencia, tecnología e innovación y se ha articulado a las directrices nacionales y regionales.

Los imaginarios de futuro planteados en la Visión Risaralda 2032, en el Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han consolidado con el tiempo, específicamente a través de la implementación de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología y del desarrollo de los sectores estratégicos del Plan Regional de Competitividad.

Esta realidad estratégica, es acogida por el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora” que plantea el Capital de Investigación, Tecnología e Innovación como plataforma para la consolidación del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología, de tal manera que se generen y promuevan capacidades que faciliten la transformación productiva de Risaralda, a partir de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico y que contribuya a mejorar las condiciones de competitividad y el crecimiento económico sostenido y posibilite la construcción de una mejor sociedad: justa, equitativa e incluyente.

Este capital propone dos programas. El Ecosistema Departamental de Innovación y TICs para la Innovación Social y el Desarrollo Económico, los cuales a través de su propuesta permitirán generar espacios de concertación, corresponsabilidad y desarrollo para la construcción de una sociedad y economía del conocimiento. El programa Ecosistema Departamental de Innovación está constituido por los subprogramas: Innova Investigación - Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, Apropiación Social del Conocimiento y Gestión Tecnológica e Innovadora y el programa TICs para la Innovación Social y el Desarrollo Económico está constituido por los subprogramas: Fortalecimiento de la Industria TIC y las Industrias Creativas (Economía Naranja) y Soporte al aumento de la Competitividad de los Sectores promisorios con el apoyo de las TIC.

Este capital está conformado por los proyectos integrales de Ciencia, Tecnología e Innovación, contiene 2 Programas, 5 Subprogramas, 2 Metas de Resultado y 19 Metas de Producto.

ECOSISTEMA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN

Risaralda es un territorio que desde hace varias décadas tiene entre sus imaginarios de desarrollo, hacer del desarrollo científico, tecnológico y de la Innovación un aspecto fundamental para evolucionar su estructura económica y social. Es así como en ejercicios de planeación de largo plazo, como Visión Risaralda 2032, Prospectiva Pereira 2032, Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, se retoma este propósito.

Esta estrategia es el pilar que focaliza la sinergia entre la Comisión Regional de Competitividad, el CODECTI y la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, como el factor estratégico para la consolidación del ecosistema regional de innovación y propone las bases para la configuración de un modelo de Desarrollo Económico en el departamento de Risaralda.

Risaralda necesita una estructura sistémica que impulse y potencie las oportunidades de desarrollo científico y tecnológico para el territorio como un todo, pero también para cada uno de sus municipios. Para ello, el Sistema Regional de Innovación debe evitar la atomización y dispersión de los esfuerzos colectivos, mediante el aumento de las capacidades para la coordinación de políticas públicas, la evaluación de planes, programas y proyectos, la concertación y el pensamiento a largo plazo, así como los mecanismos de financiación necesarios.

CAPITAL ECONÓMICO:

Promueve la competitividad de la comunidad al transformar los recursos en riqueza, el Plan de Desarrollo “Risaralda verde y emprendedora”, se configura como un modelo de desarrollo, centrado en un crecimiento sostenible desde lo económico, lo social, la infraestructura y lo ambiental.

Los componentes del Plan Regional de Competitividad son el referente para la formulación del **Capital Económico**, que tiene como fin contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo sustentado en un incremento de la productividad y la competitividad del Departamento, a través de la ciencia, tecnología e innovación, mejorando los procesos educativos sobre la base de un entorno y una infraestructura acorde para la competitividad y promoviendo una cultura hacia el medio ambiente, soportando el fortalecimiento de los sectores estratégicos, promoviendo el emprendimiento y la gestión empresarial, fortaleciendo el mercado interno y la internacionalización de la economía urbana y rural como motor generador de paz.



Se hace necesario unir esfuerzos y conocimientos entre los diferentes actores del desarrollo: Universidad - Empresa - Estado – Sociedad, procurando articular acciones que propendan mejorar los procesos productivos y la promoción de los derechos de los trabajadores en condiciones dignas, con propuestas creativas e innovadoras. El mejoramiento de la competitividad del departamento requiere la implementación de políticas de mediano y largo plazo que potencien las fortalezas con que cuenta Risaralda, agregando valor, a productos diferenciados.

El fortalecimiento económico del departamento se debe sustentar en gran medida en el campo. Es por ello que se hace necesario trabajar para un desarrollo rural integral que abarque no solamente el componente productivo, sino también la comercialización, la transformación, el acceso al crédito, las vías de comunicación, la implementación de TICs en el sector rural, además del mejoramiento de las condiciones sociales: vivienda, educación, salud, agua potable y saneamiento, entre otras, que permitan generar condiciones para una vida digna.

El Capital Económico propone siete programas, los cuales articulados estratégicamente y con la participación y la corresponsabilidad de la institucionalidad risaraldense se contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

Este capital está conformado por los sectores Agropecuario, Promoción del Desarrollo, Transporte y Equipamiento, contiene 7 Programas, 23 Subprogramas, 7 Metas de Resultado y 59 Metas de Producto.

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es el conjunto de normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con el sector privado, así como las entidades del departamento de Risaralda responsables de la política y de la acción en los temas relacionados con la política de competitividad, productividad e innovación.

PROGRAMA NO 25: MEJORES VÍAS PARA UNA RISARALDA VERDE, EMPRENDEDORA Y EN PAZ

La infraestructura vial adecuada, genera condiciones para la productividad y la competitividad del territorio. Por ello, se centrarán importantes esfuerzos que aseguren la modernización y mantenimiento de la red vial departamental y en particular aquella que permite la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable.

Asimismo, se pretende mejorar la conexión vial de los Municipios que tienen amplio potencial turístico con la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, potenciando éste como eje dinamizador de la economía regional.

Objetivos:

Modernizar la red vial departamental, mejorando la transitabilidad y conectividad vial en el departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mejorar la transitabilidad de la red vial a cargo del departamento en un 30% en el cuatrienio.	Red vial Mejorada	Porcentaje	45	75%

SUBPROGRAMA Nº. 25.1: RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN PARA LA PAZ.

Hace referencia a la necesidad de conservar en buen estado la red vial de segundo y tercer orden del departamento, así como atender de manera oportuna y eficaz las emergencias viales que se presentan y que afectan no solo la transitabilidad de las personas, sino la economía de todo el departamento.

Es importante destacar que las intervenciones se realizarán utilizando tecnologías y métodos alternativos novedosos que además de seguridad constructiva, contribuyan a la economía departamental.

Objetivo: Conservar en buen estado la red vial de segundo y tercer orden del departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Efectuar mantenimiento al 80% de la red vial de segundo y tercer orden a cargo del departamento en el cuatrienio	Red vial de segundo y tercer orden en buen estado	Porcentaje	0	80%
Atender el 100% de las emergencias viales que se presenten en el departamento, en el cuatrienio	Emergencias viales atendidas	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA N°. 25.2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO.

Es necesario actualizar el inventario vial del departamento y el Plan Vial Regional, de tal forma que se identifiquen las vías de importancia estratégica para el cierre de brechas o que contribuyan a consolidar procesos de desarrollo turístico, económico y social del departamento de Risaralda.

Con el inventario como insumo, se priorizarán las vías y será posible gestionar recursos que permitan el mejoramiento, rehabilitación o construcción de vías, en especial las que tengan importancia dentro de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.

Objetivo: Mejorar el estado de las vías priorizadas en el Plan Vial Regional

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 20% la implementación del plan vial regional en el departamento en el cuatrienio.	plan vial regional implementado	Porcentaje	40	60%

CAPITAL NATURAL:

El capital natural lo componen todos los activos naturales originados por la naturaleza misma y que son patrimonio de la sociedad como un todo. Por lo general son difíciles de valorar en términos económicos, pero su uso adecuado tiene la capacidad de potenciar el crecimiento económico de la región.

Entre ellos se destacan el suelo, el subsuelo, el agua, el bosque, el aire, la biodiversidad, y el paisaje, entre otros. Hasta hace algunos años, el manejo de la mayoría de estos recursos no implicaba un intercambio monetario y se consideraban bienes libres. Este concepto ha venido evolucionando hacia el reconocimiento de su valor económico, principalmente por medio del reconocimiento de los servicios ambientales.

Los recursos naturales se están desgastando a una tasa mayor que su propia capacidad de recuperación, por lo tanto el tema de la valoración del capital natural debe ser parte de la agenda regional, con el fin de generar las bases de discusión para alcanzar políticas ambientales con una visión de conjunto en el largo plazo y de esta forma facilitar el análisis

y la ejecución de políticas económicas y sociales consecuentes que permitan minimizar los impactos y dinamizar el desarrollo a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En los esfuerzos por el manejo adecuado del capital natural, es fundamental considerar la planificación del territorio, de tal forma se empiece a dar una aproximación razonable entre el uso potencial y uso actual del suelo; desarrollar las políticas de vivienda, servicios públicos y disminuir la vulnerabilidad frente a las amenazas y riesgos, igualmente propender por un territorio mucho más resiliente, como estrategia de adaptación al cambio climático.

Para el desarrollo de este capital, se acogerá lo trazado en el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR 2002 - 2019, el cual mediante ordenanza No. 041 de noviembre de 2004, se constituyó en el instrumento dinamizador de la política ambiental de Risaralda.

Este capital está conformado por los sectores: Ambiental, Vivienda, Agua potable y saneamiento básico y gestión del riesgo, contiene 4 Programas, 10 Subprogramas, 4 Metas de Resultado y 14 Metas de Producto

CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO:

La construcción de un Estado Social de Derecho como verdadero estado de bienestar, en el marco de la descentralización política y administrativa, es un lento proceso de transformación social que se cristaliza a través de los tiempos y el cual va madurando a medida que logra alcanzar altos estándares de Desarrollo Institucional, en tres temas fundamentales: a) en lo organizacional y administrativo b) en el fortalecimiento de los procesos de planificación y c) en el fortalecimiento político y democrático, los cuales permiten mejorar la capacidad de respuesta de la administración departamental a los diversos actores sociales.

Frente al primer punto, la posibilidad de tener una “Capacidad Administrativa y Organizacional” que logre materializar los objetivos y las metas en el Plan de Desarrollo y los cuales se basan en la disponibilidad del ente territorial en tener procesos que mejoren la capacidad de la gestión pública, como es el caso de las tecnologías de la información, sistemas de información de gerencia pública y buen gobierno. Lo anterior abarca aspectos importantes en el mejoramiento continuo de los sistemas administrativos para la gestión pública, en la modernización de la infraestructura y plataformas tecnológicas-gobierno en línea- y en la aplicación de instrumentos que fomenten la cultura tributaria del pago de lo debido y de la legalidad que permita incrementar los ingresos del departamento.

Con respecto a los procesos de planificación, la Constitución define en este contexto la práctica de funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal y el apoyo al desarrollo institucional de los municipios de su jurisdicción.

En este sentido se plantean dos frentes de acción, en primer lugar la articulación de acciones tendientes a fortalecer la planificación en el departamento y la región y en segundo lugar, en la inserción en el desarrollo nacional a través de proyectos estratégicos.

Finalmente el fortalecimiento político y democrático se logra entre otros, con la consolidación de los lazos de interacción y trabajo conjunto entre los ciudadanos y la administración, el cual se materializa con el mejoramiento de la comunicación interna y externa, en la rendición de cuentas, en el seguimiento y monitoreo permanente de las políticas públicas y del Plan de Desarrollo.

Este capital está conformado por los sectores Institucional y Desarrollo comunitario, contiene 5 Programas, 13 Subprogramas, 7 Metas de Resultado y 29 Metas de Producto.

SISTEMA DE GERENCIA PLAN DE DESARROLLO

Desde que en Colombia se dio inició el marco institucional que le dio vida a los Planes de Desarrollo, como instrumento técnico y político para la programación de la inversión pública, se propuso que su ejecución e implementación originara resultados en términos del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, lo que ha generado las necesidades de ejecutar sus programas y proyectos bajo la perspectiva de la gestión por resultados, como lo ha venido entendiendo la sociedad y los gobiernos, modificando un paradigma alrededor de las complejidades de realizar planeación y a la vez sistemas de control de la gestión.

En este sentido, la ley del Plan de Desarrollo, establece que los sistema de seguimiento y evaluación deben incorporarse como elemento fundamental que institucionalice el monitoreo como una práctica de buen gobierno público; matizado así mismo por los crecientes requerimientos del DNP y los entes de control sobre la ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas que se formulan en los planes de Desarrollo.

De modo que el departamento de Risaralda, consciente de la importancia de buenas prácticas de gobierno, ha establecido para el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y emprendedora” un sistema de gerencia que se constituye como el conjunto de procedimientos y herramientas que garantizan que la Gobernación de Risaralda, cumpla las metas establecidas para los cuatro años de gobierno, mediante la articulación de las

diferentes secretarías y entes descentralizados, generando una cultura de la gestión en equipo.

Para esto el sistema de gerencia se compone de dos escenarios de monitoreo en distintos momentos del proceso de planeación, siendo el seguimiento bimestral, la herramienta que realiza monitoreo a los planes de acción formulados anualmente por las diferentes dependencias de la Gobernación, articulando tanto la inversión como las metas físicas para el periodo anual, generando la cultura de reportar con esta periodicidad las actividades sobre las cuales cada directivo formula sus metas anuales.

De manera complementaria y avanzando en el cumplimiento de las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo, se establece el sistema de evaluación anual que pretende obtener la medición de aquellas metas que se constituyen en el punto focal hacia dónde deben canalizarse los recursos y esfuerzos del departamento, para alcanzar resultados estratégicos.

Para el logro de los objetivos de medición, el sistema de gerencia tendrá la responsabilidad de diseñar la *estrategia de comunicación* a las diferentes dependencias de la Gobernación, como un proceso de capacitación para que sea comprendida la filosofía del monitoreo y así obtener la información de la manera más adecuada, de acuerdo a la estructura técnica y metodológica propuesta.

El sistema de gerencia gestiona las *herramientas tecnológicas* para el logro de sus propósitos en términos de convertirse en una metodología, mediante la cual el Gobernador y su equipo de gobierno direccionen las decisiones de inversión y ejecución de los proyectos prioritarios de acuerdo a los niveles de avance.

Se diseñará una escala gráfica de avances, a fin de aportar las alertas sobre aquellos capitales, programas, sub programas y proyectos que puedan requerir ajustes, con el propósito de avanzar en los logros propuestos en el Plan de Desarrollo “Risaralda verde y emprendedora” 2016-2019.

PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Para cumplir las metas del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, se establecen las siguientes estrategias:



PLAN FINANCIERO

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL NACIONAL

La economía colombiana enfrenta un escenario mundial incierto. El desplome en el precio internacional de productos básicos como el petróleo, la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa son factores que generan una expectativa digna de tomar en cuenta. Los términos de intercambio y los flujos externos volverán a los niveles observados antes del ‘boom’ de las materias primas que tuvo lugar entre 2004 y 2012.

A pesar de lo anterior, las firmas especializadas le conceden confianza a Colombia con una calificación en grado de inversión. Adicionalmente, la inversión extranjera directa sigue entrando al País. Esta Nación tiene canales de acceso al mercado internacional más claros, la Alianza para el Pacífico continúa su proceso de consolidación y el País está trabajando en la adopción de las mejores prácticas de políticas públicas en la búsqueda de su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). La buena dinámica de la demanda doméstica posiblemente se mantendrá; las potencialidades de los Tratados de Libre Comercio (TLC) constituyen una oportunidad, que ahora exige una serie de acciones que permitan que el empresariado los aproveche plenamente, apostando hacia mayores exportaciones y un mayor ingreso de remesas. En contraste, los vecinos tienen dificultades, resulta evidente la situación de Venezuela, Argentina y Brasil.

Los fundamentales de la economía a nivel nacional, apuntan a un manejo de las decisiones con mucha prudencia y moderado optimismo. En primer lugar, las proyecciones del crecimiento del producto interno bruto señalan que partimos de un crecimiento del 3.1% en 2015 y se espera una proyección del 3.4% en los siguientes años. Las concesiones 4g y la construcción generarán dinámicas internas, al igual que el impulso al campo colombiano y la firma de la paz.

Por otra parte, el desempleo que terminó en la anterior vigencia en el 8.9%, se verá en el 9.3% en el futuro. La inflación anual, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cerró sorpresivamente el pasado diciembre en 6.7%, desbordando el techo del Banco de la República en más de un 70%, influenciada por el cambio climático, la presión de los costos vía productos importados y los aumentos, tanto de salarios como de tarifas; se espera modere en el 5.6%.



La política monetaria influenciará la tasa de interés que terminó al año 2.015 en 5.7% y se proyecta un 6.7% para los próximos años. Por su parte, la tasa representativa del mercado del dólar que estuvo al final del anterior año en \$3.000 estará en \$3.300 fruto de un saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos del orden del 5.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en los siguientes tres años.

La política fiscal, con austeridad inteligente, se ha comprometido a enfocarse en programas sociales de alto impacto para la economía del futuro (educación, desarrollo humano, infraestructura, salud, ciencia y tecnología).

SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Durante el último cuatrienio el departamento de Risaralda, ha mostrado resultados positivos, generando ahorro corriente, superávit total, primario y presupuestal y cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.

La métrica de endeudamiento muestra una adecuada capacidad de pago, con riesgo originado por los procesos judiciales que se encuentran en curso, teniendo en cuenta las conciliaciones con los bancos CORBANCA, BANCO POPULAR e INFIDER, lo que afecta directamente en la calificación del riesgo crediticio del departamento.

En los últimos años los ingresos totales crecieron un 29%, al pasar de \$315.217 millones en el 2012 a \$405.964 millones en el 2015, como resultado del mayor esfuerzo por generación de recursos propios y la gestión a nivel nacional para la consecución de recursos de cofinanciación. Los ingresos tributarios pasaron de \$ 115.117 millones en el 2012 a \$ 134.614 millones en el 2015, es decir un crecimiento del 17%, producto de la gestión en Tributos como Impuesto de Vehículos que creció en un 50%; la Sobretasa a la Gasolina creció en 21% y las estampillas departamentales que aumentaron un 33%.

Por su parte, el presupuesto de gastos creció un 47.17% para el período 2012-2015, al pasar de \$308.093 millones en 2012 a \$ 453.433 millones en 2015, incluidas Regalías. Los gastos de funcionamiento se disminuyeron en un 9.6 %, básicamente por el desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET) para el período 2012-2015, además que la política de funcionamiento ha estado encaminada a lograr cero en crecimiento de los mismos, a excepción de aquellos rubros que por disposiciones legales deben crecer. De otro lado, el servicio de la deuda paso de \$ 10.649 millones a \$ 10.461 millones para igual período.

La inversión social creció el 25.81%, al pasar de \$ 241.829 millones en 2012 a \$ 300.685 millones para el 2015. Se ha logrado un aumento importante por la vía de la financiación

con recursos propios, recursos del crédito y convenios de cofinanciación con el gobierno nacional, lo cual se ha traducido en mayor participación de este concepto en el gasto total del departamento. Si bien en general el esfuerzo ha sido evidente para fortalecer las finanzas públicas departamentales, los retos que genera un departamento con mayor crecimiento y dinámica, demandan de la administración departamental nuevos esfuerzos por consolidar una política fiscal que sea sostenible en el tiempo y que genere los recursos que el departamento requiere para continuar atendiendo las necesidades de los diversos sectores sociales de nuestro departamento.

De acuerdo con la medición al año 2015, el índice de crecimiento en el recaudo de ingresos tributarios es del 17%. Los resultados del Desempeño Fiscal elaborados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los últimos períodos muestran como la inversión se ha logrado mantener en niveles que oscilan entre el 78.49% y 83.06% del total del gasto público departamental.

Nos proponemos fortalecer la gestión financiera del departamento de Risaralda e implementar estrategias que faciliten los recursos al ente territorial y a las diferentes entidades del orden departamental. Adicionalmente, contar con una cultura de racionalización del gasto y de gestión, orientada a logros mediante la consolidación de los sistemas de información financiera confiable, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos; en cumplimiento de las normas de buena ejecución de las finanzas públicas.

Se estimulará cultura tributaria y la gestión de fiscalización, orientada a incrementar las rentas mediante sensibilización y educación de los deberes en materia fiscal; control a la calidad y a la legalidad de las especies rentísticas; manejo de la cartera; facilidad para la consulta, liquidación y pago apoyados en innovaciones tecnológicas; promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas. Esto con el fin de mantener la participación de la inversión superior al 83%, con mayores esfuerzos frente a la generación de recursos propios, crecimiento constante de los gastos de funcionamiento y prudente manejo del servicio de la deuda.

ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Como punto de partida de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”, se debe comprender el contexto en el que se tendrá que desenvolver la administración departamental: i) la tasa de crecimiento económico del departamento; ii) la tasa de desempleo y pobreza; iii) posibilidad de acceso a recursos del orden nacional con base en proyectos de alto impacto y perspectiva regional para su

asignación. Los elementos anteriormente expuestos determinan un reto adicional a la gestión financiera del gobierno departamental para el cumplimiento de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo. Y son estos factores internos y externos que afectan a la entidad, los que nos obligan a revisar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades actuales y que sirven de pilar para la formulación de estrategias. Por lo tanto, la estrategia financiera se centra en obtener los recursos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo, por lo que se convierte en una herramienta fundamental para hacer realidad el Plan Plurianual de Inversiones propuesto para el cuatrienio y que se describe a continuación en las siguientes líneas de acción:

1. Mejoramiento del perfil de la deuda; estrategia que consiste en optimizar las condiciones financieras, mejorar los indicadores propios del endeudamiento y que permitirán al departamento un espacio de inversión adicional y el acceso a nuevos recursos del crédito.
2. Mejora sustancial de los ingresos tributarios, apoyado en un estatuto de rentas que le permita a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, un incremento de la tasa efectiva de recaudo.
3. Recuperación de la cartera; por medio de un reglamento de cartera actualizado que se convierte en la herramienta para el cobro efectivo de todas las rentas, complementado con una estrategia que combina, mejoramiento del servicio al cliente y sistemas de información, campañas de comunicación y rediseño de estrategias de cobro.
4. Control a la evasión de impuestos; se propone adelantar procesos de fiscalización agresivos en todos los tributos del departamento, por medio de auditorías permanentes para controlar la evasión y el contrabando, conformando una red interinstitucional con todos los actores.
5. Fomentar una Cultura Tributaria, mediante Campañas promocionales; campañas de sensibilización en establecimientos educativos; visitas a las unidades residenciales; promoción pague a tiempo en todas las empresas del sector público, tanto en la ciudad capital como en los demás municipios que integran el departamento de Risaralda; campañas pedagógicas, campañas de promoción y recaudo, a través de medios electrónicos y premios a los contribuyentes cumplidos.
6. Estrategia financiera para el manejo de las obligaciones pensionales; representada en cuotas partes y bonos, a través de la actualización total de las cuentas por cobrar y por pagar y de los mecanismos establecidos en el Fondo de Pensiones Territorial FONPET, que le permita a la gobernación hacer reintegros del mismo.
7. Revisión y racionalización de los trámites administrativos, para facilitar el pago de las obligaciones a los contribuyentes.
8. Análisis, revisión y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo “Risaralda



Verde y Emprendedora”, para que se convierta en un factor de decisión en la priorización del presupuesto. Así mismo, se realizará una evaluación del impacto de la inversión pública y se asignarán los recursos con base en resultados. Esto permitirá fortalecer una gestión gerencial que potencialice el logro de los objetivos y metas propuestas en el Plan.

9. Implementación de estrategias orientadas a la eliminación de duplicidades en lo departamental y el logro de economías de escala, lo que permitirá complementar las estrategias de asignación eficiente de los recursos públicos.
10. Mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado, orientando a mejorar la gestión fiscal y generar los recursos de inversión suficientes para impactar positivamente el desarrollo económico de la región, generar confianza de los inversionistas y de la ciudadanía y reducir los niveles de pobreza en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
11. Aprovechar los recursos adicionales a los previstos en las proyecciones financieras del período 2016-2019, como recursos contingentes, por cuanto dependen de factores externos, que se gestionarán ante el Gobierno Nacional y que serán sujetos de ajustes, de acuerdo con los resultados en los diferentes sectores asignados.
12. Mejorar el perfil de rendimiento de los recursos de liquidez, propiciando un marco institucional y organizacional que permita mejorar el rendimiento de los recursos de liquidez.
13. Crédito de largo plazo, analizando la solicitud de crédito de largo plazo en condiciones competitivas, en lo que respecta a plazo, período de gracia y tasa de interés: El crédito deberá guardar correspondencia con la sostenibilidad de las finanzas públicas en lo que respecta a los indicadores de Ley 358 de 1997 y 819 de 2003. Además, como lo postulan los principios financieros, la deuda de largo plazo se deberá focalizar para la financiación de proyectos de inversión.
14. Gestión de recursos, reconociendo que para aumentar las posibilidades de acción en el departamento, es necesario aumentar los recursos financieros, desde las diferentes instancias de la Administración, se recurrirá a gestiones con el gobierno central, con el sector empresarial y con organismos de cooperación y cofinanciación.

FINANCIACIÓN

Para financiar el PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, el departamento ha proyectado recursos del orden de \$1.4 billones, de las diferentes fuentes de financiación, tanto interno como externo, entre las cuales se destacan el Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y Sistema General de Regalías, entre otros.

RISARALDA REGION POSIBLE Y COMPETITIVA

MARCO TEÓRICO

El territorio es un concepto relevante en la sociedad contemporánea es polisémico como polémico debido a sesgos individuales como lo es el espacialismo en las décadas anteriores al sesenta, hasta hoy con su contenido sociopolítico perfilado estratégicamente hasta hoy.

Los procesos de globalización económica y transformación del estado suscitan un contrasentido en este río carrizal y sesión relación con el papel, que los mismos, juegan y han de jugar el territorio.

Se presenta un fenómeno de desterritorialización, que se desprende del impacto generado por los procesos globales, los cuales convergen hacia el debilitamiento de las localidades territoriales como formas específicas de organización socio-económica, expresión cultural y expresión pública.

Las nuevas tecnologías de información, las presiones de tiempo y lugar dejan de ser determinantes y permiten que la articulación de procesos sociales y económicos se deba fundamentalmente a distancia a través de la tele trabajo, la tele compra, la tele información y la tele diversión. Parece claro, que en la sociedad de la información, lo global condiciona lo local y los flujos electrónicos estructuran la economía a partir de relaciones entre unidades especialmente distantes.

Los procesos de información y comunicación global hacen depender las riquezas de las naciones, regiones, localidades e individuos, cada vez más, de movimientos de capital, de cadenas de información, producción y distribución y de unidades de gestión que se interrelacionan, socavando la especificidad de un determinado territorio como unidad de producción y consumo. Ello no sucede necesariamente en conexión con la vida cotidiana y la gestión interna y de participación en lo global.

Por el contrario, antes que ver lo global como factor determinante de la desaparición de lo local se entiende lo global y local como mutuamente contenidos el uno en el otro, donde lo local contiene y expresa las cualidades de lo global y a su vez lo global se constituye desde la confluencia de las redes de las múltiples localidades que lo constituyen. De mutua construcción en gerencia, creadores conjuntos de sinergia social y económica, lo cual se convierte en el lugar estratégico de la misma gestión, y se concreta y realizada con sus particularidades. Esta visión propone la construcción de una relación auto contenido, dinámico y creativo entre lo local y lo global.

El espacio cobra sentido y se explica dentro del marco temporal e histórico. En la evolución del desarrollo espacial de las políticas de administración, control y disciplina del territorio existen distintos acentos que han caracterizado el perfil de sus asentamientos y que dan cuenta de tendencias generales que encuentran dirigencia y relevancia dentro de los períodos específicos.

En perspectiva temporal el papel preponderante en el proceso de reestructuración geográfica y espacial es el capital, como componente importante del desarrollo y se evidencia como un rasgo decisivo del capitalismo contemporáneo en el momento de la globalización.

Se precisa la relación entre espacio y sociedad. Ciertamente, esta relación ha sido el motor de discusión por varias décadas y sus principales disertaciones han sido de gran utilidad para acercar el concepto y las propuestas de los planificadores a la dinámica real de los procesos sociales y territoriales de las regiones y países latinoamericanos.

Es necesario interpretar el territorio en su doble papel: como soporte material y básico del desarrollo social y como producción social derivada de la actividad humana que transforma con dinámica es el territorio que le sirve de base. El territorio deja de ser sólo ese trozo de naturaleza con cualidades físicas, climáticas, ambientales, etc. o ese espacio físico con cualidades materiales funcionales formales, etc., para definirse por los grupos sociales que la han transformado e intervenido haciéndolo parte de su devenir histórico.

Por esa relación del entre el sujeto transformador y el objeto transformado no es unidireccional, ya que a la vez que el primero crea o modifica el territorio, este último a su vez marca y deja huellas sobre el sujeto, transformándolo.

Los hombres que habitan, transforman y se apropian del territorio, lo van moldeando y reorganizando de acuerdo con la forma como yo se relacionan entre sí dentro de ese territorio y con este. Pero a su vez, dicho territorio azteca, transforma, moldea a los seres que lo habitan, y se constituye en parte vital del hombre. De esa manera trasciende más allá de sus características físicas, hasta convertirse en un lugar de identidad donde se gesta la pertenencia y se realiza la personalidad.

Esto implica entender que el territorio no es un dato a priori sino un proceso que está en permanente construcción, a partir de elementos jurídico administrativos, sociales, políticos, culturales, económicos e históricos.

Para comprender la relación entre el territorio y la territorialidad, se busca reconocer su independencia, su imbricación o, mejor, está mutua contención, en la cual no forma parte del otro. Para ello se parte de caracterizar y diferenciar las particularidades de cada uno y simultáneamente de reconocerlos como unidad de relación invisible e indisoluble.

La región articula múltiples tramas constituidas por fenómenos que contienen simultáneamente cualidades físicas, bióticas y antrópicas.

La noción de poder, no se circunscribe exclusivamente al poder jurídico político centrado en el estado, sino a otras sedes de producción del poder, en términos económicos, culturales, armados de informacionales. Hay derecho poderes en pugna, en proceso de territorialización o des territorialización, que emergen y se hacen visibles tanto desde las expresiones de la vida cotidiana y de los imaginarios como desde las expresiones de la organización social y política desde la institucionalidad y la normativa.

LA REGIÓN HISTÓRICA

Intenta superar las limitaciones de los estudios de región que únicamente consideran la singularidad y características de las regiones, tal como aparecen en el presente.

En este sentido la región es el reflejo y la consecuencia de los procesos que afectaron a la historia del país:

La verdadera peculiaridad de una región se conoce sólo al considerarla en su contexto nacional y en su dimensión histórica.

Para caracterizar o diferenciar una región se identifica la formación socioeconómica que allí se asienta considerándola como una unidad histórica y reconociendo que la misma es el resultado de las relaciones históricas y sociales más amplias que le dieron origen y cuyo predominio se extiende más allá de los confines regionales. Esta forma histórica de mirar región debe ser el propósito a asumir por los departamentos, que afirmando su autonomía local, posibilita la creación del sistema regional .Centro occidente, asumiendo el compromiso de obrar en escenarios de cooperación común y procurando resultados para el bienestar colectivo común dado su carácter histórico y de complementariedad demostrado histórica, espacial, geográfica y económicamente.

Se establece que el concepto de región más concreto, es el que surge de una integración de secciones de territorio en cuyo seno están asentados uno o varios grupos humanos como parte de una formación social más amplia, generalmente concedida dentro de una noción moderna del Estado Nación con 1° de autonomía y dinámica social distintas.

Las regiones tendrán sentido sólo en tanto serán el escenario donde se asienta un conglomerado humano y una colectividad de elementos naturales, ambos en estrecha relación y formando un todo orgánico.

Las definidas únicamente a partir de su espacio y características físicas se reducirán, por lo tanto a meras clasificaciones geográficas, realizadas de acuerdo con un clima, topografía, recurso. No debe confundirse la región con los elementos que la integran, esto es con el grupo social que la habita o con los elementos naturales que ahí existen, sino que debe entenderse como el territorio en donde se aloja; donde la realidad material tiene lugar su existencia.

Parte del concepto que cada sociedad organiza su espacio y le impide una forma específica de configuración de esta consolidación de región es un proceso histórico nacional, estableciendo que en cualquier sistema subnacional compartirá los rasgos esenciales del sistema nacional.

La relación que se establece entre la formación social y regional y nacional, surge como aspecto esencial, ya que la manera que se articule dependerá el grado de autonomía de la primera respecto a la segunda y en su sentido contrario, la identidad con que se influirá regionalmente los fenómenos y los cambios que se desarrollen a nivel nacional e internacional.

INTEGRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA POLITICA DE FRONTERAS

Para aproximarse a la realidad territorial y a lo que sería su evolución en los próximos años, se debe comenzar por aceptar que el escenario ha cambiado radicalmente gracias a los procesos de globalización e internacionalización en que se han comprometido la mayoría de los países del globo.

Los modelos de desarrollo territorial que se aplican a nivel internacional, tienen, como es natural gran similitud con lo que viene ocurriendo al interior del país se caracteriza por la interdependencia del comercio, la democracia participativa a nivel económico y político, la globalización del mundo de la vida y la búsqueda de desarrollo territorial con equidad social y sostenibilidad ambiental.



El gran paradigma de la época, viene dado por la existencia de una economía mundial que es cada vez un todo independiente, cada una de las partes se ha hecho dependiente del todo y, recíprocamente, el todo sufre las perturbaciones y albueros que afectan a las partes. En este contexto, señalado por muchos como de globalización toman inusitada fuerza para entender los problemas regionales contemporáneos, los temas de desarrollo sostenible y medio ambiente y su gran síntesis, la sustentabilidad que no es otra cosa, que el intento de armonizar el desarrollo y el medio ambiente.

Las tendencias y las decisiones actuales más que en cualquier otra época, se orientan con parámetros mundiales: la globalización, la internacionalización de la economía, la vigilancia internacional de los derechos humanos y los efectos mundiales de los anejos inadecuados del medio ambiente.

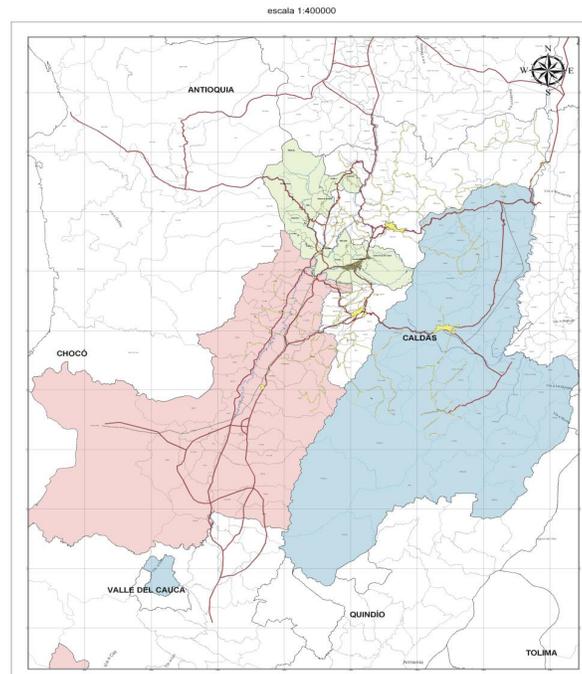
El plan de ordenamiento territorial propuesto en la ley 388 surge como un nuevo instrumento que reconoce la necesidad evidente en la Planeación de separar los aspectos concernientes a la plantación territorial de aquellos correspondientes al planteamiento simplista socio-económico del municipio, y a pesar de la inconstitucionalidad de los lineamientos de ordenamiento territorial departamental ausentes de legalidad, su territorialidad e inequivalencia con los planes de desarrollo los vuelven inseparables.

El nuevo ordenamiento territorial del país lo desmiembra y de la unidad primaria o municipal se salta a la nacional y pone en entredicho la necesaria figura mezo o departamental agudizando las tensiones originadas en el centralismo.

El departamento de Risaralda en una convocatoria amplia pretende superar el conflicto y con el liderazgo de su gobernador y empleando las precarias competencias y responsabilidades surgidas de la constitución del 91, avanza en procesos de integración regional proponiendo una agenda de integración regional recogida de las experiencias del 2003 y del 2005 donde en la primera se desarrollaron los protocolos entre los gobernadores de Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Chocó y Risaralda y se construyó un catálogo de hechos referentes que permitirían a través de proyectos específicos desarrollar una Región Administrativa de Planeación o R.A.P; la segunda refrendó lo actuado en la primera y orientó su porvenir a la idea avanzada de ecorregion con la concebida dificultad geopolítica

RISARALDA REGION COMPETITIVA

Se concibe el desarrollo económico como un proceso integrado por los elementos que componen una realidad nacional. La articulación de estos elementos está dada por el desarrollo territorial. De esta manera, el desarrollo económico se enmarca en el desarrollo territorial en el cual confluyen las dimensiones política, económica, social y ambiental.



Desde esta perspectiva, pensar en el desarrollo supone partir de la realidad territorial, de los elementos que la componen, de la articulación sistémica entre ellos los mecanismos instrumentales para activarla.

El territorio ya no sería más un factor que puede o no incorporarse en las estrategias del desarrollo, sino un elemento explicativo esencial del desempeño de la economía regional y nacional y por tanto, una de las bases fundamentales de la territorialidad.

Un sistema regional de innovación, necesitará, por tanto, unas instituciones regionales de gobierno que resulten funcionales a los propósitos de dichos sistemas o, que adopte políticas para promover favorabilidades en la actividad territorial en general.

Un gobierno de estas características habrá de ser menos centralizado, menos jerárquico y más proclive a las asociaciones público privadas sobre la base de la confianza, reciprocidad, concertación, transparencia y apertura al cambio. Esto a su turno, implica la transferencia de competencias y recursos en materia de promoción del desarrollo, a organizaciones privadas y cívicas capaces de proveer los servicios o programas requeridos.

Risaralda en su contexto y a través de ejercicios de planificación define tres zonas o regiones vocacionales desde la visión territorial y en cada una de ellas se encuentran manifiestas sus territorialidades.

La primera región está compuesta por Pereira su capital, Dosquebradas, La Virginia y hasta ahí la conformación de un área metropolitana formal porque funcionalmente también pertenecen a esta región Marsella y Santa Rosa de Cabal. El norte del Valle con Cartago y Alcalá a la cabeza pareciese formar con algunos municipios del Quindío la región metropolitana de economía cafetera siendo allí donde se asientan un mayor número de pobladores con sus relaciones económicas y sociales más avanzadas en materia de producción distribución y consumo. Se podría hablar con excelencia de una región metropolitana.

La segunda región compuesta por los municipios de Balboa, La Celia, Santuario, Apia, Belén de Umbría, Guática y Quinchía desarrollan estructuras económicas del sector primario con fuertes heterogeneidades sobre todo en la conformación de la tenencia del suelo donde aparecen profundas brechas entre el latifundio y el minifundio construido en escenarios de producción. La tercera zona la integran los municipios de Mistrató y Pueblo Rico con un alto contenido ambiental por biodiversidad y por un bajo desarrollo de sus fuerzas productivas.

La primera región descrita al ser tercerizada encuentra en sus políticas de fronteras con continuo geográfico concreciones avanzadas en materia de construir región económica debido a que desarrolla la idea del polígono periférico con radios centrados en Pereira, como centro de consumo y distribución de productos de origen agrario procedentes de la periferia. Se podría plantear y a través de un esquema ordenador supramunicipal la ubicación en Pereira del centro regional de negocios agropecuarios con cobertura en secciones geopolíticas de los departamentos de Valle, Quindío y Caldas.

La segunda región a pesar de sus heterogeneidades identifica formas integracionistas que bien aprovechadas le darían una fortaleza en sí misma y una respuesta bien favorable al conjunto departamental. Balboa conforma una región productiva con La Celia y Santuario, asociados a los municipios de Anserma Nuevo y El Águila en el Valle en Materia de economía cafetera y de un potencial hídrico con cuencas compartidas.

Santuario y Apia ya han tenido experiencias en integración bajo la construcción de una región ambiental donde compartirían en lo fundamental acueductos regionales e incorporarían en su entorno geográfico a Belén de Umbría. Tiene esta forma territorial de integración una construcción convencional y tienen identidades en economía cafetera.

Guática en términos de economía política encuentra en Anserma (Caldas) su mayor consumidor de productos originados en esta municipalidad. Las necesidades terciarias de Guática las asume Anserma.

Quinchía con sus características étnicas se aproxima a Riosucio y con su corregimiento de Irra le da cabida y así debiera ser al proyecto regional del kilómetro 41 liderado por Manizales. La producción panelera se asocia a la de Riosucio y Supía y se convierten en un todo en un punto geoestratégico de aprovechamiento de la troncal de occidente.

La tercera región se constituye en el territorio de mayor oferta ambiental de la región descrita compartiendo con Bagadó (Chocó) y Andes y Jardín (Antioquia) hechos constructores de región. Con el Chocó se hablaría de una región especial o una zona franca de la biodiversidad y el biocomercio a partir de sus endogeneidades. Con Antioquia sólo se comparte la triste historia de las migraciones pobres de campesinos expulsados de origen antioqueño.

En materia territorial y con fundamento a relaciones económicas y ambientales se reconoce el Eje Cafetero. Su disgregación fue producto de la geopolítica surgida de conflictos locales en las hoy capitales. Tensiones de jurisdicción electoral.

Como relación histórica social se reconoce en el Risaralda no solo en las migraciones antioqueñas sino también las movilidades de caucanos y tolimenses le dieron también contexto a su geografía social.

El río Cauca como eje estructurante, la economía cafetera, la apropiación de baldíos y los fenómenos de la colonización son elementos que sustentan las políticas de fronteras con continuo geográfico para la construcción de la región centro occidental.

Otras formas de integración interna son de necesario reconocimiento como lo es el Área Metropolitana del Centro Occidente, el Parque Natural de los Nevados, La Provincia Silvo pastoril entre Apia y Pueblo Rico; la conurbación o metropolización entre La Virginia y Balboa y lo que algunos expertos denominan la segunda ciudad de Colombia que no es otra que la conurbación Pereira Armenia; se puede afirmar mas no demostrar las alianzas territoriales regionales estratégicas en materia de cuencas con visión de traspaso fronterizo.

Como elemento investigativo de importancia se afirma que a pesar de las realidades esgrimidas los municipios del Risaralda en sus P.O.T. , P.B.O T. y E.B.O T no se encuentra en los mismos referencias de formas integradoras confirmando con ello la falta de genuinidad,

legitimidad y autenticidad en sus niveles de ordenación. Risaralda en departamento piloto para demostrar que la ley 388 desmembró al país y le quitó actuación legítima y necesaria a los departamentos como únicos entes territoriales capaces de construir región y por ende competitividades.

REGIÓN DEL CENTRO OCCIDENTE

- Formada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, valle del Cauca, Chocó, Cauca (invitado).
- Estado del arte. Acuerdo de voluntades firmado.
- Proyectos estructurantes: Río Cauca, sistema multimodal de vías transporte, desarrollo agroindustrial, zona franca para el bio comercio y la biodiversidad (en discusión) circuito turístico y sistema regional energético, corredores de paz y convivencia.

ESCALAS DE PLANIFICION REGIONAL

- Sistema nacional de planeación: Centralista y desconcentrador, autonómico.
- Sistema regional: Regiones administrativas de planeación.
- Sistema meso o departamental: Constitucional y legalmente reconocido, con poco impacto.
- Sistema metropolitano. Centro Occidente; Formal y sin arraigo departamental
- Sistemas especiales: eco regiones con competencias ambientales y geopolíticamente poco probables
- Sistemas locales o municipales: a autonómicos, repetidos y hoy territorial y catastralmente precariamente genuinos.

Siguiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, se formuló este Plan de Desarrollo denominado **¡Risaralda, Verde y Emprendedor!**; este plan incluye las propuestas del Programa de Gobierno del mismo nombre y fue concebido a partir de un proceso netamente participativo, mediante la realización de mesas de concertación o mesas de participación ciudadana en los municipios de Risaralda.

El esquema metodológico utilizado para la construcción del Plan fue el sistema de procedimientos e instrumentos para la planificación conocido con la sigla ZOPP (ZielOrientierte Projekt Planung) complementado con la herramienta Matriz de Marco Lógico. Trabajar con estas herramientas implica partir de una selección de problemas a fin de concentrar el foco de atención de la administración actual. Se parte de los problemas porque ese es el quehacer de la práctica política, porque la población y las organizaciones sufren problemas y porque con relación a ellos, la planificación adquiere su verdadera dimensión. Con este método y a través de los talleres o mesas de concertación desarrolladas en los municipios risaraldenses se conformó un conjunto de problemas declarados como prioritarios por la sociedad.

Los diferentes actores del territorio convocados para participar en las mesas, no sólo definieron los problemas sino también sus causas y sus consecuencias o efectos. La misma comunidad, siguiendo el método ZOPP, tradujo las causas, problemas y efectos, en medios, objetivos y fines. Adicionalmente, también la misma comunidad propuso alternativas de solución a esos problemas o estrategias para el logro de los objetivos principales del plan.

Este Plan de Desarrollo se construyó entonces, bajo los lineamientos arriba citados; es decir, se asume un proceso de planificación con amplia participación de las comunidades porque se entiende que el desarrollo territorial es un proceso de construcción social en el que los diferentes actores definen el rumbo de la entidad, y se considera una planificación de largo plazo al incluir el ejercicio de planificación *Visión Risaralda 2032*, realizado en el Departamento entre los años 1998 al 2010, con el fin de mantener el rumbo para lograr los resultados del desarrollo esperados por la comunidad risaraldense y plasmados en esta visión de futuro socialmente acordada.

Por otro lado, para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 se hizo un esfuerzo por determinar cuál debía ser el enfoque de planificación que rigiera sus orientaciones. De los enfoques propuestos en la guía, y de acuerdo con los resultados de las mesas de concertación ciudadana en los municipios de Risaralda, son el Enfoque poblacional y ciclo vital y el Enfoque territorial los que más se acercan al propósito de esta administración, el que está consignado en este Plan.

Con el ánimo de concretar el enfoque del Plan, se concertó que es el Territorial el que mejor se alinea con los criterios bajo los cuales fue formulado el mismo. Dado que en este enfoque la planificación es un proceso integral que articula políticas públicas sociales, poblacionales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables, se determinó que, en la búsqueda del bienestar de la comunidad risaraldense, el Plan de Desarrollo acogería los cinco elementos que desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, plantea el Enfoque Territorial y que son: 1. El territorio es producto de una construcción social; 2. La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo; 3. Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas; 4. Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y 5. La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.



Adicional a lo anterior, se planteó que el enfoque territorial se podría complementar con los preceptos del enfoque poblacional y de ciclo vital, importantes para la administración actual del Departamento, como el tratamiento especial que se le da a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible, a los grupos de población en condiciones especiales: niños, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, personas en condición de pobreza y de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros—; y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación. Se puede concluir entonces que el enfoque de este Plan de Desarrollo es una simbiosis entre los dos enfoques mencionados y que se denominó Enfoque territorial con énfasis en el desarrollo humano.

La formulación de este Plan consultó documentos importantes de carácter local, regional y nacional. Consideró como fundamento principal el *Programa de Gobierno*, el que resalta el compromiso con los ocho (8) *Objetivos del Milenio de Naciones Unidas*. Como referentes adicionales, el Plan incluye aspectos básicos plasmados en los documentos *Visión Risaralda futuro Posible 2032*, que contiene cinco propósitos para orientar la acción de la sociedad hacia la concreción de la Visión del Departamento; *Visión Colombia II Centenario*, que incluye dos principios rectores que apuntan a lograr que Colombia se consolide como un país profundamente democrático en lo político, sin exclusiones en lo socioeconómico y con un Estado garante de la equidad social; el *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAÍS*, documento orientador del accionar de los territorios del país; *Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia*, la Estrategia de Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación, UNICEF y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar, que tienen por finalidad garantizar a los niños y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna; *Un pacto por la región. Informe de Desarrollo Humano 2004*, una guía y un marco para el debate, en aras de lograr desentrañar los hilos problemáticos y señalar colectivamente los elementos más sólidos para una propuesta integral de desarrollo humano en el Eje Cafetero; el *Plan Sectorial de Educación*; el *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*; y el *Plan Nacional de Salud*, entre otros. Adicionalmente, se consideraron otros documentos de carácter local como el *Plan de Gestión Ambiental*, instrumento dinamizador de la política ambiental departamental.

Con este marco estratégico, la formulación del Plan consultó la problemática de cada uno de los catorce (14) municipios, mediante la realización de 95 mesas-talleres que contaron



con la participación de alcaldes, concejales, diputados, organizaciones sociales, academia, productores, comerciantes y comunidad en general. A pesar del esfuerzo y del presunto enfoque territorial no se encuentra en los POTs municipales la visión urbana regional y en particular la dimensión de un Plan Vial Departamental con ordenamiento regional, lo cual dificulta ostensiblemente su gestión. El Ministerio de Transportes recalca permanentemente la relación inequivalente pero inseparable de los PD municipales con los POTs y a su vez por analogía funcional, las mismas relaciones en el nivel medio de gobierno o sea entre los Planes de Desarrollo Departamental y los lineamientos de OT en un modelo de ocupación territorial genuino y legítimo. El PVD servirá como instrumento de Planificación para imbricar el PD con los Lineamientos de OT advirtiendo de antemano de la necesidad de ajustar los POTs municipales para hacerlos genuinos y legítimos y darles visión regional. El nivel departamental en Risaralda existe y se legitima políticamente y es propósito del Gobernador asumir sus competencias y responsabilidades como el Gran Estratega. Este es el fin político del PVD.

Dichos mesas se convirtieron en un insumo fundamental para la elaboración de este Plan y de los planes de desarrollo municipales. De esta manera se pretende que la formulación de los planes se haga mediante un mismo concepto metodológico, para poder articular adecuadamente las acciones y avanzar así conjuntamente Departamento y municipios, hacia el logro de sus objetivos.

Este proceso metodológico, igualmente se realizó a escala departamental, en talleres con todo el equipo de gobierno y con participación de funcionarios expertos en cada tema.

El plan quedó estructurado entonces bajo seis Capitales o líneas estratégicas, Capital humano, Capital social, Capital de investigación, tecnología e innovación, Capital económico, Capital natural y Capital del buen gobierno, las que se ejecutarán y cumplirán con el desarrollo de 35 programas y 108 subprogramas.

Finalmente, es necesario anotar que para facilitar la lectura del Plan o para aumentar su legibilidad, todos los términos que se refieren a personas han sido puestos en su sentido genérico, es decir, tienen a la vez el valor masculino y el femenino.

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Localización

El Departamento de Risaralda está localizado en el centro-occidente de la región andina, de Colombia, entre los 05° 30' 00" y 04° 41' 36" de latitud norte, y entre los 75° 23' 49" y 76° 18' 27" de longitud oeste, limita al norte con los departamentos de Antioquia y



Caldas, por el sur con Quindío y Valle del Cauca, por el oriente con Tolima, por el nor-occidente con Chocó y por el occidente con Valle del Cauca, entre siguientes extremos: El punto más septentrional es el cerro de Caramanta (5° 30' 00" de latitud norte) en el límite con Antioquia; punto más meridional: cumbre del nevado del Quindío (4° 41' 36" de latitud norte); el punto más oriental: coincide con el mismo sitio que ocupa la posición más al sur, esto es, la cima del Nevado del Quindío (75° 23' 49" de longitud al este de Greenwich) y el punto más occidental se encuentra en la desembocadura del río Mondo-Tarena en el San Juan del Chocó (76° 18' 27" de longitud al oeste de Greenwich).

Risaralda tiene un perímetro aproximado de 453 kilómetros: repartidos así:

Límite con Caldas	210 km
Límite con Tolima	24 km
Límite con Quindío	32 km
Límite con Valle del Cauca	75 km
Límite con Choco	85 km
Límite con Antioquia	27 km

Dentro de este perímetro, la extensión del departamento es de 4140 km²²

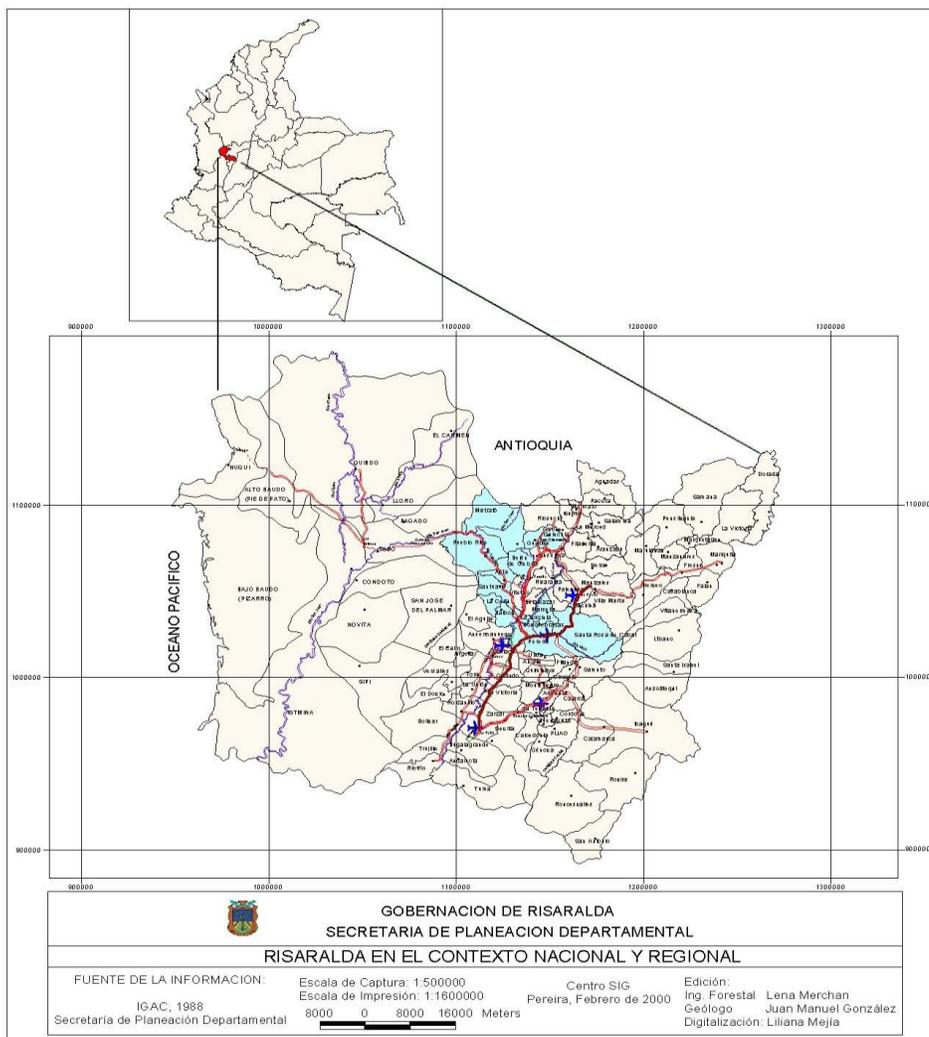
Los 4140 km cuadrados no certificados sirven para mostrar la composición urbana rural del modelo de ocupación territorial reconocido pero no legitimado. La composición tiene como superficie predominante la rural, sus sistemas de producción y el grado de desarrollo de sus fuerzas económicas.

La superficie del Departamento muestra sus suelos privilegiados por fertilidades y diversidad de pisos térmicos y su escasa oferta lo que determina sistemas catastrales de avalúos altos con incrementos patrimoniales y redistribución de beneficios por efectos de las transformaciones del suelo positivas. Un factor que ha generado, genera y generara plusvalías no es otro que la puesta en marcha del PVDR.

El PVDR en su real dimensión es instrumento de planificación y sirve de motor y referenciador de acciones económicas de crecimiento y desarrollo.

² IGAC, Atlas de Risaralda 1988





La unidad territorial está conformada por 14 municipios a saber:

1	Apia	8	Mistrató
2	Balboa	9	Pereira
3	Belén de Umbría	10	Pueblo Rico
4	Dosquebradas	11	Quinchía
5	Guática	12	Santa Rosa
6	La Celia	13	Santuario
7	Marsella	14	La Virginia

Caracterización física del departamento.

El Departamento de Risaralda se enmarca entre las cordilleras Occidental y Central y lo cruza el río Cauca; se observan tres unidades fisiográficas: una, relativamente plana y ondulada que corresponde a las planicies formadas por los valles de los ríos Cauca y Risaralda, y dos unidades montañosas correspondientes al flanco oriental de la cordillera Occidental y al flanco occidental de la cordillera Central. La red hidrográfica está conformada por los ríos San Juan y Cauca; el primero, tiene como su afluente más importante el río Tatamá. La cuenca del río Cauca contiene como afluentes principales los ríos La Vieja, Risaralda, Quinchía, Campo Alegre, Otún, Opiramá y San Francisco.

El territorio se sitúa en las hileras de cumbres de las cordilleras Central y Occidental de Colombia, cuyas laderas descienden irregularmente hacia el hondo surco del valle del Río Cauca. Ofrece así paisajes variados, situados a menos de 1.000 m de altura sobre el nivel del mar, hasta el super-páramo y aún más alto, muy cercano al dominio de las nieves permanentes.

Tabla 5.1: División política del Risaralda: Municipios

Municipios		Área		ALTURA m.s.n.m	TEMPERATURA MEDIA (Cº)	Número de Corregimientos
Nº	Nombre	km ²	%			
1	Apia	146,03	4,1%	1630	19	
2	Balboa	120,68	3,4%	1550	20	
3	Belén de Umbría	180,24	5,0%	1525	20	3
4	Dosquebradas	70,58	2,0%	1460	15-20	
5	Guática	100,67	2,8%	1860	18	3
6	La Celia	87,52	2,4%	1450	20	1
7	Marsella	149,68	4,2%	1575	19	1
8	Mistrató	570,69	15,9%	1350	19	2
9	Pereira	607,66	16,9%	1400	22	12
10	Pueblo Rico	619,72	17,3%	1560	18	2
11	Quinchía	139,31	3,9%	1825	18	3
12	Santa Rosa	544,28	15,2%	1715	19	7
13	Santuario	216,47	6,0%	1565	18	1
14	La Virginia	32,47	0,9%	922	23	
Total		3.586,00	100,0%	21.387	253	35

Una apreciable porción del territorio risaraldense en ambas cordilleras corresponde a suelos buenos, formados a partir por el viento desde las partes más elevadas de la cordillera Central o del alto de Los Mellizos (en el límite con Antioquia y Caldas) y del cerro de Caramanta (en el límite de Risaralda, Antioquia y Chocó) en la cordillera Occidental.

El acarreo de los materiales volcánicos ha sido también obra de muchas corrientes fluviales que descienden del este y el oeste en busca del Cauca. Los suelos así generados forman parte del "cinturón cafetero de Colombia".

La localización geográfica y política del departamento es además ventajosa estratégicamente porque queda ubicado cerca de la capital del país, además su localización le permite ser punto de convergencia entre todos los puntos cardinales del país. Además el departamento pertenece al entorno mediato del Pacífico Bio-geográfico al cual ya se comunica por la carretera La Virginia-Apía, Pueblo Rico - Santa Cecilia - Tadó - Quibdó - Itsmina y el proyectado puerto marítimo de Tribugá. De otro lado las capitales de dos los Departamentos más desarrollados del país: Antioquia y Valle, se encuentran a corta distancia de la capital de Risaralda por buenas vías de comunicación en la red primaria.

El futuro del Risaralda está íntimamente ligado fuertemente al desarrollo de las conurbaciones de las capitales del Eje Cafetero hacia espacios denominados "ciudad región", al integrarse ellas con otros centros poblados de similar importancia que las complementen, dará una conectividad con Cali y Medellín de dos horas de distancia.

TABLA 1. DISTANCIA TERRESTRE con centros Urbanos claves	
De Pereira a:	Kilómetros
Bogotá	360
Cali	230
Medellín (vía La Felisa)	235
Armenia	44
Manizales	52
Barranquilla	1.148
Bucaramanga	822
Buenaventura	372
Cartagena	1.011
Cúcuta	967
Ibagué	150

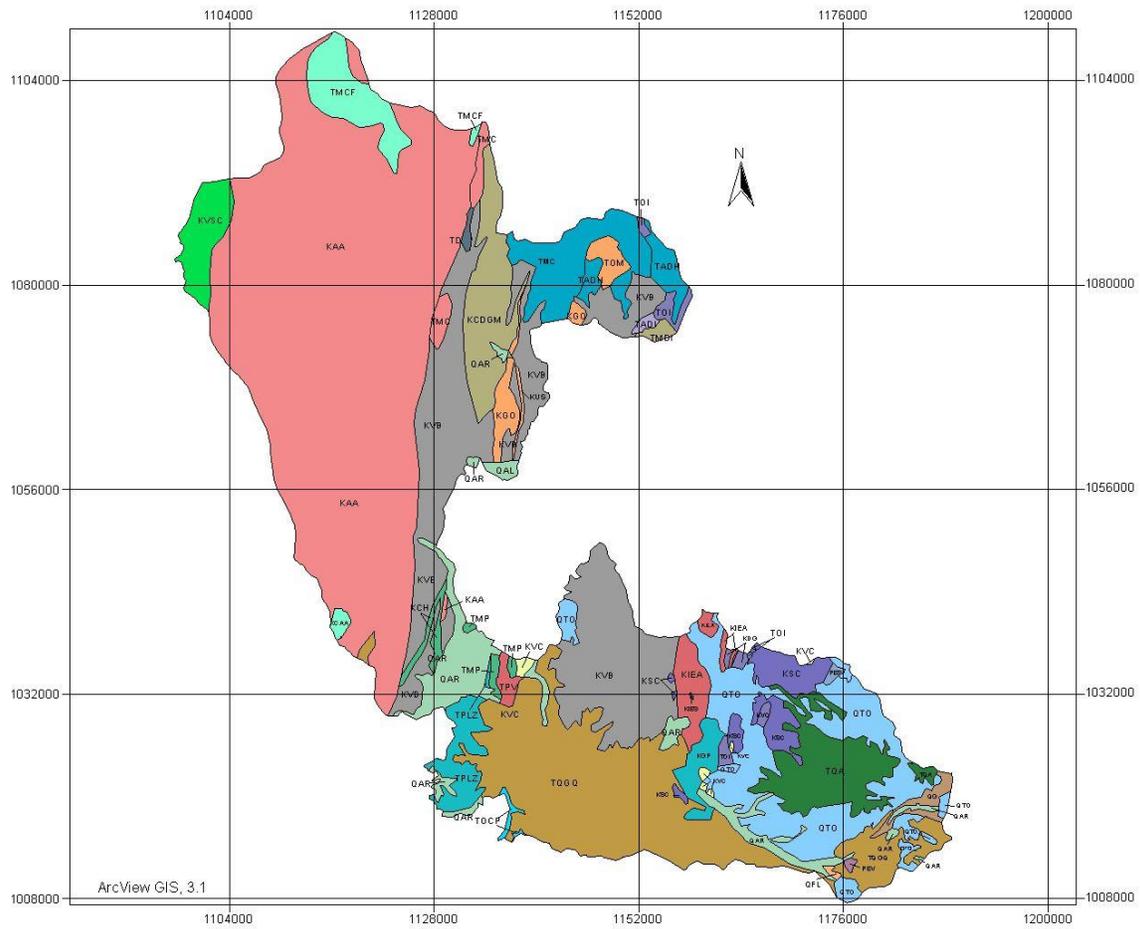
Relieve, geología, regiones fisiográficas

El relieve o configuración superficial de Risaralda está determinado esencialmente por la existencia de las grandes cordilleras andinas Occidental y Central. Entre ellas y de sur-suroeste a nor-noreste se abre el profundo Valle del Río Cauca, que algunos consideran como una depresión tectónica o valle de grieta y otros como un alargado sinclinoria. Y puesto que la línea limítrofe entre este departamento y su vecino Caldas es extremadamente irregular, el curso del Río Cauca a veces es caldense, a veces es risaraldense y a veces constituye el límite inter-departamental. Para conservar cierto orden geo-cronológico es interesante analizar, aunque en forma somera, algunos aspectos destacados sobre el origen, evolución y comportamiento del territorio que comprende el departamento de Risaralda. Son notables tres fases bien definidas y de características propias, lo mismo que algunas formaciones menores.

Otro grupo de geofomas menores engendradas por las aguas corrientes son las terrazas de acumulación o de erosión. Estas formaciones, pueden yacer sobre rocas metamórficas y estar sepultadas debajo de mantos de tobas volcánicas, que las suelen cubrir en apreciables extensiones. Son de diversas alturas, de 60 a 150 m., y se alzan por encima del cauce actual de ríos y quebradas. Otros estudiosos del paisaje físico de Risaralda han anotado a su vez que en los alrededores de Pereira y Santa Rosa de Cabal las terrazas aparecen cruzadas por hondonadas de relleno ondulado y partes semiplanas.

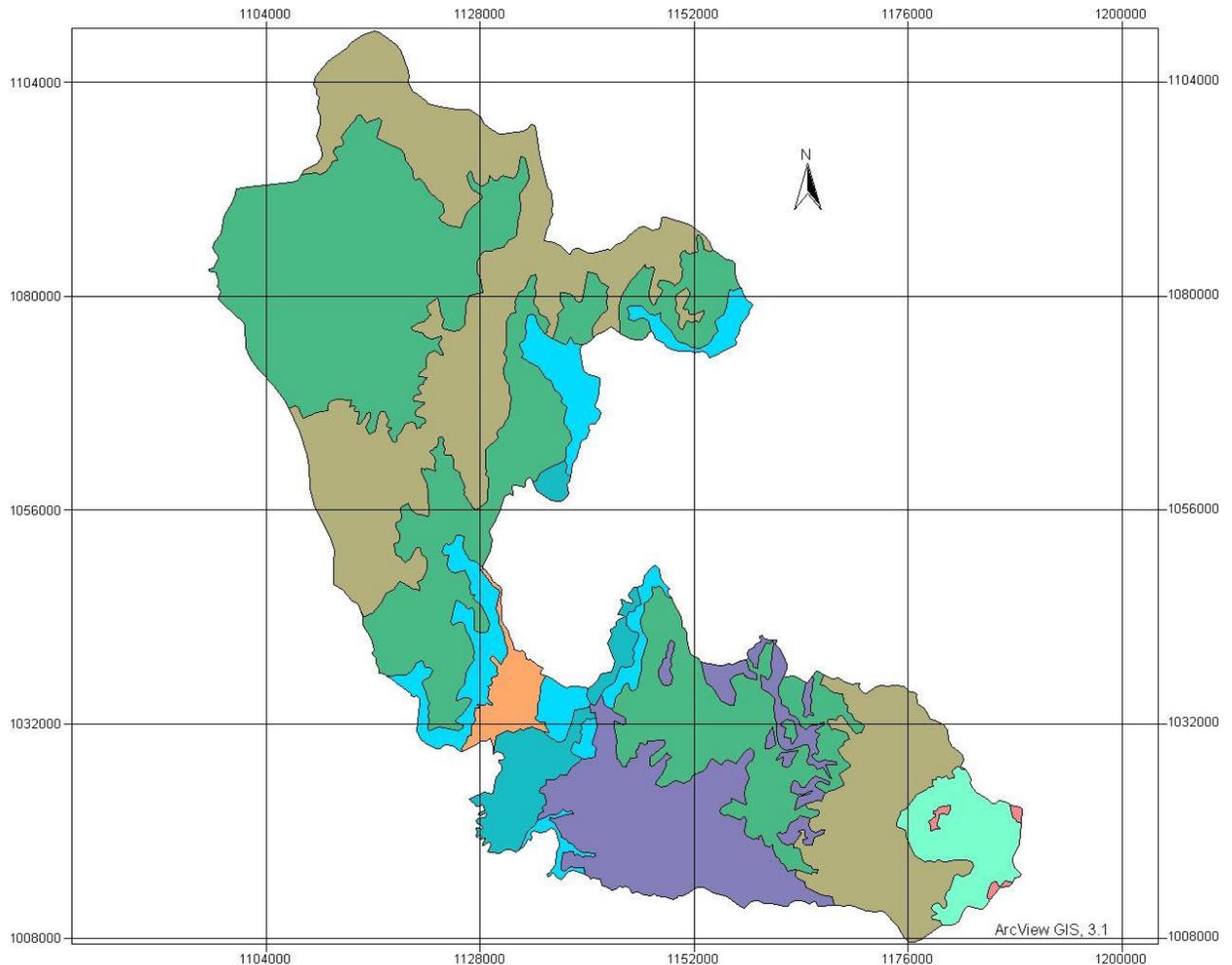
En el valle del río Risaralda se ha determinado una serie de tres terrazas a saber:

- 1 Terraza baja o de inundación, se compone de aluviones recientes y está expuesta a inundaciones periódicas.



LEYENDA			 ATLAS DE RISARALDA GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
SEDIMENTARIAS Qar: Aluviones recientes Qrl: Flujos de Oq/Depósitos lodo volcánico glaciares Tpz: Formación Zarzal Tmo: Formación Combia Tmp: Formación La Paila Tosp: Formación Cauca Superior Kga Kol: Formación Penderisco Kco: Complejo Quebradagrande	IGNEAS Qto: Depósitos piroclásticos y glaciares TQa: Flujos andesíticos Td: Porfido dacítico Tmcr: Batolito Farallones Tmdr: Stock de Ira Kdgm: Stock de Mistrató Ksc: Formación Santa Cecilia Kub: Formación Barroso Kkg: Complejo Quebradagrande	METAMORFICAS TQga: Formación Armenia Tpr: Tadi Tash Tadv Porfidos Tmcr: Batolito Farallones Tmdr: Stock de Ira Kgo: Oabros Kkonst: Formación Consolida Kkza: Formación Lizaro Kkga: Complejo Arquia Pev: Pev Complejo Cajamarca	MAPA GEOLOGICO	
FUENTE DE LA INFORMACION Mapa Geológico Escala 1:200000, INGEOMINAS 1993			Escala de Captura: 1:200000 Centro SIG Pereira, Abril de 2000	
Escala de Impresión: 1:600000 6000 0 6000 12000 Meters			Edición: Ing. Forestal Lena Merchán Geólogo Juan Manuel González Digitalización: Liliana Mejía	





 <p>ATLAS DE RISARALDA GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL MAPA GEOMORFOLOGICO</p>			
LEYENDA			
<p>MONTAÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> M-1 Nival: picos y conos volcánicos M-2 Vertiente periglacial. Relieve escarpado. Lavas y piroclastos. Fenómenos de crioclastismo. M-3 Vertientes de clima frío y muy frío, húmedo y muy húmedo. Relieve escarpado. Mantos delgados de cenizas volcánicas. Erosión moderada. M-4 Vertientes de clima medio y muy húmedo. Relieve escarpado. Mantos espesos de cenizas volcánicas. Erosión moderada. M-5 Vertientes de clima medio y seco. Relieve escarpado. Localmente cenizas volcánicas en capas delgadas. Erosión moderada a severa. 	<p>PIEDEMONTE</p> <ul style="list-style-type: none"> P-1 Colinas de clima medio y húmedo. Relieve fuertemente ondulado. Mantos espesos de cenizas volcánicas. Erosión moderada a severa. 	<p>VALLE</p> <ul style="list-style-type: none"> V-1 Planicie aluvial de clima cálido seco. Relieve plano. Aluviones heterométricos con aportes laterales por escurrimiento concentrado. Terrazas disectadas de clima cálido seco. Relieve ondulado. Cantos muy alterados. Escurrimiento difuso y concentrado, con formación de cárcavas. V-2 	
<p>Escala de Impresión: 1:600000</p> <p>6000 0 6000 12000 Meters</p> 	<p>FUENTE DE LA INFORMACION</p> <p>Mapa Geomorgológico Escala 1:500000, IGAC 1988</p>	<p>Escala de Captura: 1:200000</p> <p>Centro SIG Pereira, Abril de 2000</p>	<p>Edición: Ing. Forestal Lena Merchan Geólogo Juan Manuel González Digitalización: Liliana Mejía</p>

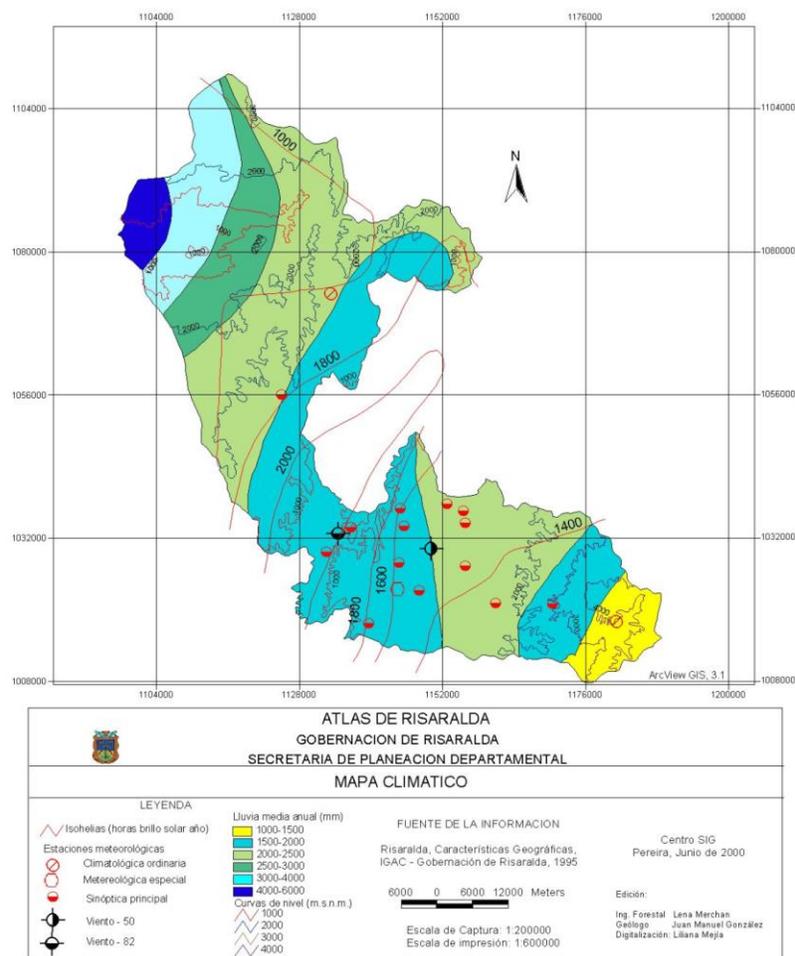


Terraza intermedia con mejor drenaje que la anterior.

2 Terraza alta, que paulatinamente evoluciona a un paisaje de colinas y lomas; es más bien un plano inclinado de anchura y longitud no uniformes y no sufre inundaciones. Al norte del punto ribereño llamado La Isla, el Valle del Risaralda no presenta terrazas y es un típico valle estrecho y de río torrencial. En cambio en su parte más baja el valle es aluvial (Cuaternario) y la antigua área de pantanos y pequeños meandros utilizados en actividad ganadera.

Clima.

Se presentan dos marcadas tendencias: una muy húmeda, en la vertiente occidental, y otra húmeda, con tendencia seca, en la vertiente oriental hacia el valle del río Cauca y Valle del Risaralda.



Se presenta un régimen de lluvias bimodal en la vertiente occidental, de la cordillera Central (parte baja) allí se registran los valores más bajos en los meses de enero, julio y agosto se presentan los mayores valores de precipitación. Los meses más lluviosos corresponden a abril - mayo, y octubre y noviembre. El Departamento presenta 5 pisos térmicos desde los valles de los ríos San Juan, Risaralda y Cauca, hasta el nevado de Santa Isabel. Comparte el parque nacional natural Tatamá, con departamentos del Chocó y del Valle del Cauca; y el parque nacional natural de Los Nevados, con los departamentos de Caldas, del Tolima y del Quindío.

Hidrografía

Al considerar las unidades geomórficas menores se ha encontrado que los valles en "V" más o menos profundos, las divisorias de aguas o espacios interfluviales en diferentes grados de disección, las terrazas sepultadas o evidentes de acumulación o de erosión, son el resultado del trabajo modelador del agua corriente. Los posibles orígenes de las corrientes hídricas del territorio risaraldense se observa en primera instancia en que muchos de los grandes ríos del entorno como el Cauca no provienen del territorio mismo, nacen en las partes altas de la cordillera, de lagunas de origen glaciario, otras lagunas, como la del Otún, corresponderían a antiguos cráteres volcánicos. Ciertas lagunas cordilleranas no son sino pantanos o depósitos de agua somera que se desaguan paulatinamente están relacionados con manantiales o aguas subterráneas.

Algunas de las más altas cabeceras de aguas de la cordillera Central proceden del deshielo de los nevados.

Hay un hecho muy importante en consideración de los orígenes de las corrientes fluviales en el departamento, en cuanto a que el material volcánico situado en lo alto de las cordilleras ha influido notablemente en la geología de las partes aledañas, porque a más de haber suministrado material de relleno de las formaciones sedimentarias situadas más abajo, ha servido como regulador de aguas, debido a que es material siendo muy poroso y en época de grandes lluvias se empapa hasta la saturación con el agua precipitada y luego, los veranos, por cambios de temperatura y presión suelta el agua acumulada, produciendo un efecto de esponja.

El último posible origen por considerar en las corrientes fluviales corresponde a la "sabana de agua" y a las aguas de escorrentía que sigue a las precipitaciones pluviales, de cuyo régimen por consiguiente, dependen a su vez los regímenes fluviales.



Hoyas hidrográficas.

El territorio risaraldense comprende dos hoyas hidrográficas bien diferenciadas en tamaño y características. La hoya del río Cauca que recoge las aguas de ambas cordilleras y tiene un total, comprendida la del río Risaralda de unos 2.849 km², o sea un 71% de la extensión del departamento. La del San Juan, con aguas solo de la cordillera Occidental, abarca área aproximada de 1.165 km², 21% restante.

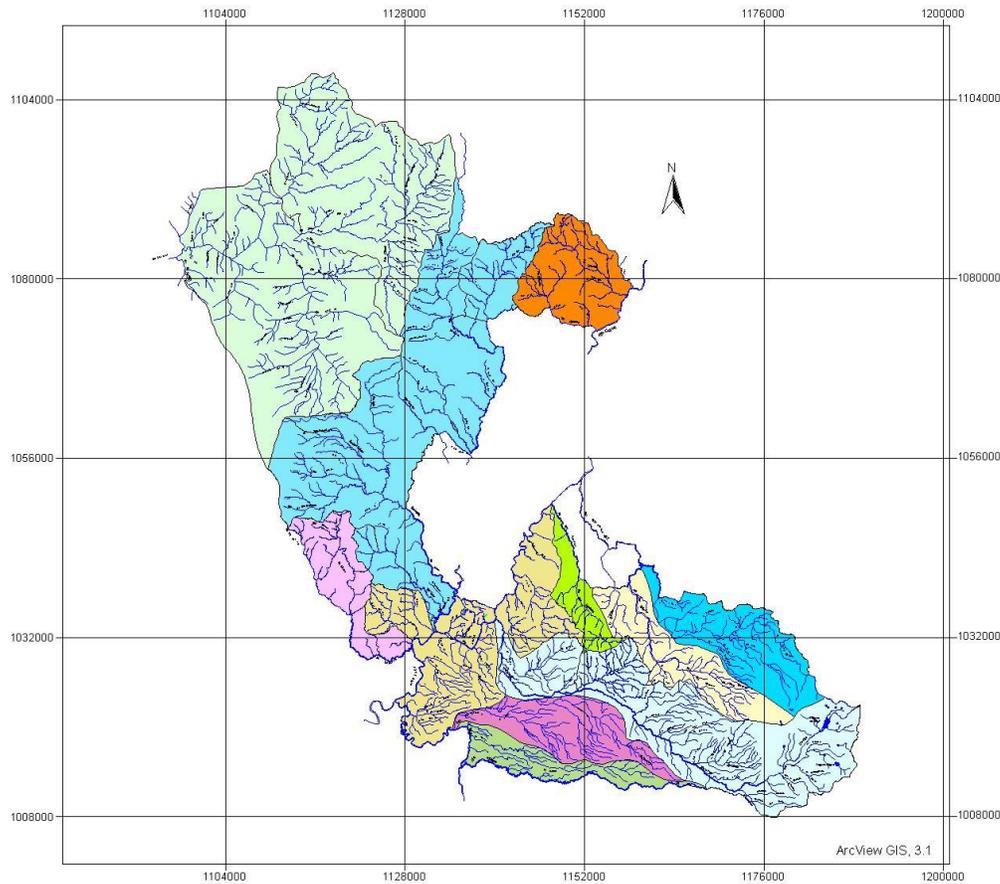
De la división de aguas de la cordillera Occidental en sentido oeste se extiende la alta cuenca del San Juan (departamento del Chocó). Son tributarios principales allí: el Guarato que conforma límite parcial con Antioquia; el Agüita que baja del nudo o cerro de Caramanta; el Curumbará que nace al sur-oriente del alto de Serna; el río Cuanza con una dirección más o menos paralela al anterior, el Tatamá y el Jamaraya que procede del sur, de las alturas del cerro Tatamá. En el límite con el Departamento del Chocó va el Lloraudó o Tarena³, que corre hacia el noroeste y tributa al San Juan más abajo de la boca del Guarato y en la banda opuesta.

El referido conjunto de corrientes presenta el aspecto general de un gran abanico cuyas "venas" irregulares y retorcidas denotan un diseño o modelo dendrítico.

La longitud aproximada del río San Juan en Risaralda es de 50 km; su afluente, el Tatamá, tiene unos 35 km.

³ Entre los municipios de Condoto al este y Pueblo Rico al oeste, departamentos del Chocó y Risaralda.





La segunda y más importante cuenca fluvial es la del río Cauca, el cual entra al departamento de Risaralda frente a la desembocadura de su tributario el río La Vieja en el límite con el Departamento del Valle del Cauca, para atravesarlo en un corto trayecto en el municipio de La Virginia más adelante, en el municipio de Marsella, conformando límite natural con el departamento de Caldas hasta la confluencia con el río San Francisco

Del río La Vieja hasta este último, el río Cauca recorre unos 60 km. Mucho más al norte, de el río Opiramá hasta la quebrada Sequía, que ambos afluentes suyos por la margen izquierda, el Cauca otra vez sirve de límite con Caldas'. Este último trayecto el río principal mide aproximadamente 15 km.

Los datos que se consignen deben permitir una clara comprensión tanto de las dificultades físicas, como de las ventajas relativas que presenta el departamento para su desarrollo e integración territorial, También se presentan las características ambientales. Teniendo en cuenta que la geografía nacional puede resultar una fuerte condicionante para la integración física del departamento. (Ver Anexo 6: Caracterización física del departamento).

Caracterización social del departamento

Aspectos Demográficos.

El departamento de Risaralda registro una población de 914.195 habitantes (Censo de 2005) y una tasa de crecimiento intercensal del 1,11% (entre la población ajustada de los censos 1993 y 2005). El Área Metropolitana Pereira, Dosquebradas y La Virginia concentran el 73% de la población del departamento; consolidándose como la zona receptora de población migrante de otros municipios de Risaralda, el eje cafetero y otras ciudades del país.

Tabla 4. Población urbana y rural- 2005

Municipio	URBANA		RURAL				TOTAL	
	CABECERA		CENTRO POBLADO		RESTO RURAL			
	Habit.	%	Hab	%	Hab	%	Habit	%
Apía	7.531	0,8			10.397	1,1	17.928	2,0
Balboa	1.827	0,2			4.528	0,5	6.355	0,7
Belén de U.	12.932	1,4			14.833	1,6	27.765	3,0
D/Bradas	176.146	19,3			9.183	1,0	185.329	20,3
Guática	3.861	0,4			11.828	1,3	15.689	1,7
La Celia	3.421	0,4			5.303	0,6	8.724	1,0
Marsella	12.053	1,3			9.934	1,1	21.987	2,4
Mistrató	4.068	0,4			11.317	1,2	15.385	1,7
Pereira	378.727	41,4			72.707	8,0	451.434	49,4
Pueblo Rico	2.980	0,3			9.294	1,0	12.274	1,3
Quinchía	7.970	0,9			25.455	2,8	33.425	3,7
Santa Rosa	57.620	6,3			13.250	1,4	70.870	7,8
La Virginia	30.938	3,4			568	0,1	31.506	3,4
	707.067	77,3			207.128	22,7	914.195	100

Según el censo de 1993, la población que habita en las cabeceras de los municipios del departamento es hoy el 73.18% del total, frente a un 69.35% en 1985, hecho que manifiesta la continuidad del proceso de urbanización en Risaralda, fruto de fenómenos estructurales relacionados con la falta de oportunidades de empleo, educación y la inseguridad reinantes en las zonas rurales.

El Departamento de Risaralda no escapa a la tendencia general colombiana de presentar migraciones inmediatas a la capital del departamento, especialmente motivadas por factores de orden público dominantes hasta el año de 2006 en los municipios del noroccidente especialmente Pueblo Rico, Quinchía y Mistrató. Otro factor expulsor de población hoy venido a menos fue la emigración de población risaraldense a España y los estados Unidos.

No obstante lo anterior el departamento en general ha presentado tasas de crecimiento poblacional positivas aunque por debajo del promedio nacional. En la proyección poblacional al 2018 se conserva la tasa de crecimiento poblacional de Risaralda

Tabla 2: Crecimiento intercensal de la población, departamento-país

Año	Población total (Hab.)		(% Tasa de crecimiento intercensal		(% Participación del departamento del departamento a nivel país
	País	Depto.	País	Depto.	
2005	41.468.384	897.509			2,16%
2010	45.508.205	925.105	1,18	0,60522	2,03%
2015	48.202.617	951.945	1,15	0,57192	1,97%
2020	50.912.429	1.005.461	1,09	0,54406	1,97%

Gráfico: Tasa de crecimiento poblacional del departamento por municipios

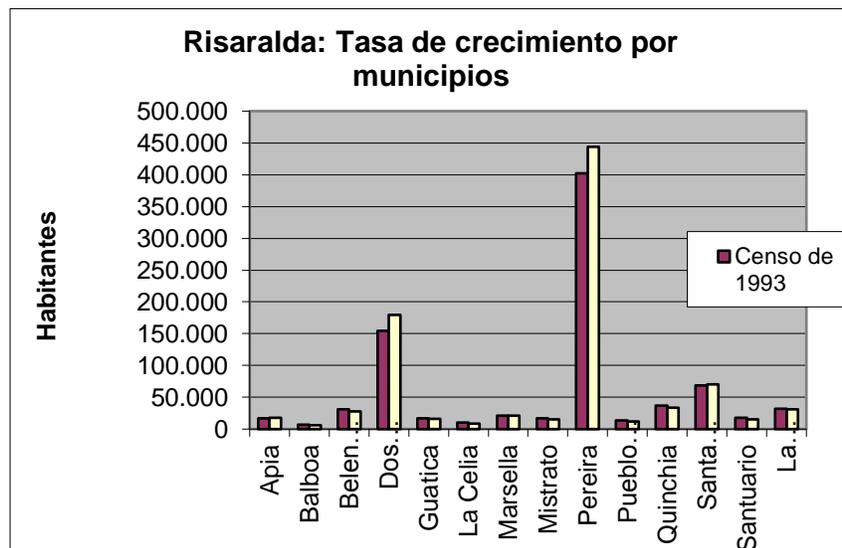


Tabla 3 Crecimiento intercensal de la población, a nivel departamental

Municipios	Población (Hab.)		Tasa anual de Crecimiento	Población proyectada		
	Censo 1993	Censo 2005		2008	% respecto al Depto.	2018
Apia	16.650	17.514	0,42	16.862	1,97	17.588
Balboa	7.012	6.353	-0,82	6.841	0,80	6.301
Belén de U.	30.821	27.717	-0,88	30.014	3,50	27.473
D/Bradas	154.190	179.301	1,27	160.117	18,69	181.570
Guática	16.860	15.752	-0,56	16.576	1,94	15.663
La Celia	10.563	8.761	-1,55	10.080	1,18	8.625
Marsella	20.744	21.457	0,28	20.920	2,44	21.518
Mistrató	16.765	15.166	0,83	16.350	1,91	15.040
Pereira	401.909	443.554	0,83	411.939	48,09	447.213
Pueblo Rico	13.831	11.975	-1,19	13.342	1,56	11.832
Quinchía	37.232	33.318	-0,92	36.212	4,23	33.011
Santa Rosa	68.514	69.960	0,17	68.873	8,04	70.082
Santuario	17.568	15.420	-1,08	17.004	1,99	15.253
La Virginia	31.525	31.261	-0,07	31.459	3,67	31.239
	844.184	897.509	0,51	856.589	100,00%	902.408

Fuente: DANE

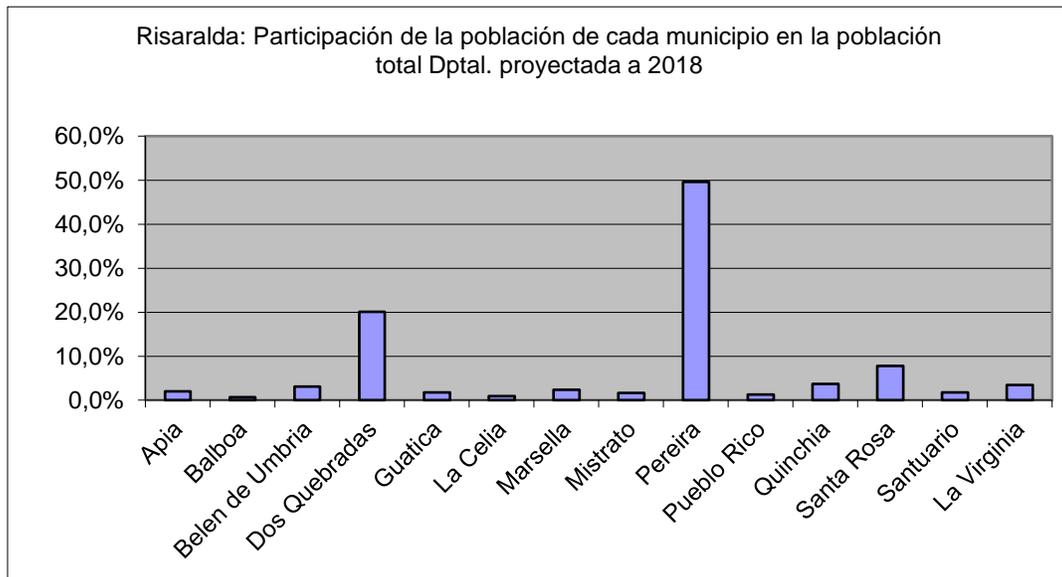
Tabla : Importancia de los municipios del departamento por su dinámica poblacional

Municipio	*Población Censo 1993 (Hab.)	*Población Censo 2005 (Hab.)	Tasa de Crecimiento año (%)	Tasa de crecimiento Normalizado (entre 0 - 1)
Apía	16.650	17.514	0,42%	0,33
Balboa	7.012	6.353	-0,82%	-0,65
Belén de Umbría	30.821	27.717	-0,88%	-0,70
Dos Quebradas	154.190	179.301	1,27%	1,00
Guática	16.860	15.752	-0,56%	-0,45
La Celia	10.563	8.761	-1,55%	-1,22

Municipio	*Población Censo 1993 (Hab.)	*Población Censo 2005 (Hab.)	Tasa de Crecimiento año (%)	Tasa de crecimiento Normalizado (entre 0 - 1)
Marsella	20.744	21.457	0,28%	0,22
Mistrató	16.765	15.166	-0,83%	-0,66
Pereira	401.909	443.554	0,83%	0,65
Pueblo Rico	13.831	11.975	-1,19%	-0,94
Quinchía	37.232	33.318	-0,92%	-0,73
Santa Rosa	68.514	69.960	0,17%	0,14
Santuario	17.568	15.420	-1,08%	-0,85
La Virginia	31.525	31.261	-0,07%	-0,06
	844.184	897.509		

*Fuente de información: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. Ver Tabla anterior

Gráfico: Participación porcentual de la población de los municipios con respecto a la población departamental, proyectada al año 2018.



Niveles de pobreza

En primer término, y como ha sido resaltado en el Informe para Colombia sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (PNUD - Colombia, 2007), Risaralda se destaca como uno de los cinco departamentos del país con mejores indicadores de Línea de Pobreza y Línea de Indigencia⁴ (Gráfico 3). Sin embargo, al interior del Departamento persisten las desigualdades en las condiciones de vida, tanto entre las personas como entre los

⁴ En el Gráfico 3, los cinco departamentos con mejores indicadores son destacados con color verde y aquellos con los indicadores más rezagados son representados con color rojo.



territorios. Con relación a esto último, según el censo de población de 2005 el 31,3% de los habitantes de la zona rural de Risaralda presentaba necesidades básicas insatisfechas, mientras que ese porcentaje era sólo del 12,3 en los habitantes urbanos.

En términos generales, existe una estrecha relación entre los indicadores demográficos y los educativos, y los económicos y el IDH. Los departamentos con la mayor esperanza de vida y logro educativo, son los que a su vez tienen el mejor desempeño económico y los IDH más elevados; de otro lado y con raras excepciones, los departamentos con índices socioeconómicos y demográficos bajos son los que a su vez presentan los menores IDH.

Risaralda presenta, un índice de desarrollo humano igual a 0,739 en 2002; lo que se considera dentro de la escala internacional como un departamento de desarrollo humano medio.

Tabla 7.4: Niveles de pobreza por departamento

Posición	Departamento	Niveles de pobreza			Total población registrada en el SISBÉN	% Población Pobre
		1	2	1+2		
1	Guaviare	74.049	10.678	84.727	85.994	98,53%
2	Vichada	26.040	4.427	30.467	31.006	98,26%
3	Sucre	571.810	157.563	729.373	743.540	98,09%
4	Putumayo	208.167	36.303	244.470	249.920	97,82%
5	Bolívar	1.348.174	332.782	1.680.956	1.719.223	97,77%
6	Nariño	897.589	259.834	1.157.423	1.188.187	97,41%
7	Chocó	290.142	42.820	332.962	342.860	97,11%
8	Caquetá	311.143	48.579	359.722	370.808	97,01%
9	Córdoba	1.103.851	227.751	1.331.602	1.373.335	96,96%
10	Arauca	165.486	37.376	202.862	209.838	96,68%
11	Cauca	683.609	199.599	883.208	920.029	96,00%
12	Vaupés	3.508	1.328	4.836	5.044	95,88%
13	Casanare	196.114	92.348	288.462	304.537	94,72%
14	Tolima	636.916	407.206	1.044.122	1.113.242	93,79%
15	La Guajira	246.065	108.938	355.003	379.428	93,56%
16	Cesar	580.985	200.686	781.671	838.313	93,24%
17	Magdalena	786.527	167.346	953.873	1.023.227	93,22%
18	Atlántico	1.045.175	478.665	1.523.840	1.647.393	92,50%
19	Huila	553.742	328.228	881.970	956.559	92,20%

Posición	Departamento	Niveles de pobreza			Total población registrada en el SISBÉN	% Población Pobre
		1	2	1+2		
20	Norte de Santander	610.176	439.589	1.049.765	1.153.185	91,03%
21	Boyacá	483.867	429.742	913.609	1.010.560	90,41%
22	Meta	344.400	187.382	531.782	595.365	89,32%
23	Guainía	4.583	5.851	10.434	11.743	88,85%
24	Santander	706.168	579.705	1.285.873	1.453.591	88,46%
25	Risaralda	259.591	257.165	516.756	591.306	87,39%
26	Quindío	183.856	203.472	387.328	447.210	86,61%
27	Amazonas	12.939	10.373	23.312	27.575	84,54%
28	Valle del Cauca	1.160.150	1.221.110	2.381.260	2.831.804	84,09%
29	Caldas	231.773	349.183	580.956	710.899	81,72%
30	Antioquia	1.644.049	1.784.160	3.428.209	4.512.944	75,96%
31	Cundinamarca	1.750.395	2.556.368	4.306.763	6.079.506	70,84%
32	Sn Andrés, Providencia y Sta. Catalina	10.754	21.484	32.238	47.443	67,95%

Fuente: www.sisben.gov.co

Estado actual del IDH y de sus componentes en Risaralda

Índice de Desarrollo Humano – IDH: 0,739, nivel medio

- Índice de logro educativo: **0,823**
- Índice de longevidad: **0,762**
- Índice de nivel de vida: **0,632**

Así, desde la perspectiva social, el desarrollo humano se define como la ampliación de oportunidades para las personas, en términos de una vida prolongada, saludable y segura, acceso a educación y a un nivel de vida decente, mejores condiciones de trabajo, horas de descanso más gratificantes, libertad política, garantía de derechos humanos, respeto a sí mismo y un sentimiento de participación en las actividades económicas, culturales y políticas de sus comunidades.

Tabla 7.5: Niveles de pobreza por municipios del departamento

Posición	Municipio	Total población registrada en el SISBÉN	Nivel de pobreza			% población pobre
			1	2	1+2	
1	Apia	12.528	2.608	7.396	10.004	79,85%
2	Balboa	6.385	2.447	3.197	5.644	88,39%
3	Belén de Umbría	25.911	5.945	16.434	22.379	86,37%
4	Dosquebradas	137.975	49.135	68.572	117.707	85,31%
5	Guática	12.598	6.079	5.974	12.053	95,67%
6	La Celia	7.541	1.300	5.438	6.738	89,35%
7	Marsella	17.943	6.105	10.264	16.369	91,23%
8	Mistrató	10.078	3.843	5.553	9.396	93,23%
9	Pereira	234.856	127.571	80.041	207.612	88,40%
10	Pueblo Rico	8.319	3.694	4.143	7.837	94,21%
11	Quinchía	25.201	12.038	10.550	22.588	89,63%
12	Santa Rosa	50.005	24.213	21.336	45.549	91,09%
13	Santuario	13.832	3.898	7.967	11.865	85,78%
14	La Virginia	28.134	10.715	10.300	21.015	74,70%
		591.306	259.591	257.165	516.756	

Fuente: www.sisben.gov.co

En esta perspectiva del desarrollo humano se conjugan dos dimensiones. De un lado está la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos y destrezas y, del otro, el uso que las personas hacen de esas capacidades adquiridas, ya sea para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas.

La consideración anterior sólo es el reconocimiento de que, al tiempo que las personas son el fin del desarrollo, ellas son igualmente sus artífices. El desarrollo humano es el desarrollo de las personas para las personas y por las personas, por lo que en esta perspectiva es necesario ampliar las oportunidades en ambas dimensiones, para evitar frustraciones en los seres humanos.

La erradicación de la pobreza y el hambre

Los indicadores Línea de pobreza (LP), Línea de indigencia (LI), Necesidades básicas insatisfechas (NBI) e Índice de calidad de vida (ICV), teniendo presente que en este último caso se considera pobre un hogar cuyo valor esté por debajo de 69 (Cuadro).

En el Informe para Colombia sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (PNUD - Colombia, 2007), Risaralda ha sido resaltado como uno de los cinco departamentos del país con mejores indicadores de Línea de Pobreza y Línea de Indigencia (ver gráfico). Sin embargo, al interior del Departamento persisten las desigualdades en las condiciones de vida, tanto entre las personas como entre los territorios. Con relación a esto último, según el censo de población de 2005 el 31,3% de los habitantes de la zona rural de Risaralda presentaba necesidades básicas insatisfechas, mientras que ese porcentaje era sólo del 12,3 en los habitantes urbanos.

Cuadro. Risaralda. Indicadores de pobreza, 2005

INDICADORES	Población en situación de Pobreza	Población en Pobreza extrema	Promedio nacional
Línea de pobreza	45.7%		50.4%
Línea de indigencia		10.5%	15.4%
Necesidades básicas insatisfechas	16.6%		27.6%
ICV	79.1		78.8

Fuente: DANE, Censo, EH y ECH

En general, aunque los indicadores evidencian un mayor avance del objetivo de Erradicación de la pobreza en el Departamento frente a la situación nacional, en Risaralda este fenómeno sigue siendo un problema que afecta a cerca de la mitad de su población. No obstante, deben resaltarse ciertos hechos que tienen que ver con la situación de esta entidad territorial frente a sus similares y las diferencias entre zonas rurales y urbanas.

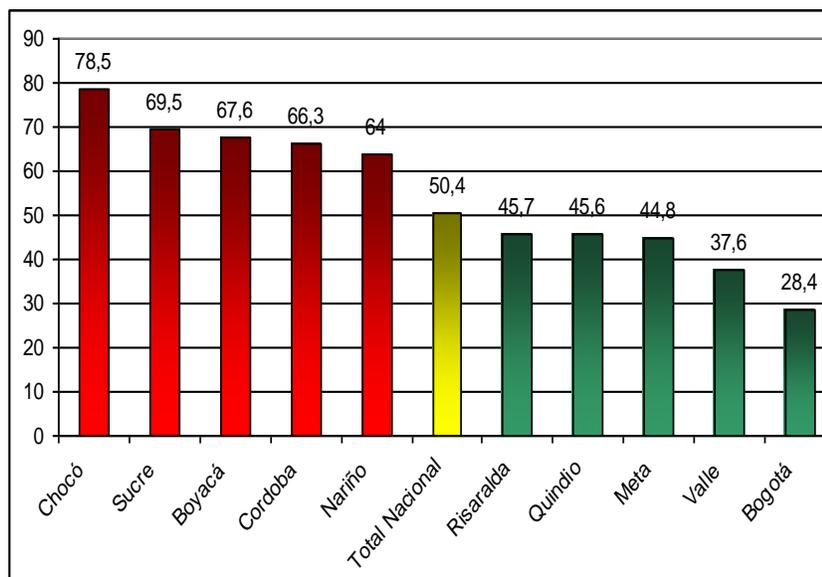
Código	MUNICIPIO	NBI	Código	MUNICIPIO	NBI
001	Pereira	22,74	400	La Virginia	32,87
045	Apia	29,04	440	Marsella	33,78
075	Balboa	34,54	456	Mistrató	59,02
088	Belén de Umbría	34,95	572	Pueblo Rico	54,72
170	Dos Quebradas	20,80	594	Quinchía	48,50
318	Guatica	32,04	682	S. Rosa C.	24,72
383	La Celia	40,63	687	Santuario	32,78

Tabla Risaralda. Indicadores de pobreza, 2005

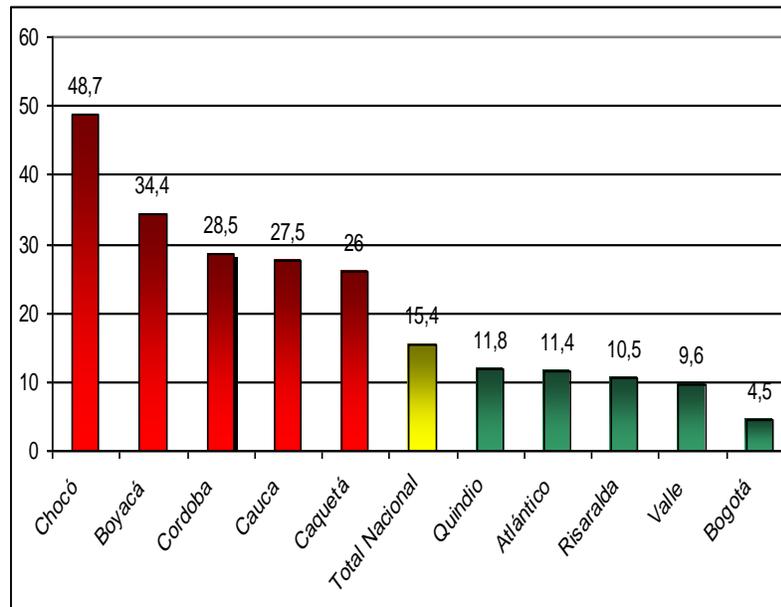
INDICADORES	Población en situación de Pobreza	Población en Pobreza extrema	Promedio nacional
LP	45.7%		50.4%
LI		10.5%	15.4%
NBI	16.6%		27.6%
ICV	79.1		78.8

Fuente: DANE, Censo, EH y ECH

Gráfico 3. Indicadores de pobreza por departamentos.
Población bajo Línea de Pobreza 2005 (%)



Población bajo Línea de Indigencia 2005 (%)



Fuente: DANE; cálculos MERDP

En relación con el componente de hambre y desnutrición del primer objetivo de desarrollo del milenio, cuya meta nacional es reducir al 3,0% los niños menores de cinco años con peso inferior al normal, cabe destacar que Risaralda presenta una tasa de desnutrición global en menores de cinco años inferior al promedio nacional (Gráfico 4). En el mismo sentido, según las estadísticas del pasado censo (Mapa 1)⁵, el Departamento aparece como una de las entidades territoriales con menor proporción de personas con ingresos insuficientes para acceder al consumo de tres comidas básicas.

CARACTERIZACIÓN ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO

Las relaciones económicas territoriales están dispuestas en los vínculos existentes entre el espacio físico y las fuerzas productivas. Son relaciones de uso del suelo, tenencias y rentas generadas. Son para el modelo globalizante relaciones mercantiles de propiedad privada y la pretensión es formar un paradigma de equivalencias donde en base económica, se determinan los niveles de responsabilidad y competencia entre lo público y lo privado. Los primeros son responsables del crecimiento generando dinámicas de ingresos que finalmente deberán reflejarse en incremento y mejoramiento del empleo y favorecer los niveles de calidad donde los propietarios preservaran sus patrimonios, mejorándolos y los no propietarios recibirán ingresos de dignidad familiar y social. El PVD como instrumento de producción se convierte en un medio cierto para obtener objetivos claros. Es

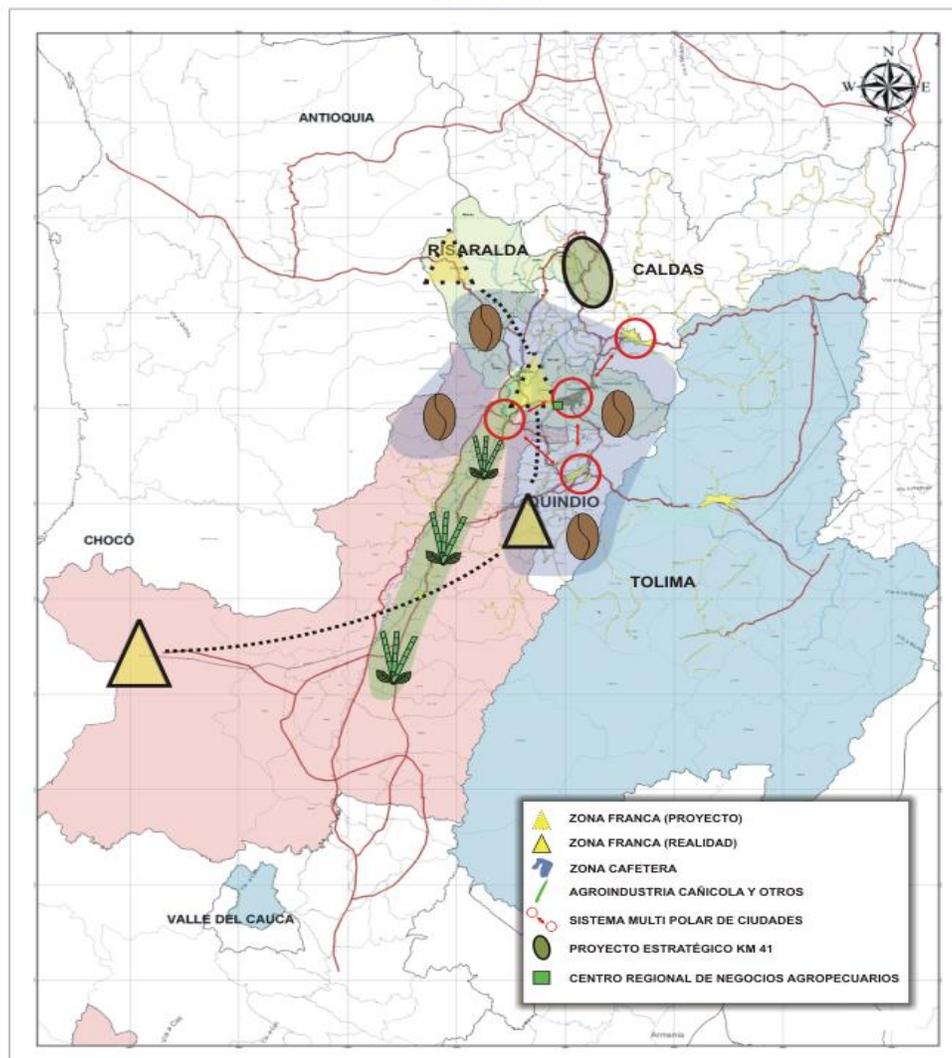
⁵ Tomado de: Meisel y Bonet (2006). Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975–2000. Documentos de trabajo de economía regional, No 76.

instrumento para generación de ingresos, es soporte de actividad contracíclica en la crisis y es medio de circulaciones monetarias en el corto plazo en el ámbito regional.

Los espacios productivos departamentales conformarán unidades espaciales de acuerdo con su dinamismo y diferenciadas por su especialización productiva, este análisis se realiza por municipio. Se elabora un mapa de zonas de producción indicando su grado de dinamismo y un cuadro de especialización productiva por municipio.

ECONOMIA

escala 1:400000



Este análisis será utilizado para la identificación de los ejes viales de integración territorial y económica del departamento y los ejes viales estratégicos.

Generalidades Económicas.

La corporación Centro de Información de Risaralda – CIR – estimó un crecimiento para el conjunto del comercio de Risaralda de 0.5% para el año 1996. Este crecimiento es superior en 0.35 puntos al crecimiento registrado en 1995. Y hoy las cifras muestran un decrecimiento producto de la crisis y el desplazamiento forzado de emigrantes principalmente localizado en EEUU y España que bajan ostensiblemente su participación en las remesas

La disminución en la cosecha cafetera y en los niveles de la construcción, así como el deterioro del comercio se han visto traducidos en una fuerte disminución en la demanda interna y en la tasa de desempleo (del Área Metropolitana) más alta del país y de la historia del departamento.

La Agricultura ha sido el sector económico que más fluctuaciones ha presentado en la década de los noventa. La caída más fuerte se presentó en 1992 como efecto de la disminución del precio del interno del café. Hoy la problemática se localiza en la pérdida de cosechas y la importación de productos agrícolas y la economía cafetera y las mezclas para sostener las cuotas de participación.

El sector secundario, aunque presentó tasas de crecimiento positivas hasta 1993, muestra una tendencia de desaceleración económica, que se convierte en crecimiento negativo para 1994 y 1995, debido a la finalización del ciclo expansivo de la construcción. La pérdida de oportunidades económicas, aun persistiendo la crisis, se debe a ilegitimidad de los modelos de ocupación territorial, regionales como locales

El sector terciario se resintió en 1992 como consecuencia de la crisis cafetera, debido a la disminución del precio interno del café. A partir de ese año ha presentado tasas de crecimiento positivas, impulsado principalmente por el auge del transporte y las comunicaciones. El problema principal de la economía regional sectorial es que no resuelve los problemas integrales y vocacionales. La pretensión del PVD es la generación de ingresos para dinamizar los mercados, la producción y el intercambio

La economía de Risaralda muestra signos positivos de crecimiento en el PIB consecuente con la dinámica mundial y nacional, sin embargo el producto per cápita es inferior en 5% al registrado del promedio nacional, lo que sugiere un rezago importante frente a países y

territorios similares, fenómeno que se convierte en causa-efecto del desarrollo y la competitividad territorial.

La evolución de los bienes y servicios generados y expresados a través del producto interno bruto (PIB) en el departamento de Risaralda indica que en el año 2006 el PIB se ubicó en \$5.1 billones en precios corrientes participando de la economía nacional con el 1.7%, lo que se intuye que se trata de una economía pequeña en el contexto nacional y mundial,

La evolución de la economía risaraldense puede decirse que es desequilibrada entre las municipalidades Vg., Pereira la capital centra el 70% de la economía mientras los restantes 13 municipios aportan el 30% al PIB, finalmente esta distorsión de la economía se refleja en bajos niveles de producto per cápita y pobreza⁶.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL Y SU ESTRUCTURA ECONÓMICA

En el periodo 1990-2006 el crecimiento real del PIB para el departamento de Risaralda fue de 3.66% en promedio anual, superior en 0.55 punto al registro nacional. Mientras en los últimos tres años se presenta una mayor dinámica con una característica importante y es sostenibilidad. La construcción, el comercio y en general los servicios muestran una dinámica importante. Desde lo económico el lunar está en los sectores reales la agricultura y la industria que crece por debajo del promedio y desde lo social el empleo no reacciona.

Tabla 8-1: Tasas de crecimiento del PIB nacional y departamental 2000- 2006

PERIODO	DEPARTAMENTO		PAÍS		% de participación del departamento en el PIB del país
	PIB	% de variación anual	PIB	% de variación anual	
2000	1.145.926		196.373.851		0,584%
2001	1.168.688	1,99%	213.582.653	8,76%	0,547%
2002	1.200.157	2,69%	232.933.484	9,06%	0,515%
2003	1.258.513	4,86%	263.887.767	13,29%	0,477%
2004	1.314.108	4,42%	299.066.590	13,33%	0,439%
2005	1.384.575	5,36%	335.546.939	12,20%	0,413%
2006	1.472.938	6,38%	377.985.401	12,65%	0,390%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE

La tendencia económica de Risaralda muestra una característica importante, el crecimiento es creciente y sostenido desde el 2002 hasta el 2006, esto implica que los sobresaltos

⁶ Este fenómeno se evidenció claramente en el Informe de Desarrollo Humano. PNUD, 2004.



sectoriales positivos o negativos se equilibran unos y otros; en estos años no puede negarse que las condiciones económicas han sido favorables y algunos de estos hechos hacen parte de los determinantes del crecimiento como se menciona: La dinámica de la economía mundial, particularmente de América Latina y en especial los países de la CAN, acompañada de un hecho político nacional como la seguridad democrática y la estabilidad macroeconómica, son entornos que jalonan la inversión nacional y regional, en lo local se han realizado varios macroproyectos de infraestructura con financiamiento público y privado como el Megabus que le genera a la ciudad un nuevo aire, la formación de capital a través de la vivienda es una muestra contundente de la credibilidad de la gente en la ciudad, el establecimiento en el municipio de formatos comerciales, se califica al Eje cafetero como el segundo destino turístico del país, la constitución de nuevas empresas en el municipio se convierte en el acervo y sostenimiento de la economía de largo plazo Vg. entre el 2002 y el 2006 se crearon 2.200 empresas, se cuenta con un mejor precio del café, estas y otras razones, son evidencias que explican el crecimiento, sin embargo también se ha tenido dificultades y pueden resumirse en tres eventos, 1) la baja dinámica en la industria manufacturera consecuente con la crisis de las prendas de vestir y confecciones, 2) el sector agropecuario continua con bajos crecimientos no se cuenta con generación de valor, excepto el aprovechamiento de la caña de azúcar para bio-combustible, 3) finalmente el empleo no reacciona como se esperaría ante el crecimiento, de alguna manera podría decirse que la economía en el último año se encuentra en un período de acomodamiento.

Tabla 8.2: PIB sectorial, estructura porcentual. País – departamento

Actividades (a)	2000*			2005*		
	País	Depto.	% Particip.	País	Depto.	% Particip
Agropecuario y Silvicultura	18.881.711	127.084	0,67%	29.668.556	157.550	0,53%
Minería	12.770.642	674	0,01%	22.282.936	1.127	0,01%
Industria Manufactura	28.436.011	294.005	1,03%	52.502.008	300.013	0,57%
Servicios públicos	5.577.488	26.088	0,47%	10.014.624	34.619	0,35%
Construcción y obras públicas	7.299.251	68.327	0,94%	19.552.366	73.626	0,38%
Comercio, restaurantes y hoteles	24.368.435	215.753	0,89%	41.853.969	250.251	0,60%
Transporte y comunicaciones	12.033.505	107.729	0,90%	22.578.835	136.287	0,60%

Actividades (a)	2000*			2005*		
	País	Depto.	% Particip.	País	Depto.	% Particip
Establecimientos financieros, seguros y servicios a empresarios	23.036.938	81.625	0,35%	34.737.570	85.940	0,25%
Servicios comunales, sociales y personales	49.868.891	201.787	0,40%	76.453.914	304.904	0,40%

Fuente: Dirección Sistemas de Indicadores, Departamento Administrativo de Planeación Departamental

RISARALDA
PIB POR ACTIVIDAD ECONOMICA
MILLONES DE PESOS DE 1994

SECTORES	2000	2005
AGROPECUARIO, SILVICULTURA CAZA Y PESCA	127.084	157.550
Café pergamino	66.445	76.519
Caña panelera	7.437	8.190
Caña azúcar	8.873	7.581
Cebolla Junca	1.958	2.605
Cítricos	3.491	6.813
Piña	1.688	1.216
Plátano	2.651	5.927
Otros productos agrícolas	7.505	15.678
Animales vivos y productos animales	23.423	28.391
Productos de silvicultura y extracción de madera	3.125	3.743
Pescado y otros productos de pesca	489	889
MINERIA	674	1.127
Arena, arcilla y gravilla	674	1.127
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	26.088	34.619
Eléctricidad, gas de ciudad	8.789	13.743
Agua, alcantarillado, aseo y servicios de saneamiento	17.299	20.876
INDUSTRIA MANUFACTURERA	294.005	300.013
- Pequeña	23.911	36.973
- Mediana y grande	270.094	263.040
311 Fabricacion de productos alimenticios	88.671	90.643
312 Elaboración de productos alimenticios diversos	2.098	1.921
313 Industriay bebidas	28.038	3.983
321 Fabricación de textiles	17.817	20.634
322 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado	22.963	36.846

324 Fabricación de calzado, excepto el de caucho	2.170	2.122
331 Industria de madera y productos de madera	0	0
332 Fabric. de muebles y accesorios excepto metálicos	1.014	899
341 Fabricación de papel y productos de papel	72.578	35.385
342 Imprentas, editoriales e industrias conexas	2.785	2.985
352 Fabricación de otros productos químicos	721	754
356 Fabricación de productos plásticos	3.694	4.743
362 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1.414	3.617
369 Fabric. de otros productos minerales no metálicos	1.591	1.493
381 Fabric. de produ. Metálicos, excepto maqui. y equipo	2.297	3.197
382 Construcción de maquinaria exceptuando la eléctrica	1.327	1.344
383 Constr. maq., aparatos, acceso, suminis eléctricos	3.555	10.452
384 Construcción de material de transporte	11.228	19.989
390 Otras industrias manufactureras	6.133	22.032
CONSTRUCCION	68.327	73.626
Edificaciones	43.108	51.339
Trabajos y obras de ingeniería civil	25.219	22.286
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	215.753	250.251
Comercio	182.434	207.204
Servicios de reparaciones	16.106	19.103
Restaurantes y hoteles	17.212	23.943
TRANSPORTE, ALMACEN. Y COMUNICACIONES	107.729	136.287
Servicios de transporte terrestre	53.673	66.749
Servicios de transporte de agua	96	131
Servicios de transporte aéreo	13.690	13.099
Servicios de transporte y complementarios	6.729	11.535
Servicios de telecomunicaciones	30.247	39.390
Servicios postales y de correo	3.295	5.382
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS	81.625	85.940
Servicios de intermediación financiera y conexas	74.602	78.231
Seguros	7.023	7.708
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE VIVIENDA	59.378	86.487
Servicios de alquileres bienes raíces e inmobiliarios	59.378	86.487
SERVICIOS A EMPRESAS, EXCEPTO, FINANC	30.243	36.567
Arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo	5.198	6.229
Investig. y desarrollo de las ciencias naturales y sociales	1.485	2.984
Jurídicos de contabilidad y otros	19.047	21.353
Informática y conexas	951	1.727
Publicidad	3.563	4.273
SERVICIOS. ADMON PÚBLICA Y OTROS SERVIC. PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL	68.746	93.389
* Administración Pública Municipal	30.974	26.745
- Administración central	13.909	19.241
- Administración descentralizada	17.065	7.505
* Administración Pública Departamental y Nacional	37.771	66.643



- Administración departamental y nacional	37.771	66.643
SERVICIOS DE ENSEÑANZA	14.566	22.767
Servicios de enseñanza de mercado	14.566	22.767
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	32.361	48.182
Servicios sociales y de salud de mercado	32.361	48.182
SERVICIOS DE ASOCI. ESPARCIMIENTO-OTROS	31.659	49.190
Servicios de asoci., esparcimiento-otros servicios	31.659	49.190
SERVICIOS DOMESTICOS	16.684	24.733
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS	-58.770	-59.728
Subtotal Valor Agregado	1.116.151	1.340.999
IVA	22.422	31.634
DERECHOS E IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES	7.353	11.943
PRODUCTO INTERNO BRUTO DPTAL	1.145.926	1.384.575

Fuente: Cálculos CIR 1990 hasta el 2003 ,y 2004-2006 Cámara de Comercio de Pereira; con base en diversas fuentes

Los resultados empíricos sectoriales, finalmente son los determinantes del crecimiento, muestran un comportamiento irregular entre unos y otros, propio de la oferta y demanda de los bienes y servicios. En el periodo 1990-2006 cinco sectores crecieron por encima del promedio de la economía estos fueron: La construcción que ha mostrado el mejor desempeño creciendo en promedio anual 9.1% algo más de dos veces el promedio, esto significa un acervo de capital para el departamento (vías, servicios públicos, alumbrado, telefonía, puentes) y desde los hogares en vivienda, siendo inversiones complementarias que finalmente tienden a mejorar el bienestar social en segundo lugar se encuentra los servicios sociales y personales con un crecimiento de 6.5%, el transporte 5.5%, la administración pública 4.6%, entre tanto tres sectores muestran crecimiento inferiores al promedio de la economía, el comercio, restaurante y hoteles 3.2%, la industria 2.7% y el agropecuario 0.8%.

ESTRUCTURA RELATIVA DE LA PRODUCCION

Risaralda es ante todo una región económica y productiva sectorial. Su recursos principal es su suelo, pero este es escaso lo que lo convierte en un bien costoso. Siendo Risaralda un departamento agrícola su PIB se refleja en el 80% urbano y localizado en su Área Metropolitana siendo representativo el sector terciario.

El modelo de ocupación territorial es frecuentemente desconocido y la acción en otros frentes es propia de la distorsión en la estructura relativa de la producción.

El sector Industrial es fordista y con una baja participación en la intervención de bienes transables. La agroindustria más representativa es la producción de caña de azúcar y biocombustibles. La primera está sometida a una profunda reconversión por deterioro ambiental y bajos precios en el mercado internacional. La segunda, solo será representativa cuando existan más tierras que permitan el crecimiento de la oferta y su consecuente los precios

AREAS DIFERENCIADAS POR SU DINAMISMO

La propuesta territorial de dividir al departamento en tres regiones vocacionales, de hace con relación a las dinámicas que se producen en cada una de ellas. La región Occidental se prospecta como una región excepcional en materia ambiental, donde se reconocen elementos de biodiversidad y biocomercio. De propone para esta región la creación de una zona franca ambiental y biocomercio donde se transan bienes y servicio de este tipo por la existencia de taxones corológicos que estructuran endemias corredores de vida y huellas ambientales. El PVD en este sector es medio de producción efectivo para el logro de esta propuesta La producción actual se mantendrá y se hará sostenible, transformándola con producciones limpias.

La Segunda región o región Cafetera intenta procesos de reconversión por renovaciones, cambio de variedades, producciones de cafés especiales, diversificaciones y sustituciones. Las características de sus suelos, sus pisos térmicos y su topografía hacen prevalecer su tipología de explotación cafetera, manejándose políticas productoras por intercalación con cultivos temporales. El PVD pretende ser instrumento de consolidación de esta economía para incrementar la cuota de participación en los mercados internacionales, hoy disminuida regionalmente por causa de fenómenos naturales y recolectores eficientes

La tercera o región metropolitana es el centro de las relaciones terciarias de la región .En ella se localiza el el 80% del PIB regional y su dinámica relativa tiene una tendencia decreciente

PROYECTOS ECONÓMICO PRODUCTIVOS PROGRAMADOS O EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Municipio	Proyecto (a)	Sector (b)	Tipo de proyecto	Estado del proyecto (c)	Financiamiento	Entidad responsable
Pereira	Alianza productiva de cafés especiales	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipios y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pereira	Zona Franca	Agropecuario y manufacturero	Logística e infraestructura	Proyecto		Municipio y Departamento
Apía, Santuario, Balboa, La Virginia y Viterbo	Embalse espejo multipropósito del Río Mapa	Agropecuario y Turístico	Infraestructura	Estudio		Gobernación - Unidad de proyectos especiales
Pereira y Dosquebradas	Teleférico del Alto del Nudo	Turístico	Infraestructura	Estudio		Área Metropolitana y alcaldía de Dosquebradas
Santa Rosa de Cabal	Embalse Río San Eugenio	Turístico y Energético	Infraestructura	Estudio		Alcaldía de Santa Rosa de Cabal
Pueblo Rico	Teleférico al cerro Tatamá	Turístico	Infraestructura	Estudio		Gobernación - Secretario de Desarrollo Económico
Santa Rosa y Dosquebradas	Alianza productiva de lulo.	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipios y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática y Quinchía	Alianza de mora	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipios y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Alianza de café	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Alianza de fique	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dosquebradas y Santa Rosa	Alianza de mora	Agrícola	Productivo	Fase de Implementación	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Pueblo Rico	Alianza de bananito	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Alianza de panela	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Marsella	Minicadena de café tostado	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Marsella	Minicadena de cacao	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Minicadena láctea	Pecuario	Agroindustria	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Minicadena de fique	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Minicadena panela	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Belén de Umbría	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dosquebradas	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Marsella	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Mistrató	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pereira	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Minicadena café	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Pereira	Distrito de riego	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, Departamento, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Procesamiento yuca	Agrícola	Agroindustria	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Proyecto piscícola	Acuícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Proyecto de ebanistería	Económico	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Mistrató	Proyecto panelero	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Comercializadora COPAC	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Proyecto de mora	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Proyecto panelero	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Guática	Proyecto lácteo CORELAC	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Proyecto de mora	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Proyecto de jalea y derivados	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Quinchía	Proyecto de cacao	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Belén de U	Proyecto de mora	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Belén de U	Proyecto de plátano	Agrícola	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pueblo Rico	Proyecto de fique	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Belén de U	Proyecto panelero	Agroindustrial	Productivo	Proyecto aprobado	Nación, municipio y otros	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Deptal.	Proyecto plátano	Agrícola	Productivo	Fase de implementación	Departamento, municipios y Comité de café	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DEPARTAMENTAL

El concepto espacio en materia territorial no puede ser tomado en el opinión generalizada y simplista como algo que puede ser llenado .El espacio es algo que identifica coOndiciones precias de la realidad observada. Por lo tanto un análisis de organización espacial departamental tiene sentido solo si se le considera en su nivel de caracterización o espacialidad y frente a este concepto se puede afirmar que las espacialidades referentes y ubicadas frente a esta localización muestran a Risaralda como un ente territorial del nivel medio, con autonomía, competente en materia de coordinación, planeación, subsidiaridad y agente de la descentralización.

Risaralda en su territorialidad debe ser perteneciente e idéntico y para ello formula un PVD centrípeto con un circuito estructurante trapezoidal y con continuo geográfico

En el Departamento de Risaralda de identifican claramente sus sistemas orográficos, sus relieve, su extensión, sus pisos térmicos, la morfología de sus suelo, las transformaciones económicas la sociedad que le da sentido a su territorio y por ello el planteamiento de su PVD con visión vocacional autónoma y legitimada opor su modelo de ocupación territorial reconocido no decretado.

LA RED URBANA EL SISTEMA URBANO REGIONAL

Risaralda es un departamento localizado en el Centro Occidente colombiano .Es eje estructurante de los sistemas viales carretables y férreos del Centro. Su localización es geoestratégica y está conformado por 14 municipios teniendo a la ciudad de Pereira como su capital .Hace parte del sistema metropolitano legalizado con su Área Metropolitana Centro Occidente conformado por los Municipios de Pereira, La Virginia y Dosquebradas bajo la visión formalista porque también son parte funcional del AMCO los Municipios de Cartago Valle, Santa Rosa de Cabal y Marsella

El 80% de su territorio lo conforma su Área Metropolitana y con ello igual porcentaje de su economía y su población

El sistema urbano regional considera la idea de las regiones metropolitanas y se integra por desintegración al triángulo cafetero, a la Ecorregion Cafetera, a la propuesta de la Región Centro Occidente con los departamentos del Valle del Cauca, Quindío Caldas Choco y se invita a participar con el Departamento del Cauca

Su sistema vial actual y proyectado en el PVD lo vínculo con Bogotá, con la Costa Atlántica, con la Costa Pacífica y de allí con el resto del mundo en una estructura de territorialidad internacionalista y globalizada bajo la figura de la glocalidad o visión región nación

ARTICULACION VIAL

El sistema actual es desarticulado pese a la existencia de vialidades conexas. El problema radica en que no existe un tejido articulador y el PPVR tiene en ese sentido su mayor propósito

Risaralda se articula con el resto del país y del mundo mediante sistemas multimodales. La pretensión del PVD es intervenir como medio para lograr integrar mercados locales con visión global. El PVD es ejemplo significativo de glocalidad

IDENTIFICACION DE NODOS DE DESARROLLO

Región Occidental Desarrollo sostenible ambiental con ecología del paisaje y economía ambiental en términos de Zona franca Ambiental de Pueblo Rico con tratamiento coprológicos y de taxonomía en bienes transables limpios por endemias senderos de vida y huella ambiental

Región Cafetera. Consolidación y utilización de tecnologías para el incremento de la productividad y su consecuente incremento en la cuota de participación nacional. Diversificación planeada y dinámica de repoblamiento por oferta laboral real

Región Central. Construir identificando centralidad. Desarrollar el tercer renglón y constituirse en el Centro Regional de negocios agropecuarios y afines del Centro Occidente Colombiano.

El PVD se constituye en el principal eje de desarrollo del Departamento. Centrípeto por alimentación y articulación con el circuito trapezoidal y centrifugo con el continuo geográfico en una conformación urbano regional

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA VIAL DEL DEPARTAMENTO

Caracterización del sistema departamental de transportes

Se caracteriza por ser un sistema multimodal pero incipiente con predominancia de transporte terrestre por carretables donde sobre sale los sistemas viales primarios que son las operaciones de las troncales nacionales. Los sistemas regionales endógenos son insuficientes en conectividad, alternativas por siniestralidad frecuente, es común el uso del transbordo dentro de una misma modalidad, lento e ineficiente, por falta de alternativa vial y el bajo inventario de vehículos de las empresas prestadoras todas pertenecientes al sector privado con características de mono y oligopólicas.

El sistema férreo está en construcción y de no continuar con destino a la troncal norte se convertiría en punto terminal sin ninguna conectividad con centros de consumo en economías homogéneas como lo son Antioquia y la costa Atlántica. LA propuesta tren rápido Puerto Caldas- Pereira- Cali con la variante a Buenaventura conectaría al departamento con mercados nacionales e internacionales.

El aeropuerto como patrimonio y administración local que tiene una pista de 2038 metros lineales en una altura de 1380 ms SNM, lo que lo identifica como aeropuerto territorial regional para operación de aeronaves del mismo tipo con una fuerte tendencia al transporte de pasajeros. La producción de entorno regional extraída del modelo de ocupación territorial, hace ver y así lo demuestran los indicadores, la poca producción de carga aérea del departamento.

El sistema vial fluvial se caracteriza por pequeños eventos de moto navegación turística y deportiva a futuro podría asociarse con la cadena productiva de la caña de azúcar para azucares diversos y alcoholes.

Los trasportes de servicio público se presentan fundamentalmente en el Área Metropolitana con un transporte público integral denominado Megabús con estaciones definidas un subsistema de buses alimentadores y otro complementario tradicional.

Otra modalidad es el transporte individual de taxis que opera a nivel metropolitano o intermunicipal a través de automóviles, en ésta última modalidad el transporte es colectivo.

También existe el transporte colectivo intermunicipal e interdepartamental fuera del Área metropolitana a mediante de buses y busetas. Para estas operaciones se procede de una

terminal de transportes con conexiones nacionales entre capitales de departamento, ciudades intermedias y extranjeras de frontera con Colombia.

El transporte entre centros poblados de los municipios interconectados por vías secundarias y terciarias se adelanta con buses y busetas de pequeño calado y en distancias cortas (interveredal) automóviles y vehículos camperos. En este renglón el departamento ha visto crecer en forma rápida los sistemas informales de transporte (piratería) sintomáticos de la crisis económica del departamento.

Descripción de la red vial del departamento

La conectividad espacial de departamento de Risaralda se hace exclusivamente a través de una red vehicular carretable conformada por: Vías nacionales, vías secundarias y vías terciarias, con responsabilidad e incompetencia institucional de la Nación el departamento y los municipios respectivamente.

La infraestructura vial carretable se articula con trocales nacionales que busca ligar el Pacífico desde centro y occidente del país las dos principales vías corresponden al sistema sur-norte por el corredor de occidente y la troncal del eje cafetero, las cuales se unen actualmente con la troncal en los departamentos de Antioquia y Valle del cauca y la costa del Caribe.

En cuanto a la actual Autopista del Café tendrá sentido de conectividad con la puesta en funcionamiento del Túnel de La Línea. Se reconoce como eje económico trascendente la autopista Cali - Pereira por su vinculación al mercado suroccidental y al pacífico



En cuanto a redes comunicación fluvial y férrea se puede afirmar que estas son solo potenciales en el primer caso de la utilización en el largo plazo del Río Cauca como conector con el territorio nacional y en el caso del llamado Tren de Occidente que se encuentra en un estado incipiente y que serviría al igual que el Cauca como elemento de transporte.

Desde el punto de vista de la competitividad, la topografía característica de la zona, la situación en áreas de alto riesgo sísmico y la alta pluviosidad de la región han sido factores en contra del desarrollo de los ejes viales a cualquier título, si a lo anterior sumamos que el crecimiento económico del departamento no guarda armonía con la nula expansión de la red secundaria y terciaria de Risaralda y sus municipios presentan atrasos cuantitativos y cualitativos superiores a veinte años

Estado de la red vial secundaria y fluvial y su incidencia en el desarrollo departamental

Continuando con lo planteado entre la correlación de crecimiento vial en calidad y cantidad proporcionado al crecimiento económico del departamento, por no citar el desaprovechamiento del puerto de La Virginia sobre el Río Cauca para el uso bimodal ni la insipiente del transporte férreo, se puede afirmar que cerca del 27% del territorio que subsiste de las actividades agropecuarias se ve en la imposibilidad de acceder a los mercados del Área Metropolitana del Centro-occidente y a la nación en términos de competitividad por los altos costos que representan las atrasadas vías locales la mayoría a nivel de los años 50.

Los potenciales turísticos también se ven lejanos en la medida que el acceso a la paisajística del agreste relieve risaraldense es imposible y en el mejor de los casos difícil y riesgoso, situación que no se compadece con los requerimientos modernos en calidad de comunicación y servicios para usuarios con capacidad de compra y exigencia. Se exceptúa el servicio de transporte aéreo por la terminal de Matecaña con su carácter de internacional que canaliza transitoriamente pero no retiene el turismo del Eje cafetero en su desplazamiento hacia Quindío y Caldas precisamente coadyuvado por la baja oferta de turismo rural y de montaña de Risaralda, situación que en parte se solucionaría con la definición de los corredores turísticos adecuados

Aspecto institucional de la gestión vial secundaria.

El PVDR no existe en la estructura formal. Existe un sistema gubernativo de mantenimiento coyuntural con escasez de recursos técnicos y humanos, las intervenciones de todo tipo, generalmente se hacen sobre la base de la contratación pública con una fuerte incidencia de los presupuestos y poco cuidado se le da a los diseños integrales, la visión institucional sobre las variables es formalista y desconoce por carecer, de lineamientos de ordenamiento

territorial, el sistema departamental de planificación no compromete con base económica a actores diferentes de los tradicionales que son los distintos niveles de gobierno existentes.

La institucionalidad en el PVDR intervendrá como agente planificador, gestará los diferentes procedimientos para obtener los logros esperados y desarrollará instrumentos de gestión financiera que garanticen el éxito del plan.

Las relaciones de movilidad frente a las relaciones económicas son inversamente proporcionales. El desequilibrio existente entre el grado de avance de los sistemas móviles y los sistemas productivos han generado en el Risaralda fenómenos de expulsión, pauperización y desarraigo cuando otra debería ser la realidad

Capacidad del departamento para la gestión vial secundaria.

En términos operativos la capacidad para la gestión vial se ha limitado a la intervención paliativa de las vías secundarias. El pasado año de fuerte régimen de lluvias la Secretaría de Infraestructura del Risaralda se limitó a las actividades de remoción de derrumbes sobre las vías secundarias e incluso algunas terciarias agotando sus exiguos recursos financieros.

Al igual que la mayoría de los departamentos de Colombia, Risaralda tiene más responsabilidades que afrontar que recursos para cubrirlas cabalmente, ello significa que la capacidad departamental para la gestión vial secundaria que le corresponde se puede calificar de insuficiente considerando además que los municipios distintos al área metropolitana Centro -Occidente le delegan y presionan sus responsabilidades de gestión sobre vías terciarias

La gestión vial de la red secundaria

El Plan de Desarrollo Departamental y el programa de gobierno no trascienden en el ámbito territorial y por ello se puede afirmar que los sistemas viales departamentales ahora no surgen de ejercicios de planificación sino de la coyuntura histórica que no se supera en términos de avance prospectivo. Los antiguos caminos de herradura y las calles reales de los pueblos cafeteros de antaño, son hoy las carreteras y las calles principales de los centros urbanos.

La discusión de movilidad en el Departamento del Risaralda es apenas ahora tema de reflexión del siglo XXI y por ello se puede plantear como hipótesis referente y por analogía que los sistemas viales actuantes, no los planes viales, inexistente, son sistemas cerrados y de corte meramente administrativo. No hay gestión, hay intervención movida por coyuntura

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN VIAL DEPARTAMENTAL

PROGRAMA PLAN VIAL DEL RISARALDA OBSERVATORIO TERRITORIAL DEL PVD URDIMBRE DE CONECTIVIDAD EN EL PVD

IDENTIFICACIÓN DE LOS EJES DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO

La región del Risaralda es polisémica. Cuando se refiere a su vocación se denomina Región Económica y Productiva con fuertes tendencias a la competitividad. El PVD es el mejor y ahora el único instrumento o medio para alcanzar la competitividad sistémica.

Es región geoestratégica por ventajas comparativas. Los principales ejes viales nacionales la cruzan y podrá ser oferente de ventajas competitivas cuando se desarrollen los modelos productivos prospectados, siendo estos los únicos paradigmas que sustentan el PVD. Cuando los sistemas viales no concuerdan con el grado de avance del sistema económico productivo, son causa inexorable de expulsión y desplazamiento forzado

Es región Integral y define en el PVD ejes de Integración centrípetos y centrifugo. Los primeros están conformados por el circuito trapezoidal que busca integrar mercados locales en una centralidad definida para lograr intervenir volúmenes de bienes transables con destino a mercados nacionales e internacionales con autonomía territorial .Risaralda es parte de la glocalidad en una formación Región Nación.

Los segundos o centrífugos reconocen con respeto a la autonomía territorial a Risaralda como integrante fundamental en los sistemas regionales del Triángulo cafetero, la Ecorregion como instrumento de Planificación Ambiental ,la Región Centro Occidental ,el Eje de conexión con el Pacífico Biodiverso y la visión de mercados caribeños por el sudeste antioqueño

Risaralda Región Histórica es el referente más claro que el país tiene en materia de regionalización. Risaralda fue parte de la región más exitosa de Colombia denominada Departamento de Caldas. Es una experiencia valida por desintegración. Risaralda se desarrolla en torno a Ejes estructurantes mas allá de las migraciones antioqueñas. Geográficamente, el Rio Cauca. Sociológicamente las migraciones caucanas, tolimenses, vallecaucanas. Se recuerda que las migraciones antioqueñas son producto de la expulsión de campesinos pobres por el Occidente de las minas de Segovia y Corinto. Económicas .Apropiación de baldíos y suelos fértiles.

EJES ESTRUCTURANTES DE VIALIDAD MULTIMODAL

Aeropuerto internacional Matecaña concebido como conformante de un sistema regional que se integra con volúmenes de carga y pasajeros en tránsito. A un mercado superior, nacional o internacional.

Río Cauca, recuperando su navegabilidad y su fuerte deterioro ambiental

Ferrocarril de Occidente y Ferrocarril Central. Conexión económica para carga específica con conectividad en tránsito a mercados internacionales del Pacífico y el Atlántico.

Vía Panorama y Troncal del Cauca con la función de conectividad de las dos costas. Risaralda debe prepararse para ser territorio activo de este sistema en materia de desarrollo económico y actividades que favorezcan y sean atractivas

Doble calzada Cali Pereira. Conexión con mercados especializados y poblaciones de consumo superiores a los 5 millones. Integración vocacional en materia de Turismo y Medicina especializada.

Vía Bogotá Túnel de la Línea Autopista del Café. Conexión con mercados superiores a los 10 millones de habitantes

Vía Pereira, La Virginia, Apia Santa Cecilia Tribugá y-Quibdó Nuqui. Conexión Internacional Turística y Ambiental, para la cual Risaralda debe prepararse para evitar que sus municipios en la zona de influencia se conviertan en pueblos Fantasmas por carencia vinculante vocacional.

Circuito Trapezoidal de Vialidades del Risaralda. Integración de mercados locales. Centrípeto. Visión Regional para vínculo de la formación Región Nación. Sistema atractivo y medio fuerte de reactivación económica generador de competitividad y ejecutor contracíclico de la crisis

Sistemas de vías secundarias, articuladoras y alimentadoras endógenas y exógenas del Circuito Trapezoidal que hacen parte integral del PVD

Articulaciones de vías terciarias por complemento productivo.

Articulaciones Urbanas Regionales con el Área Metropolitana de Centro Occidente
El atributo Vías y transporte correspondiente al modelo de ocupación territorial del Departamento del Risaralda, se comporta como una variable independiente en función a

las dimensiones económica, social y ambiental, siendo la primera la que le da sentido y permite las transversalizaciones con las otras. La dimensión política, representada en la gobernancia del PD Risaralda Verde y Emprendedora, expresa un concepto de liderazgo, que interpreta la participación ciudadana como un compromiso de todos. Todos gestan y financian el futuro a través de modelos de reconocimiento del beneficio individual con equidad.

El Programa PVD se reconoce como un sistema abierto, registrado en una región histórica, caracterizada por su vocación predominante, donde la economía agraria le da fundamento y territorialidad, buscando el nivel medio de gobierno en competencias y responsabilidades, relaciones económicas de producción, distribución y consumo en un grado de avance directamente relacionado con su vocación ,tendencia al desarrollo sostenible ambiental, bajo la consideración de la existencia de una propiedad privada del suelo, que cumple la función constitucional de servir en función social.

El PVD se constituye en el principal medio de producción en economía agraria, conectando circuitos de vialidades que transversalicen los mercados locales y definan como centralidad la capital Pereira, quien obrara como un Centro Regional de Mercados Agropecuarios del centro Occidente con continuo geográfico y visión de competitividad sistémica local, regional, nacional e internacional.

El PVD es también instrumento de gestión, planificación y financiamiento del PD. Es elemento de coyuntura en crisis para superarla, generando ingresos ocasionales con su consecuente presión al desempleo, es contra cíclico y genera dinámicas sociales hacia el mejoramiento de la calidad de vida. Es constructor de Integración regional al interior y al exterior y como corolario es portador del impulso real en la búsqueda de la competitividad sistémica .por ser el suelo la mayor riqueza de Risaralda

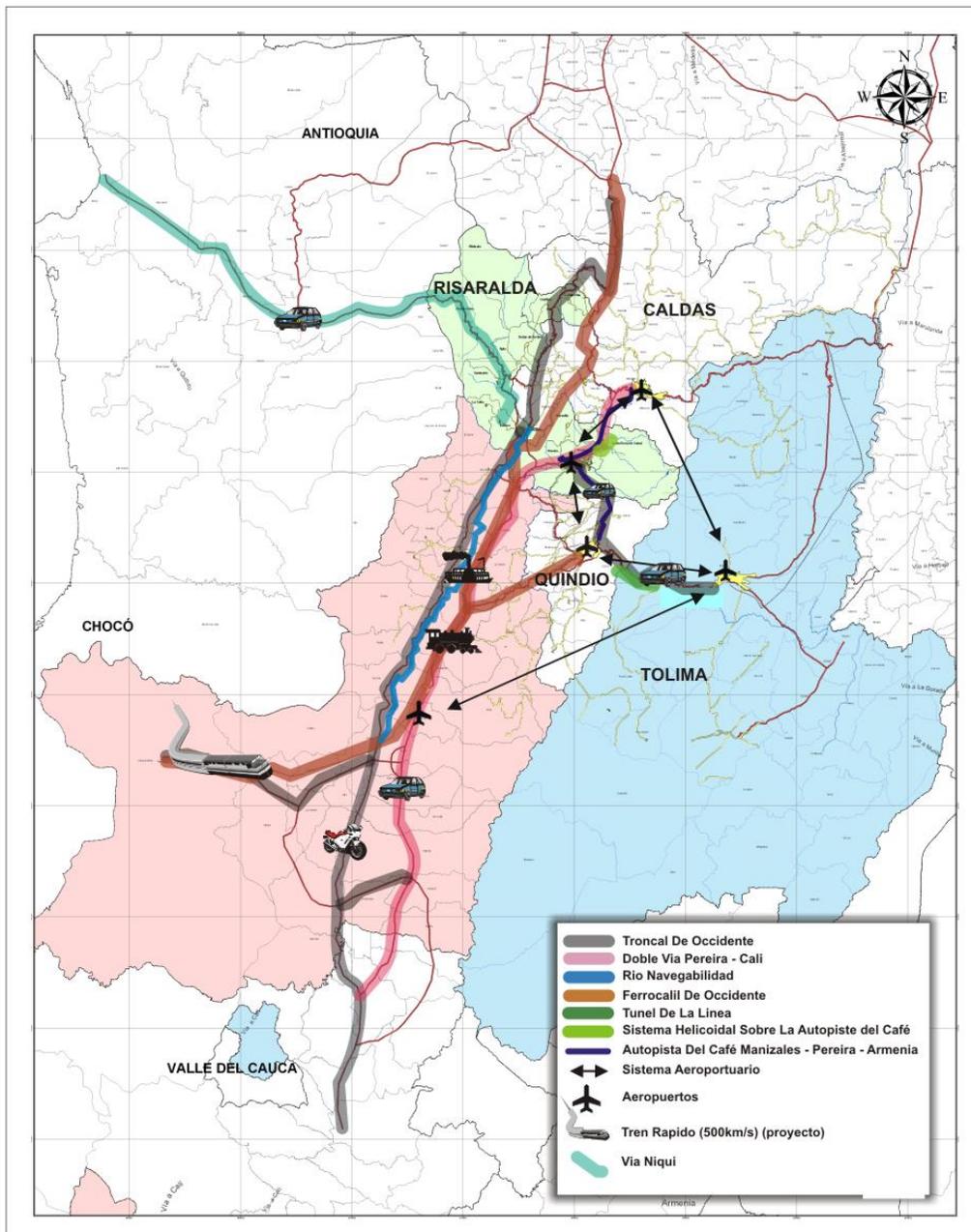
El PVD en su dimensión física y sin perder su objetivo estratégico, es dotar a la Región de un sistema transversal de conectividad formado por circuitos integrados en tres regiones contempladas y reconocidas sus espacialidades, terminales de carga y pasajeros de transferencia, localizados, el primero en la ciudad de Dosquebradas, definido como el Terminal Norte Metropolitano y centro de acopio de carga a distribuir con visión Cuenca del Caribe, incluyendo los mercados internacionales de perecederos con Venezuela.

El segundo propuesto, estará localizado en Puente Umbría. Sera fundamentalmente de productos agropecuarios en transferencia hacia Pereira o Centro Regional de Mercados Agropecuarios del Centro Occidente. Sirve de Integrador regional hacia el interior y se

prospecta como enlace de Integración Regional con el Norte del Valle del Cauca por el municipio del Águila.

SISTEMA DE MULTIMOVILIDAD DE TRANSPORTE

escala 1:400000



El modo aéreo está relacionado con aviación territorial regional ATR predominando el transporte de pasajeros por no tener la región volúmenes y pesos representativos de carga aérea Ver Plan Maestro del Aeropuerto Matecaña en Proceso de formulación

Los sistemas fluviales están relacionados con la navegabilidad del Río Cauca, partiendo de la Ciudad de Cali. Su formulación como sistema modal con el Risaralda está relacionado con el turismo y por definir con la industria cañicultura debido a las exigencias de tecnología limpia para la recolección de la caña próximas a ser implementadas.

El sistema férreo está ligado con el concepto regional. Su función mixta de transporte de carga y pasajeros sugiere espacialidades que comprometen una visión nacional del sistema y no es otra que la relación de conectividad de Puertos marítimos en el Pacífico con el Atlántico. Se plantea para el PVD un puerto seco en la Virginia y una Zona franca especial de la Biodiversidad y el Biocomercio en el Municipio de Pueblo Rico

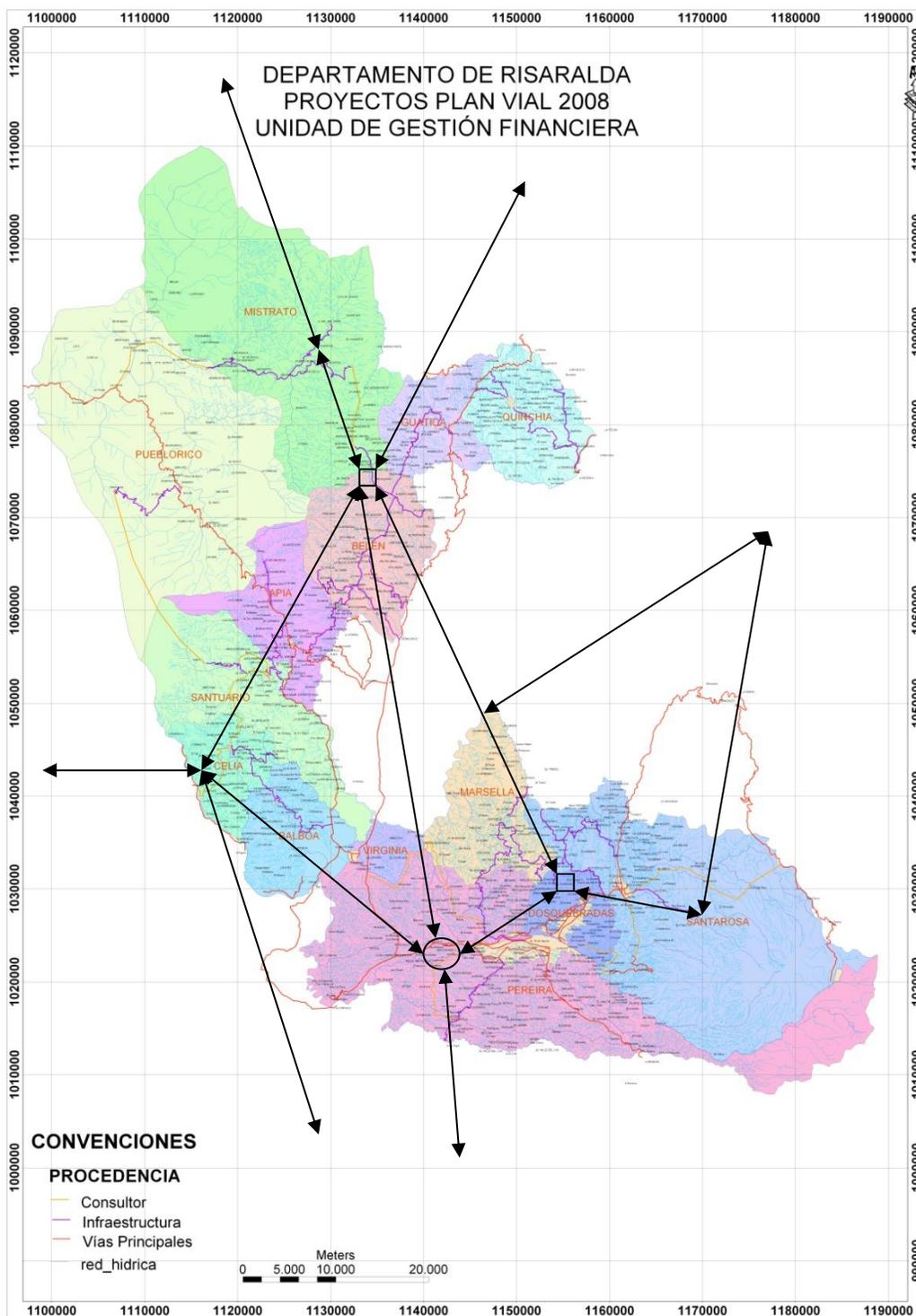
Las comunicaciones por el ciber espacio deben tener cobertura total en el modelo de ocupación territorial reconocido Agrologico. Su función estratégica será la que relacione ciencia y tecnología con visión vocacional específica y sirva de sistema georeferenciados de producción y sistemas de precios y gestión institucional. Se reconoce también en este PVD el concepto práctico Urbano Regional.

Los sistemas urbanos de movilidad y en particular el sistema Masivo o Megabús serán parte integral de conectividad en la visión multipolar de ciudades Centro Occidentales a efectos de la conurbación prevista. El sistema hoy metropolitano se convertirá a expensas del PVD en sistema integrado de movilidad regional metropolitano o Regiones metropolitanas del Centro Occidente.

Para efecto de la territorialidad y legalidad del PVD se considera que el nivel medio de gobierno es el Departamento y que no existe en nuestra Constitución otra figura que lo remplace.

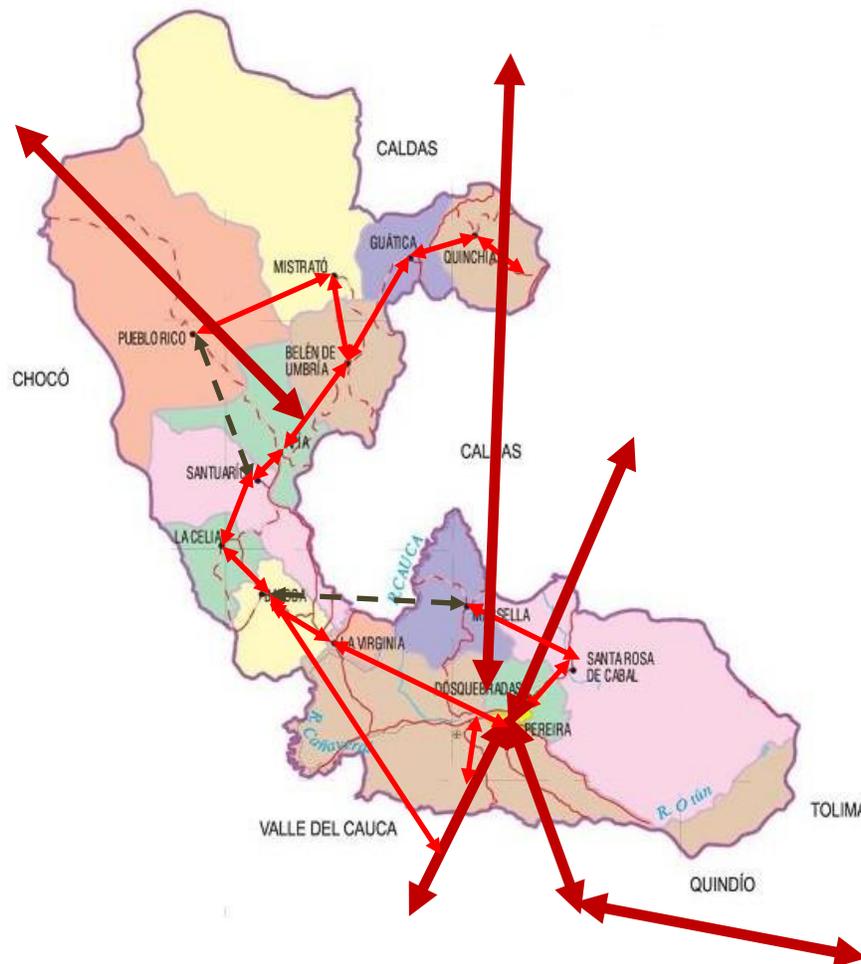


PPVDR URDIMBRE DE CONECTIVIDAD REGIONAL POR CIRCUITOS CARRETEABLES





URDIMBRE DE INTEGRACION REGIONAL CIRCUITO VIAL TRAPEZOIDAL DEL RISARALDA



PROYECTOS FISICOS PROGRAMA PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL RISARALDA

Descripción urdimbre regional vial para la competitividad.

Circuito vial estructurante del PVD

Se parte del sector de Irra, localizado en la Troncal del Cauca, en la vía nacional “La Felisa” hasta llegar al casco urbano del municipio de Quinchía, de allí hasta el punto de La Ceiba, localizado en la vía nacional Anserma - Riosucio – Medellín, continua hasta el casco urbano del municipio de Guática utilizando un segmento de la vía nacional descrita; desde allí por la vía a Ospirma se llega al municipio de Belén de Umbría donde se desarrolla un terminal de transferencia de carga y pasajeros. De Belén de Umbría por el sector de Mate guadua se llega al municipio de Apía y por la vía nacional se llega a La Marina y terminar en el municipio de Santuario; desde Santuario por el punto de “La Quiebra” se llega al municipio de La Celia y continúa desde allí hasta el municipio de Balboa. Desde balboa continua el circuito hasta Cachipay, punto de referencia localizado en la vía nacional La Virginia-Santa Cecilia - Quibdó. El denominado sitio de Cachipay permite la continuidad por la vía nacional descrita hasta el municipio de la Virginia y desde este por la vía metropolitana hasta la ciudad de Pereira en el punto de “Mercasa” que para efectos del PVD se denominará “centro de negocios agropecuarios y afines del Centro-occidente colombiano”. Desde la ciudad de Pereira se llega por una vía secundaria al municipio de Marsella y desde este por vía secundaria se conecta con el carretable El Español –La María en el municipio de Santa Rosa, allí la vía se bifurca y su ramal sur por la Autopista del Café se comunica con el municipio de Dosquebradas, donde se construirá el “Terminal norte metropolitano de transferencia de pasajeros y de carga”; el ramal norte de la bifurcación aludida, utilizando la misma Autopista del Café comunica a Santa Rosa con el sector Del Jazmín y sigue hasta La Manuela en el Departamento de Caldas y desde aquí se empalma con Irra punto de partida del circuito.

Se reconocen como sistemas articuladores del circuito:

La vía Belén de Umbría Mistrató. La conexión Mistrató Pueblo Rico por los puntos de Mampay- La unión; la vía nacional Santa Cecilia- Pueblo Rico- Apía; la vía El águila (en el departamento del Valle) la Celia por el sector de Chorritos. La vía La Virginia - Corinto - Peralonso desde la carretera La Virginia – Apía. Otra vía articuladora es La Virginia- El Aguacate - Las Palmas – Belalcázar.

Es vía articuladora secundaria del circuito, la conexión entre Cerritos y la vía a Alcalá; también lo es la conexión Pereira-La Virginia por la vía Llano Grande-Estación Pereira. La vía paisajística y ecológica de Santa Rosa a la Laguna del Otún se considera colectora de

integración regional al conectarse con el circuito vial estructurante “Parque de Los nevados”. La vía Mistrató – san Antonio del Chamí-El Jardín (Antioquia).

En el sistema supra-regional, se incorporan las vías secundarias por definir originadas en Pereira en el sector de Gaitán proveniente del tramo desde corregimiento Los frailes en el municipio de Dosquebradas; desde Gaitán se continúa hasta La Florida y desde allí hasta el corregimiento de La Bella donde a su vez se conecta con El Manzano en la autopista del Café y por allí se establece conexión con el quindiano municipio de Filandia, continuando hasta el municipio de Alcalá (Valle) que se conecta con Pereira en la vía Alcalá-Pereira. Este sistema vial Alcalá Pereira establece conexiones secundarias e conectividad por las vías: Arabia- Autopista del Café y autopista Sur-sur.

Otros subsistemas viales carreteables integrantes del PVD son las vías alternas a las situaciones de riesgo geológico y otras externalidades; son éstas:

Pueblo Rico - La Playa - Planes de San Rafael –Santuario –Travesías - Santana Guática – Piñales. La isla –Taparcal - Belén de Umbría. Vía nacional Anserma -Tajara - El paraíso – Cementerio. La vía Granatales –Totuí –El gran cañón-Balboa y/o Santuario

Vías del circuito:

Irra- Quinchía punto de partida del circuito. Sistema imbricado por economías urbano-regionales. Minifundios preponderantes. Producción cafetera, plátano, panela y minería. Vía secundaria, regional componente del circuito, Escala de prioridad 1,0, sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: ampliación de sección, pontones, obras de arte y pavimento. Longitud: 30 km.

Quinchía – La Ceiba: Conexión desde el casco urbano del municipio a una vía de carácter nacional, que genera una externalidad en mercados supra-regionales. Vía articuladora del circuito, regional, Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: En ejecución. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: replanteo, reparcho y tratamiento de taludes. Longitud: 4.7 kms.

Belén de Umbría - Mateguadua – Apía: Vía integrante del circuito, paisajística, regional interna, alterna con la red primaria. Entorno económico de alto nivel de compromiso presencia de economía cafetera media y alta, producción de plátano. Poblaciones dispersas. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Semi-complejo. Estado del Arte: reparcho y tratamiento de taludes. Longitud: 17 kms.

La Ceiba-Guática: Tramo que incluye un segmento de vía nacional La Virginia- Anserma-Medellín y tramo secundario al casco urbano del municipio de Guática. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: En ejecución. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: replanteo, ampliación de sección a 7 mts, pavimento, obras de arte y tratamiento de taludes. Longitud: 2 kms.

Guática por la vía a Ospirma - Belén de Umbría. Vía integrante del circuito. Tramo parcialmente pavimentado, estructura economías de producción dispersas en café plátano, pastos, hortalizas, la vía es conectora con el corregimiento de Santana y su vocación productora. Sistema dinamizador de mercados externos que generan sistemas de precios rentables. Precios bajos del suelo por la falta de interconexión con mercados fuertes. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: Diseño. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: pavimentación parcial, reselle parcial, pontones y tratamiento de taludes. Longitud: 20 kms.

Apía – Santuario: Vía integrante del circuito. Tramo del sistema nacional hasta “El Crucero” de allí un sistema secundario pavimentado, vía regional interna, integradora del sistema provincial con antecedentes con presencia de economías de producción en café plátano, pastos, y caña panelera, Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: reselle parcial, pontones y tratamiento de taludes y estabilización de la banca. Longitud: 7 kms.

Santuario – La Bamba- El Brillante- La Laguna - La Celia: Vía integrante del circuito, regional interna. Paisajística, alterna y estructurante de región con continuo geográfico, zona de vocación productora cafetera y plátano. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: pavimentada, pontones y tratamiento y estabilización de la banca. Longitud: 15 kms.

La Celia – Balboa – Cachipay: Vía integrante del circuito, regional interna. Y externa, paisajística, alterna y estructurante de región con continuo geográfico, Zona de vocación productora cafetera, plátano, pasto, caña de azúcar y agroindustria azucarera y biocombustibles, turismo y pecuario. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: ejecución. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: reselles, y tratamiento y estabilización de la banca y taludes. Longitud: 14,5 kms.

Cachipay- La Virginia - Cerritos (Pereira) - Mercasa - El Pollo (Pereira “centro internacional de negocios agropecuarios”). Vía integrante del circuito, regional interna y externa, paisajística, alterna y estructurante de región con continuo geográfico, zona de vocación:

viviendas campestre de recreo, productora, de piña, turismo y pecuario, altos precios del suelo, zona de expansión urbana, localizaciones industriales, comerciales y de servicios y generación permanente de rentas diferenciales del suelo tipo II, centralidad bien definida y urbanismo desarrollado. Sistema de vialidades nacional y metropolitano. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: En operación. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: mantenimiento preventivo.

Vía Pereira-Marsella: Vía integrante del circuito, regional interna y paisajística, alterna con entorno económico consolidado, zona de vocación: viviendas campestre de recreo, productora, de café, cítricos, pecuario, turismo, altos precios del suelo, zona de expansión urbana y localizaciones industriales, comerciales y de servicios con alto impacto antrópico y generación permanente de rentas diferenciales del suelo tipo II, urbanismo en desarrollo, Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: En operación. Grado de complejidad: Complejo. Estado del Arte: estabilización de banca y taludes, replanteo de la vía. Repavimentación, puentes. Longitud: 29 kms.

Vía Marsella – La María – El español - Santa Rosa: Es una vía externa e interna, integrante del circuito regional, estructurante de región con continuo geográfico, economía cafetera con rendimientos decrecientes de escala por razones de conectividad, además hay producción pecuaria. Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: En ejecución. Grado de complejidad: Complejo. Estado del Arte: estabilización de banca y taludes, replanteo de la vía, pavimentación, puentes. Longitud: 28 kms.

Bifurcación norte y sur en La María: Vía nacional. En La María se produce la bifurcación a los municipios de Dosquebradas y Medellín sobre la Autopista del Café. Sistema nacional operante y se cierran los circuitos en Irra (Quinchía y en el Área Metropolitana Centro-occidente.

VÍAS ARTICULADORAS AL CIRCUITO ESTRUCTURANTE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

Vía Mistrató - Mampay Forma parte de un anillo vial a consolidar alrededor de cuatro municipios del departamento a saber: Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría y Apia. Vía paisajística con entorno económico débil. Carreteable de umbral protector. Sección vial de 4.00 mts. En afirmado. Escala de prioridad 5, sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: Idea. Grado de complejidad: Complejo. Estado del Arte: rectificación y tratamiento de taludes. Longitud: 13 kms.

Conexión Santuario – La Celia – El Valle: Proporciona Conectividad a los municipios de Santuario y La Celia con los municipios vecinos del Valle del Cauca.

Vía articuladora secundaria, regional externa, Escala de prioridad 3,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: ampliación de sección, pontones, obras de arte y afirmado. Longitud: 9,4 kms.

Conexión Crucero de Combia – La Virginia. Esta vía proporciona una comunicación fluida entre los municipios de la Virginia, Marsella y el sector Combia de Pereira. Vía articuladora y alterna secundaria del circuito, regional interna, Escala de prioridad 4,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: factibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: Apertura parcial, ampliación de sección, pavimentación, pontones, obras de arte. Longitud: 23 kms.

Vía Paisajística a los Termales (Santa Rosa – Villa María): Tiene como objetivo el propiciar un mejor acceso a sitios de turismo ambiental del departamento, debe tener una fuerte reglamentación ambiental. Precisa de construir un tramo en el departamento de Risaralda y reconstruir otros deteriorados por el invierno. Vía articuladora secundaria y paisajística del circuito, regional interna, Escala de prioridad 1,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: ejecución. Grado de complejidad: compleja. Estados del Arte: Apertura parcial, ampliación de sección, afirmado, puentes y pontones, obras de arte. Longitud: 28 kms.

Vía Frailes – Planadas: Proporciona una comunicación entre los municipios de Dosquebradas y Santa Rosa. Vía de baja especificación que junto con la vía Santa Rosa – Samaria forma un anillo de interconexión. Vía articuladora paisajística, secundaria del circuito, regional interna, Escala de prioridad 3,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: Idea. Grado de complejidad: Compleja. Estado del Arte: Apertura parcial, ampliación de sección, afirmado, puentes pontones, obras de arte. Longitud: 9 kms.

Variante Santuario – Planes de San Rafael – La Playa: Proporciona una vía alterna que comunica al casco urbano de Santuario y une a los municipios de Pueblo Rico y Santuario. Vía alterna secundaria del circuito, regional interna, Escala de prioridad 2,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5). Estado del proyecto: Prefactibilidad. Grado de complejidad: Semi-compleja. Estado del Arte: Apertura parcial, afirmado, obras de arte. Longitud: 15 km.

Vía Cerritos - Alcalá: Con una longitud de 12 Km, esta vía permite una conexión más expedita entre el sector de cerritos y el municipio de Alcalá. Vía articuladora y alterna secundaria del circuito, regional interna, Escala de prioridad 3,0 sobre verificadores de éxito (1 - 5).

Estado del proyecto: Prefactibilidad. Grado de complejidad: complejo. Estado del arte: apertura, compra de fajas, pavimentación, puentes, pontones y obras de arte. Longitud: 12 Kms.

Estado del proyecto: prefactibilidad. Grado de complejidad: Simple. Estado del Arte: Apertura, pavimentación, puentes y pontones, obras de arte. Longitud: 12 kms.

Ficha: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADOS Ó EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Municipio	Proyecto Vial	Jerarquía	Longitud (Km)	Localización		Nivel de avance	Financiamiento	Entidad responsable	Tipo de intervención	Observaciones
	(a)	(b)		Desde	Hasta	(c)	(d)	(e)		
Pueblo Rico	Mejoramiento y Pavimentación Pueblo Rico - Apía	Vía nacional 2do Orden	30	57+0000	27+0000	implementación	Nación	Invías	Mejoramiento y Pavimentación	Costo 18.587.177.617
Apía	Mejoramiento y Mantenimiento Apía La Virginia	Vía nacional 1er Orden	32,44	0+0000	32+44	implementación	Nación	Invías	Mejoramiento y Pavimentación	Costo 26.995.000.000
Santa Cecilia	Mejoramiento y Pavimentación Mumbú Santa Cecilia	Vía nacional de 3er Orden	8,61	65+0000	73+0608	implementación	Nación	Invías	Mejoramiento y Pavimentación	Costo 9.000.000.000
Varios	Plan 2500 Grupo 73 Risaralda	Vías Departamentales Secundarias y Terciarias	26,9			implementación	Nación	Invías	Diseños Reconstrucción y Pavimentación	Costo 18.172.288.120

(a) Indicar el nombre del proyecto vial, y (b) la jerarquía de la vía en proyecto.

(c) Indicar si el proyecto se encuentra en estudio, proyecto aprobado, ò en fase de implementación.

(d) Indicar la fuente de financiamiento y (e) la entidad responsable del proyecto.

Adicionalmente, de acuerdo con la importancia de la vía para el desarrollo departamental se podrá anexar mayores datos del proyecto.

VÍAS ARTICULADORAS SECUNDARIAS DEL CIRCUITO

TRAYECTO	ACTIVIDADES	DISTANCIA	COSTOS	PRIORIDAD	ESTADO DEL PROYECTO	COMPLEJIDAD		
		En Kms.	(En miles de millones \$)			Complejo	Semicomplejo	Simple
Santa Cecilia - Pueblo Rico – Apía			0					
Chorritos-La Celia	Ampliación, afirmado y obras de arte	11.53	13,836	3	Prefactibilidad		X	
Alcalá –Cerritos	Apertura, pavimentación y obras de arte	12.36	14,830	2	Prefactibilidad	X		
Santa Rosa - Laguna del Otún	Apertura, parcial, afirmado y obras de arte	25.00	30,000	1	Ejecución	X		
Planadas - Frailes (Dosquebradas)	Replanteo	8.37	10,049	3	Idea			X
Frailes (Dosquebradas - Gaitán (Pereira)	Replanteo, ampliación, pavimento puente y obras de arte	3.00	3,600	3	Idea		X	
Gaitán (Pereira)- La Florida -La Bella -El Manzano	Rectificación, ampliación, pavimento y obras de arte	10.00	12,000	3	Idea		X	
Arabia-Autopista del Café	Pavimento y ampliación de sección	6.00	7,200	3	Diseño		X	
Alcalá (Valle) – Pereira	Replanteo, repavimentación, puentes, estabilización de taludes y ampliación de sección,	15.69	18,826	1	Ejecución		X	
Pereira- Llano Grande-Estación Pereira-La Virginia	Apertura parcial, pavimentación, replanteo	25.00	37,500	3	Idea		X	
Corinto – Peralonso	Ampliación de sección y afirmado	5.00	6,000	2	Factibilidad		X	
Mistrató Mampay-La unión- Pueblo Rico	Conservación, tratamiento de taludes y afirmado	13.39	16,068	5	Diseño	X		
Travesías - Santana -Guática	Afirmado, ampliación de sección y obras de arte	17.00	20,400	3	Diseño		X	
Pueblo Rico - La Playa - Planes de San Rafael – Santuario	Apertura parcial, afirmado, ampliación de sección y obras de arte	15.00	18,000	3	Factibilidad		X	
Granatales –Totuí – El gran cañón- Balboa y/o Santuario	Recuperación de la banca, ampliación de sección, afirmado y obras de arte	10.00	12,000	3	Factibilidad		X	
La isla -Taparcal Piñales - Belén de Umbría	Ampliación, afirmado y obras de arte	12.17	14,604	3	Ejecución		X	



Remolinos- Belén de Umbría	Estabilización de banca, repavimentación, puentes	8.81	10,572	2	Ejecución		X	
La Virginia- El aguacate - Las Palmas – Belalcázar	Ampliación, tratamiento de taludes, afirmado y obras de arte	8.00	9,600	3	Factibilidad	X		
Anserma -Tajjara - El Paraíso – Cementerio(Guática)	Ampliación, estabilización de banca y afirmado	10.00	12,000	3	Diseño		X	
La Celia – Chorritos - El águila	Ampliación, estabilización de banca, taludes, afirmado, puentes y obras de arte	11.00	13,200	3	Factibilidad		X	
Mistrató - San Antonio del Chamí	Ampliación, estabilización de banca, taludes, afirmado, puentes y obras de arte	25.00	30,000	2	Diseño	X		
Belén de Umbría – Mistrató	Reselle, estabilización de banca, taludes y obras de arte	15.05	18,060	1	Ejecución			X
Vía Guática-Santa Ana-Travesías-Umbría (Belén de Umbría)	Ampliación de sección, estabilización de banca y taludes, afirmado	16.00	19,200	3	Ejecución		X	
El Rayo - Marsella (La Virgen)	Ampliación de sección, estabilización de banca y taludes, afirmado	6.64	7,972	3	Idea			X
La Badea - Cruce Avenida del Rio (CHEC)	Pavimento	0.2848	342	1	Ejecución	X		
La Isla – Belén de Umbría	Repavimentación, estabilización de banca, taludes puentes y obras de arte	12.17	14,600	2	Ejecución		X	
Agua Salada - Bonafont (Límite Caldas)	Afirmado, estabilización de taludes y obras de arte	10.32	12,381	3	Factibilidad		X	
La Estrella – Quinchía	Afirmado, ampliación de sección y obras de arte	4.75	5,700	3	Ejecución			X
		317.53	388,540.56					
	Terminal Norte Metropolitano de transferencia de Personas y de carga Dosquebradas 3000 m4		10,0					
	Terminal regional de transferencia de Occidente Personas y de carga Belén de Umbría 1500 m3		5,0					
	SUB -TOTAL VÍAS ARTICULADORAS Y TERMINALES		394,241.04					

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA VIAL

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La competitividad glocalizada puede producir efectos positivos o negativos. Brinda oportunidades a los territorios mejor dotados e impactan negativamente y hasta marginan los espacios que no cuentan con tales condiciones.

Las regiones que albergan corredores viales funcionales, directamente concebidos para ser modelo de ocupación territorial son espacios que se presumen éxitos, lo anterior, la lectura en contrario dará resultados de debilidad.

El modelo de ocupación territorial del Risaralda MOR, reconocido y caracterizado por su formación agrológica, insinúa la necesidad de gestar un PVD en el ámbito de sus relaciones económicas, sociales, ambientales y políticas.

El PVD en su dimensión económica se comporta como el deber ser. Ser un sistema instrumental de medios de producción, distribución y consumo en las órbitas de la economía agraria donde su suelo transformado se presenta como el mayor renglón hacia la competitividad sistémica, así se tengan relaciones técnicas de producción de tipo fordista. Agroindustria, manufactura, pequeños campesinos propietarios, campesinos medios, unidades de actuación rural en condominio, aparceros, y jornaleros.

La relación dimensional institucional o política relacionada con los atributos: suelo y vías y transporte entrega como instrumento de gestión de responsabilidad en el primero competencias claras en base económica para que se dinamicen los atributos que se comportan como variables independientes.

El PVD formulado, no titulado, define la variable dimensional dependiente: institución, en función del suelo y un sistema vial y de transporte, como una ecuación con una solución real.

El PVD recoge esa información la asocia con las otras dimensiones y los demás atributos y fórmula finalmente su contenido funcional, rompiendo el paradigma de lo universal elaborado por lo local pragmático. Se conserva la metodología propuesta por el ministerio de Transporte y se articula en el territorio Risaralda, entendido este como un nivel medio de gobierno donde se asientan relaciones sociales, económicas y ambientales específicas, bajo la visión de la región-nación surgida de las glocalidades y mediante el liderazgo político del gobernador, hacer uso del principio de la gobernancia que se define como la gobernabilidad con participación auténtica de la ciudadanía, para sustentar el principio rector de que todos participan y contribuyen en el desarrollo colectivo e individual.

Además de cumplir el PVD una función contra cíclica de la crisis económica, de servir de instrumento de conectividad, de ser dinamizador de la economía agraria y de ser generador de ingreso, de ser motor generador y acelerador de incremento de los precios del suelo rural y con ello generador de plusvalía, es instrumento de planificación y gestión y corolariamente define los medios de pago necesarios para su funcionamiento, no solamente los ordinarios a través de transferencias, rentas propias departamentales, sino también de instrumentos tributarios contemplados en la constitución y la ley como lo son las contribuciones, siendo éstas auténticas participaciones de los ciudadanos propietarios que evidencian un beneficio individual del cual se debe beneficiar el colectivo con una parte de la plusvalía obtenida. Todos deben cofinanciar el desarrollo

PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y POLITICAS PARA LA GESTION VIAL DEPARTAMENTAL

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO

GESTION FINANCIERA DEL PVDR

Marco Jurídico

CONSTITUCION NACIONAL DE 1991. Art 82

“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

LAS ENTIDADES PUBLICAS PARTICIPARAN EN LA PLUSVALIA QUE GENERE SU ACCION Y REGULARAN LA UTILIZACION DEL SUELO Y DEL ESPACIO EN DEFENSA DEL INTERES COMUN”.

ART. 317 CPC “Solo los Municipios podrán gravar el bien inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización”.

ART 338 CPC “En tiempo de paz solamente el Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La Ley, Las Ordenanzas y los Acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, las tarifas de las contribuciones.

La Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de las obras publicas (PVDs) les presten o participación de los beneficios que les proporcione; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la Ley, Las Ordenanzas o los Acuerdos.

Las Leyes, Ordenanzas y Acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un periodo determinado, no pueden aplicarse sino a partir del periodo que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva Ley, Ordenanza o Acuerdo.

ART 366 CPC “El bienestar general y el mejoramiento en las calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las

necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental agua potables y planes viales regionales

Para tales efectos en los Planes y Presupuestos de la Nación y de las Entidades territoriales, el gasto publico social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.

Se resalta de este artículo el que las administraciones municipales o departamentales hoy se ven con menos recursos para invertir en obras públicas cuando tiene prioridad el gasto social, por lo cual sería injusto que no se aplicaran los instrumentos de gestión y financiamiento del suelo cuando existe beneficio económico evidente. Mal se haría en no recuperar lo beneficios económicos que reciben los inmuebles en una obra. Las Entidades territoriales tendrían que invertir dineros de los recursos municipales o Departamentales para dedicarlo a la financiación de un proyecto de generación de plusvalías, lo cual no tiene ninguna presentación y hoy en día menos en un Departamento como Risaralda donde los propietarios o poseedores han incrementado su patrimonio en base a las plusvalías obtenidas sin que medien para ello participación alguna.

GESTION DEL SUELO

Caso significativos se presentan en el Municipio de Santa Rosa donde el suelo produce una renta significativa en materia turística explotando los recursos naturales y el paisaje y generando altas plusvalías no redimidas por los propietarios individuales, a causa de la intervención del estado en el desarrollo de medios de producción que para este asunto no es otro que el sistema vial regional que hoy opera.

Relacionando la evolución de los precios del suelo en el sector turístico de Santa Rosa se puede reconocer el incremento de los precios por más de un treinta por ciento tomados en valor presente a causa del nuevo valor provocado por la nueva vialidad del sector. Los usos del suelo originan profundas transformaciones y la unidad de medida geométrica cambia de la hectárea por el metro cuadrado con sus evidentes consecuencias que no son otra que el enriquecimiento patrimonial de los propietarios y poseedores individuales.

La Virginia produce una forma de explotación del suelo denominada Renta Absoluta, la cual no es otra más que el arrendamiento de la tierra para su explotación intensiva por parte de terceros quienes pagan a los propietarios rentas superiores a los ciento cincuenta mil pesos por hectárea de tierra para explotarla agroindustrialmente; los propietarios obran como elemento pasivo que reciben permanentemente un incremento de su patrimonio a causa de las intervenciones del estado sin que estos Contribuyan en nada por la plusvalía generada que es expresión de esfuerzo estatal.

El suelo cafetero del Risaralda es privilegiado y produce aunque la crisis exista incrementos en el precio del mismo y sustenta el primer renglón de exportaciones del ente territorial; la



infraestructura necesaria de entorno ha tenido una alta participación del departamento sin que este haya recibido absolutamente nada como expresión política de estado.

¿Por qué enriquecer a unos particulares en desmedro de los Fiscos territoriales?

¿EL PORQUE DE LOS INSTRUMENTOS?

Los instrumentos de gestión financiera del suelo permiten hacer obras públicas de interés público, existe la posibilidad de recuperar parcial o totalmente la inversión al considerar la participación de otras entidades.

En principio las obras públicas generan un mayor valor o plusvalía a los inmuebles que las rodean generando un plus precio que aumenta el patrimonio de los propietarios o de los poseedores de los inmuebles en un margen de equidad, si en algo se incrementa deben aquellos participar o retribuir proporcionalmente a su ganancia ocasional y patrimonial. Es una contraprestación a la plusvalía generada por la realización de las obras y le ayuda a los entes territoriales a mejorar su esfuerzo fiscal y administrativo.

No se consumen recursos del presupuesto para desviarlo a la infraestructura dejando a un lado la inversión social. La Sociedad de Risaralda no la conforman únicamente la marginalidad también son parte de Risaralda los propietarios que todos los días se enriquecen mas por los precios evolucionados del suelo en desmedro de unas grandes mayorías de la cual también hacen parte significativamente las estructuras medias sociales que son las mayores tributarias de los impuesto de renta y patrimonio, predial y complementario y del IVA.

La ejecución de las obras por contribución es una realidad. Cuando la financiación del proyecto no está asegurado totalmente, es una causal permanente de obras inconclusas o de ejecución parcial poniendo en peligro la credibilidad del gobierno y generando la peligrosa desconfianza.

Las obras por contribución tienen una definición en el tiempo. El plazo para dar al servicio una obra es fundamental. El tiempo es oro, un mayor plazo en entregar a la comunidad para su utilización una obra representa menores beneficios sociales y mayores costos económicos.

La contribución es retributiva. La contribución trata de redistribuir según la proporcionalidad de su beneficio. El que algo recibe algo da. El que más tiene más paga. Históricamente, los que se oponen son en su mayoría quienes más inmuebles y/o mayores aéreas poseen en la zona de influencia del proyecto. El que más se beneficia más aporta de acuerdo con estudios de beneficios y plusvalía y en proporción a cada unidad de área escogida virtualmente tratada.

Impone el ahorro de la comunidad obligatoriamente. Después de acto administrativo de la distribución se toma en obligación y adquiere mérito de ejecución vía jurisdicción coactiva. Si el contribuyente invierte unos pesos el rendimiento económico será mayor que el reportado por una entidad financiera.

Canaliza el ahorro de la comunidad hacia las obras que realmente necesita. Las obras de infraestructura pertenecen a un Plan de Desarrollo; es precisa la concertación liderada por planeación entre el concejo, asamblea y comunidad para escoger las obras susceptibles de valorización; la nación está para ejecutar a pesar que la necesidad y la utilidad son evidentes, mejorando las condiciones de vida de los sectores beneficiados por obtenerse nuevos acueductos, alcantarillados, vías, intercambios viales, iluminaciones, parques, hospitales, colegios, universidades.

¡LA CONTRIBUCIÓN ES UNA FORMA REAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTA UN BENEFICIO REAL Y ES EL ÚNICO INSTRUMENTO VÁLIDO A HOY PARA DESARROLLAR EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL COMO UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN!

El sistema de la contribución significa un gravamen real destinado a la financiación total o parcial de una inversión en proyectos de uso público, que se cobra a los propietarios y poseedores de aquellos inmuebles que recibieron, reciben o han de recibir un beneficio económico o plusvalía con la ejecución de dicho proyecto.

No es legalmente posible la exoneración, pero si es viable buscar otros mecanismos para aliviar la carga de los más pobres, como lo es la ampliación de plazos, estudio real de la capacidad de pago, aplicación de sectores especiales para hacer menor su contribución o sustituirla por los aportes que hagan las entidades territoriales, nacionales e internacionales.

Para el caso de Risaralda se conoce la pavimentación de la vía Pereira_ Alcalá donde se hizo el derrame respectivo y su respectivo decreto de cargas y beneficios y gracias a una gestión parlamentaria la contribución fue asumida en un todo por la Nación.

Pereira desarrollo su plan vial urbano por el sistema de Valorización, donde se destacan obras como: Ampliaciones de las calles 13, y 14, Avenida 30 de Agosto, Avenida Sur, Avenida Belalcázar, Avenida de la independencia.

Dosquebradas fundamentó su plan de desarrollo por reactivación económica través del programa REGEVIS, que no alcanzó sus objetivos por causas ajenas al sistema mismo de la contribución. Dosquebradas ha pavimentado muchas vías por medio del sistema. La Virginia ha cobrado contribución y por razones idénticas a las de Dosquebradas se frustró su plan de desarrollo denominado 29 grados de renovación urbana.

En el ámbito departamental hoy se reconocen proyectos viales regionales por el sistema en Antioquia, Caldas, Córdoba y Cundinamarca

Francia, España, EE.UU., Chile, Argentina, Venezuela y Bolivia han operado el sistema para los planes viales.

MISIÓN DEL SISTEMA.

Servir a la comunidad como instrumento de gestión financiera para la realización de proyectos de interés público mejorando sustantivamente sus condiciones de vida.

El mejoramiento de las condiciones de vida se traduce en:

Accesos vehiculares;

Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios;

Incremento de la productividad y Generación de factores de competitividad.

OBJETIVOS

1. Ser un gestor de desarrollo urbano regional.
2. Racionalizar la utilización de los recursos de los municipios, departamento y nación.
3. Servir de apoyo al estado para incentivar la realización de proyectos de interés público.
4. Constituirse en inversión de los propietarios.

ZONAS DE DETERIORO URBANO REGIONAL

El deterioro de zonas urbano regionales se presenta por:

A. Términos económicos: Cuando los usos del suelo de la zona se desmejoran en forma continua debido al deterioro de su infraestructura de entorno, lo cual desvaloriza los terrenos.

b. Términos físicos: Cuando no se realizan nuevas inversiones y se dejan deteriorar las infraestructuras existentes. El deterioro físico es consecuencia del deterioro económico.

VALOR DEL SUELO E INFLACIÓN

El suelo es un bien irreproducible que no tiene valor pero si tiene precio. Es una mercancía capaz de producir rentas por si mismas o rentas absolutas y también produce rentas diferenciales a trabes de los diferentes procesos que se generen sobre él, contribuyendo en el incremento de los precios de los predios o inmuebles por encima de la inflación.

Se garantiza que el beneficio económico que recibe un predio por la contribución es más efectivo que el que se obtendría en el mercado inmobiliario comercial.

AVALÚO

Es la tasación del valor de un predio o inmueble a precios comerciales realizada por un experto con miras a realizar una operación mercantil o hipotecaria. Es el pronóstico dado por un perito para determinar el precio más probable al cual se realizaría la transacción, siendo para el caso los incrementos de los precios por efecto de la obra pública antes, durante o después de su ejecución.

Por el mero hecho de proponer la declaratoria de obra civil los precios evolucionan positivamente, siendo la contribución un instrumento de absoluta confianza en garantizar el cumplimiento de la calidad y la cantidad del proyecto.

GRAVAMEN REAL

¿SOBRE QUIEN ACTÚA? Sobre el inmueble que recibe el beneficio.

SUJETO ACTIVO DE LA CONTRIBUCIÓN: El estado

SUJETO PASIVO DE LA CONTRIBUCIÓN Los propietarios y poseedores.

Es un tributo (no es un impuesto) que se inscribe ante la oficina de instrumentos públicos.

BIENES INMUEBLES

Son los bienes inscritos en cada matrícula inmobiliaria en la oficina de registro de instrumentos públicos y cedulados catastralmente.

Se aplica a los bienes no transportables.

ACTORES DE LAPARTICIPACION POR CONTRIBUCIÓN

Propietarios y/o poseedores.

Ordenamiento jurídico

Estudios técnicos, sociales, financieros, ambientales y arqueológicos.

Ente territorial.

Los instrumentos de gestión y financiamiento del suelo están sustentados en la Constitución y la Ley, son expresión política de un modo de producción específico, donde el suelo y para el caso de Risaralda, se convierte este en la mayor riqueza y fuente inmejorable de competitividad.

No se trata de imponer un instrumento de coyuntura ante la crisis. Es la respuesta contracíclica de la misma, por falta de medios de pago para superar el conflicto,

Se trata de reconocer que la acción del Estado en el ejercicio de la gobernabilidad genera incrementos reales en los valores patrimoniales a causa de un beneficio real obtenido por cada uno de los propietarios y poseedores cuando el gobierno en su función específica en base económica, dinamiza los medios de producción en sentido amplio y para el entorno risaraldense se manifiesta en su Plan de Desarrollo RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, cuando se enuncia en uno de sus acápite el Plan Vial Departamental.

Risaralda ente territorial del nivel meso conforma una región preponderantemente rural donde la Capital Pereira y como planteamiento rector es un Centro Regional de Negocios Agropecuarios con sus suplementos y complementos que le entregan una posición estratégica de intercambio y consumo en el contexto centro occidental colombiano

Los elementos que conforman el triángulo de economía agraria que no son otros que la comercialización, la producción y la infraestructura , deben armonizarse de tal manera que el modelo económico planteado se sustente en la verdadera dimensión de la figura geométrica propuesta y tomada por analogía sustentable.



Se hacen esfuerzos ingentes para dotar al campesino propietario o poseedor para que desarrolle técnicas que le permitan alcanzar metas productivas en materia de ciencia y tecnología, se estructuran y se proponen cadenas productivas y se piensa en Clústeres, se capacita en materia de sostenibilidad ambiental pero en materia de infraestructura básica las dificultades son mayúsculas a causa de fenómenos naturales, falta de proyectos específicos formulados, pésimos diseños e interventoras deficientes, carencia casi absoluta de programas de mantenimiento y todo esto se conjuga en un lugar común falta de recursos para las intervenciones necesarias y lo que hay que superar falta de participación ciudadana a través de propietarios y poseedores que tendrían una obligación estatal y como actores sociales representativos de transferir una porción de la plusvalía obtenida a causa de un mayor beneficio, producto de una intervención del estado a través del gobierno, como sujeto activo que les produce un plusprecio, el cual está en proporción directa del beneficio y por lo tanto el deber ser establecería que a mayor beneficio mayor participación en la Plusvalía obtenida y como es obvio a menor beneficio menor contribución

Es menester darle cumplimiento a la Constitución y la Ley y lo más importante dotar al departamento del Risaralda de un instrumento de gestión y financiamiento del suelo su mayor riqueza para emprender por camino seguro y responsable, la construcción de un Risaralda productivo y competitivo, con participación de todos, justo y equitativo donde se ropería el paradigma de que el gobierno departamental está permitiendo con su actuar en el enriquecimiento de los propietarios del suelo sin que estos participen colectivamente del beneficio obtenido-

La contribución en el orden departamental tendría un modelo de beneficio general, por ser este ente territorial la única figura real que le da contexto y concepto a la región en Colombia y supera la idea local, respetando las autonomías municipales y asumiendo competencias y responsabilidades del nivel departamental como lo son la planeación, la coordinación, a subsidiariedad no la subordinación y esto en conjunto convierte a la gobernación en la Gran Estratega donde sus responsabilidades y competencias estarían enmarcadas en la idea urbano regional como una política pública departamental vinculante en este ámbito y el instrumento de gestión y financiamiento del suelo inmejorable para alcanzar este objetivo no sería otro que la Contribución de Valorización

Estudios primarios y con una unidad de medida territorial como las zonas geoeconómicas homogéneas permiten vislumbrar una capacidad de pago de los propietarios capaz de sustentar financieramente la ejecución de obras por el sistema de la contribución porque el beneficio ya está demostrado con proyectos específicos donde los propietarios no han contribuido de manera alguna. La pavimentación de la Vía Pereira Alcalá, La doble calzada Pereira Cartago, el tramo inconcluso de la Variante Sur Sur, la pavimentación Santa Rosa de Cabal Termales de San Vicente y Arbeláez, la reconstrucción de la carretera La Virginia Santa Cecilia, el tramo La María el Español entre otras.



Como se ha afirmado el beneficio si se ha dado y esto se refleja en el incremento de los precios, el cambio de uso del suelo, el surgimiento de otras rentas diferenciales y algo que es un indicador contundente de beneficio, el cambio de unidad de medida del suelo, de la cuadra se pasa a la hectárea y hoy se transa el suelo por metros cuadrados.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO

El estudio socioeconómico es el observatorio territorial de una zona, delimitada en términos de las relaciones sociales, económicas, culturales, espaciales, ambientales, arqueológicas y etc.; con el fin de establecer sus necesidades y su capacidad de pago.

La zona definida para este modelo de simulación es el departamento de Risaralda donde se desarrollan relaciones de propietarios y/o poseedores multiculturalidad, 14 municipios, zonas especiales ambientales, estructuras arqueológicas en proceso.

La capacidad de pago en un ejercicio simulado está relacionada fundamentalmente con las rentas absolutas agroindustriales, agropecuarias y de economía campesina.

OBJETIVOS

El estudio socioeconómico que se realiza es para lograr un modelo simulado de beneficios y capacidad de pago dotando un, instrumento de gestión financiero para el plan vial departamental .Se establece la caracterización de las zonas geoeconómicas homogéneas y de ellas se extrae aleatoriamente unos predios constitutivos de una PRE muestra que servirán para homologar una zona de citación equivalente a la totalidad de los predios del departamento por ser este proyecto de corte regional y así evitar condiciones locales que harían inviable jurídicamente el proyecto.

Identificados los propietarios por premuestra se dispone de un flujo de caja por mensualidades que surgen de la estimación de toda la zona geoeconómicas en una contribución probable y de allí la capacidad de aporte de las zonas en conjunto.

Se recomiendan proyecciones financieras surgidas de presupuestos ajustados y presentar a los propietarios cuotas mensuales, fijas y por un periodo de 7 años mínimo con la posibilidad potestativa de que el gobernador pueda ampliarlas por circunstancias especiales debidamente demostradas.

La contribución total o gravamen liquidado a un predio, está en función del beneficio o mayor valor que la obra plan vial departamental genera sobre el mismo, después se considerara este valor y podrá corregirse de acuerdo a condiciones particulares.

El estudio socioeconómico considera, en forma particular la función de cada zona geoeconómicas, teniendo en cuenta el desarrollo de actividades económicas generara rentas diferenciales del suelo.

Se pretende:

- Establecer una clasificación socioeconómica de las zonas homogéneas en todo el departamento la cual debe expresar las características de sus propietarios o poseedores y la funcionalidad de los predios.
- Que el modelo simulado determina la funcionalidad de los predios según los usos actuales.
- Que el modelo dimensione los impactos urbano regionales (cambios de uso) y socioeconómicos (desplazamiento) generados por la ejecución del proyecto.
- Recomendar formas de tratamientos especiales cuando sea necesario, reubicación de familias por afectación total o parcial de su predio al uso público con la ejecución del proyecto.
- Asignar factores teniendo en cuenta la normatividad establecida y las dinámicas territoriales.
- Realizar una estimación global de la capacidad de pago de los propietarios en la zona de citación que para el caso concreto del plan vial departamental en Risaralda es la misma zona de influencia.
- Recomendar plazos, cuotas mínimas y máximas según la clasificación económica.

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

No necesariamente se emplean las estratificaciones actuales de los municipios, se tienen en cuenta para establecer gradualidades y como el proyecto es de carácter regional la estratificación obedecerá al ámbito del proyecto regional y con ello se procederá a identificar el factor de benéfico socioeconómico que permita la equivalencia en el cálculo de la contribución. El que más tiene más paga, el más cercano más paga, el más fértil más paga, el más avanzado en desarrollo tecnológico más paga, el de mayor extensión más paga y se obra en sentido contrario cuando se trata de la medición de pobreza que nunca podrá ser absoluta porque por el solo hecho de poseer recibe un beneficio en el plan vial propuesto.

USOS DEL SUELO

La determinación de los diferentes usos del suelo constituye la ordenada y técnica distribución de la tierra para lograr un mejor equilibrio de la estructura espacial regional, la clasificación puede ser:

- Uso principal
- Uso complementario.
- Uso restringido.
- Uso prohibido

El uso predominante en el Risaralda y reconocido en el plan de desarrollo departamental es el de la explotación del suelo rural y a esto se determina como uso principal.

Según el grado de compatibilidad con el uso principal los demás usos serian complementarios, restringidos o prohibidos.

Según la destinación de actividades o vacío que tenga el territorio regional del Risaralda los usos serían residencial, agrícola, pecuario, agropecuario, agroindustrial, comercial, de servicios, industrial e institucional o social obligado.

USO POTENCIAL DEL SUELO

El impacto económico de un proyecto tiene como factor importante de medición la potenciación de usos, de acuerdo con la normatividad que para un área en particular está contemplada; el comportamiento de cada sector tiene características propias además de aquellas que producen la tipología del proyecto a ejecutarse.

El uso del suelo en Risaralda puede analizarse en términos de la dinámica actual, el precio de la tierra y la renovación de usos por el surgir de nuevas rentas diferenciales, sectores consolidados como lo es la economía cafetera, como la agroindustria y el desarrollo pecuario tienen una función de mejorar sus medios de producción en particular sus vialidades y con esto darle al departamento un plan de integración regional jalonado con ello mejores rendimientos a nivel económico.

La consolidación de una economía rentable aumenta necesariamente el flujo y cantidades posibles de productores, distribuidores y consumidores inducidos exclusivamente por el beneficio evidente del nuevo proyecto y no por las condiciones de infraestructura anterior del sector.

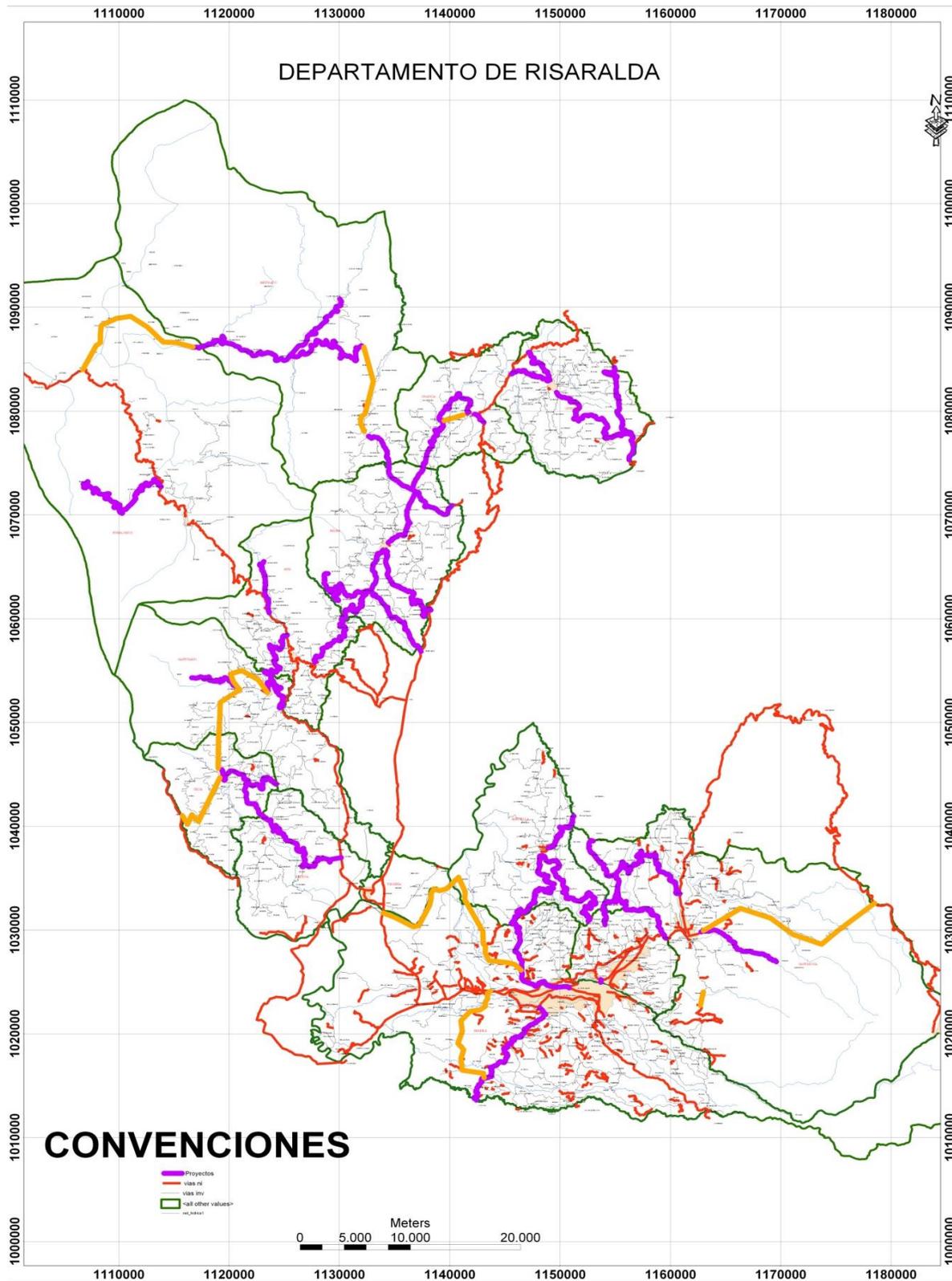
La dinámica inmobiliaria en materia de mutaciones prediales surgidas por el acceso a los sectores del corregimiento de Santa Cecilia muestran la alta movilidad que por factores de no planificación generaron movimientos expulsivos pero también la aparición de nuevos propietarios con tendencias acumulativas diferentes a las que existieron.

CENSO DE USOS DEL SUELO

El censo es una actividad que se desarrolla en el terreno predio a predio, para determinar la destinación específica para ramas de actividad de los distintos inmuebles con usos diferentes para este modelo de simulación se hizo una pre muestra en cada uno de los municipios directamente proporcional al número de zonas geoeconómicas homogéneas existentes.

El objetivo es determinar las formas de tratamiento diferencial con respecto a la actividad económica de la zona de estudio. Se puede afirmar que existe la diferencia de actividades del suelo, cuando este está ligado con una actividad económica o que a la luz de una normativa tiene otras posibilidades de desarrollo.

Para el modelo en Risaralda el trabajo de campo premuestral de usos del suelo cumplió los siguientes pasos:



1. Recolección de la información: se diseñó una encuesta no estructurada que atendía a la composición de la zona de estudio el cual contiene las variables socioeconómicas a saber:

- Ocupación del predio, en cuanto al uso
- Tipología en cuanto a la actividad
- Volúmenes de productos intervenidos
- Actividad laboral y sus vinculaciones
- Escalas de producción
- Inventarios
- Áreas
- Precios por unidad de medida territorial

Información de los comités de cafeteros, las cooperativas de ganaderos y otros de donde se obtienen variables susceptibles para determinar la capacidad de pago.

Elaboración del plan de usos del suelo

Procesamiento de los datos

Elaboración del modelo simulado

Aplicación de factores de beneficio por usos del suelo.

CAPACIDAD DE PAGO

La capacidad de pago requerida en el sistema de la contribución de valorización, se define como la estimación económica en cuanto a la capacidad real de un propietario para contribuir a una obra sin lesionar el presupuesto familiar. La capacidad de pago es la afectación al remante de ingreso familiar mensual, una vez satisfechas las necesidades básicas.

CAPACIDAD DE APOORTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

La capacidad de aporte se establece sobre el promedio ponderado de los ingresos mensuales obtenidos en el caso del Risaralda por la explotación de su uso principal que se encuentra expresado en las rentas agrarias, agroindustriales, pecuarias y forestales, este ya está estimado y con ello se mide la actividad teniendo en cuenta el concepto de productividad.

FACTOR DE USO DEL SUELO

Los factores estimados responden a un tratamiento diferencial con respecto al uso del suelo principal, teniendo en cuenta las rentas diferenciales del suelo y calculados con base en los promedios por cada actividad así como las potencialidades del suelo no solo por su explotación sino de acuerdo a las posibilidades de cambio en el uso del suelo.

CAPACIDAD GLOBAL DE APOORTE

Para la estimación de la capacidad de pago global en el modelo simulado y una vez determinadas las estimaciones promedio según la clasificación socioeconómica se hace el siguiente procedimiento:

1. Clasificación socioeconómica con su correspondiente descripción: esta clasificación es independiente del estrato socioeconómico y está representando los diferentes usos del suelo.
2. Factor por usos del suelo.
3. Estimativo del número de unidades prediales (zonas geoeconómicas homogéneas)
4. Cuota mensual: incluye la tasa representativa del mercado monetario actual
5. Calculo de la capacidad de pago por clasificación socioeconómica.
6. Calculo de la Capacidad de pago, operacionalizado los factores socioeconómicos
7. Calculo de la capacidad de pago global, según clasificación socioeconómica
8. Contabilización de unidades prediales exentas: minifundios, cuyas contribuciones se estiman sean menores y su tiempo de recaudo mínimo.

Calculo de la Capacidad Global de Aporte de los usos

usos	Ingreso mensual, \$ /Ha	Egreso mensual, \$/Ha	Capacidad de Pago, \$/Ha
Agroindustria	180.000	20.000	160.000
Café	830.000	712.000	118.000
Pecuario			200.000
Condominio	3.000.000	1.000.000	2.000.000
Horticultura	500000	430000	70.000

Estudios de Beneficio y de Factorización para la asignación de las Contribuciones

En la etapa de la factibilidad de un proyecto por Valorización, se deben realizar los estudios definitivos para proceder a la asignación de las contribuciones, para lo cual es recomendable elaborar los siguientes estudios

Elaboración del censo de Predios, propietarios y de los planos de reparto

Contenido del Censo

Importancia del Censo

Fuentes de Información para la realización del Censo y Planos de Reparto

Estudios de Beneficio o de Plusvalía

Tipos de Beneficio generado por un proyecto

Determinación del Beneficio

Estimación del Beneficio

Método de Distribución de la Contribución

Calculo del método de los factores de Beneficio

Determinación del Beneficio en función de la distancia

Aplicación de Curvas

Aplicación del beneficio para cada zona geoeconómicas homogénea

Cuantificación del Beneficio
Determinación de la Zona de influencia

Proceso de Factorización

Terminología empleada en la Factorización
Calculo de la contribución individual para cada predio
Criterios para la aplicación de factores de corrección
Factor Total de corrección

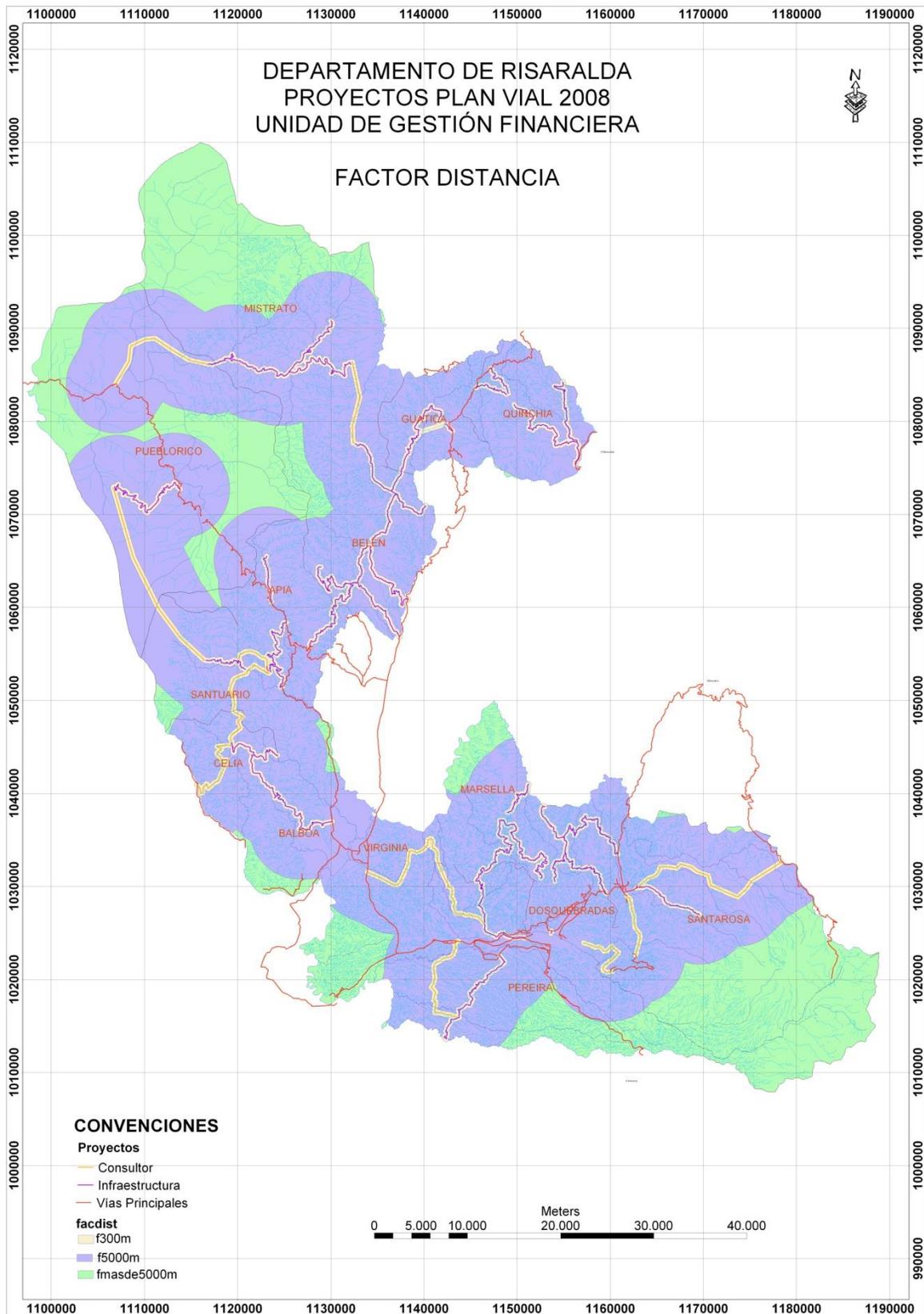
Para el estudio de caso se considera en fase de prefactibilidad, que la unidad de apreciación estimada por el consultor son las zonas geoeconomicas homogéneas en consideración a premuestras aleatorias, donde el diseño de las mismas es responsabilidad absoluta del consultor, lo cual no demerita los cálculos realizados, por el contrario se aproxima más a la realidad por lo actual de la información recolectada, por el conocimiento amplio del territorio objeto y la experiencia del equipo investigativo.

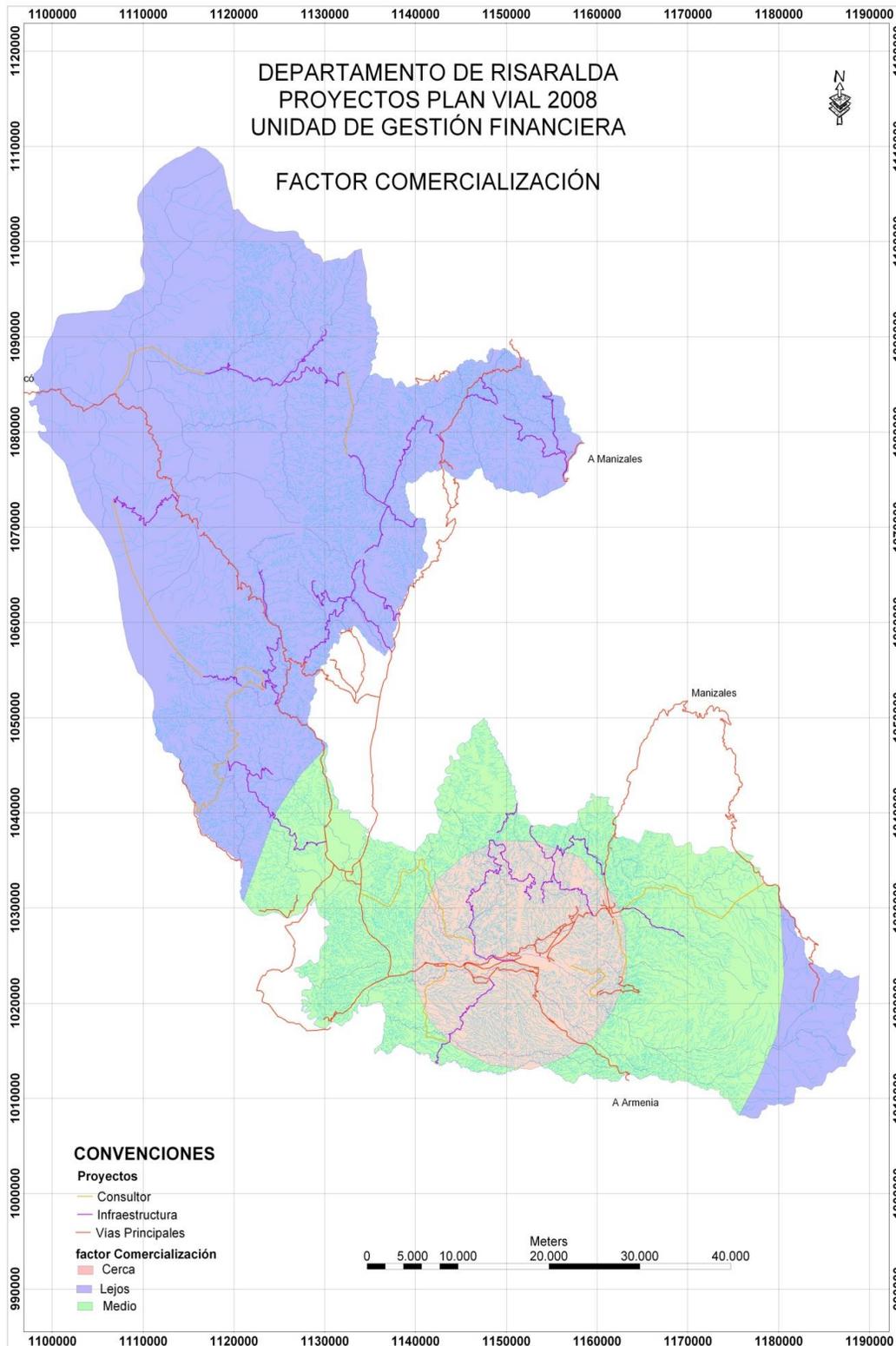
Tratándose de un ejercicio prefactible, se entiende que los resultados infieren unas conclusiones que deberán ser comprobadas y certificadas por estudios definitivos. Se trata de estimar una contribución media ponderada mediante un modelo y método simulado los cuales arrojan en una primera aproximación, como resultado, la factibilidad de realizar el **Plan Vial Departamental a través de la Contribución de Valorización, siempre y cuando persista la voluntad política del Gobernador y un acompañamiento pleno por conocimiento y compromiso de los funcionarios delegados y competentes para su ejecución.** Los resultados estimados y analizados, permiten afirmar que existen las condiciones legales y técnicas para su realización como lo son

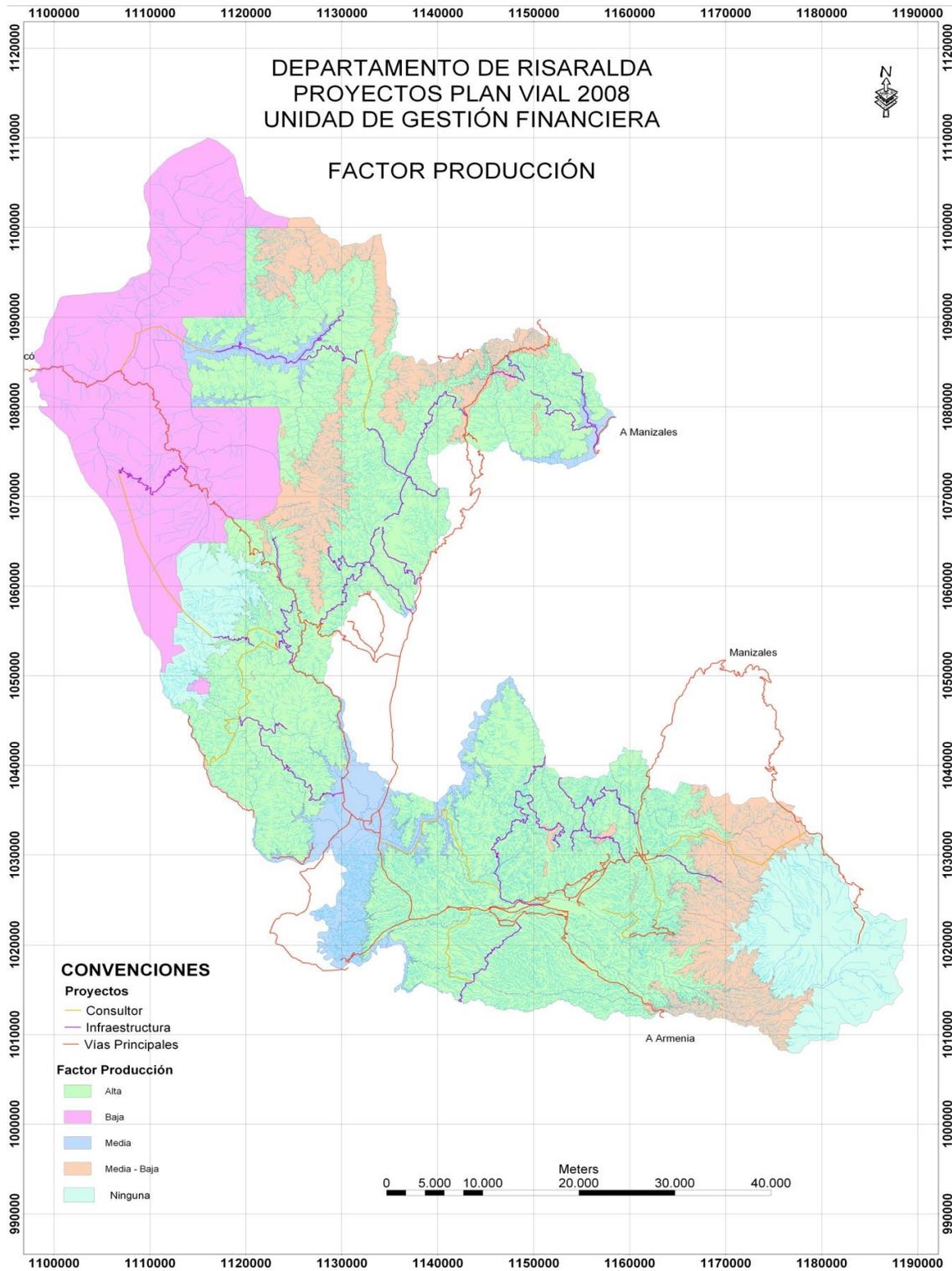
El Marco Jurídico, el Beneficio, la capacidad de Pago, el Método y el Modelo de Distribución, el sistema de financiación del Proyecto y de la Contribución, la inexistencia de otra alternativa financiera para lograrlo en un todo y así garantizar su calidad y cumplimiento y lo más importante, no seguir permitiendo que el estado a través del gobierno contribuya al enriquecimiento de unos pocos en detrimento de las mayorías. Se anexa planos de los factores de beneficio. Los planos de isobeneficios que se entregan son los siguientes:

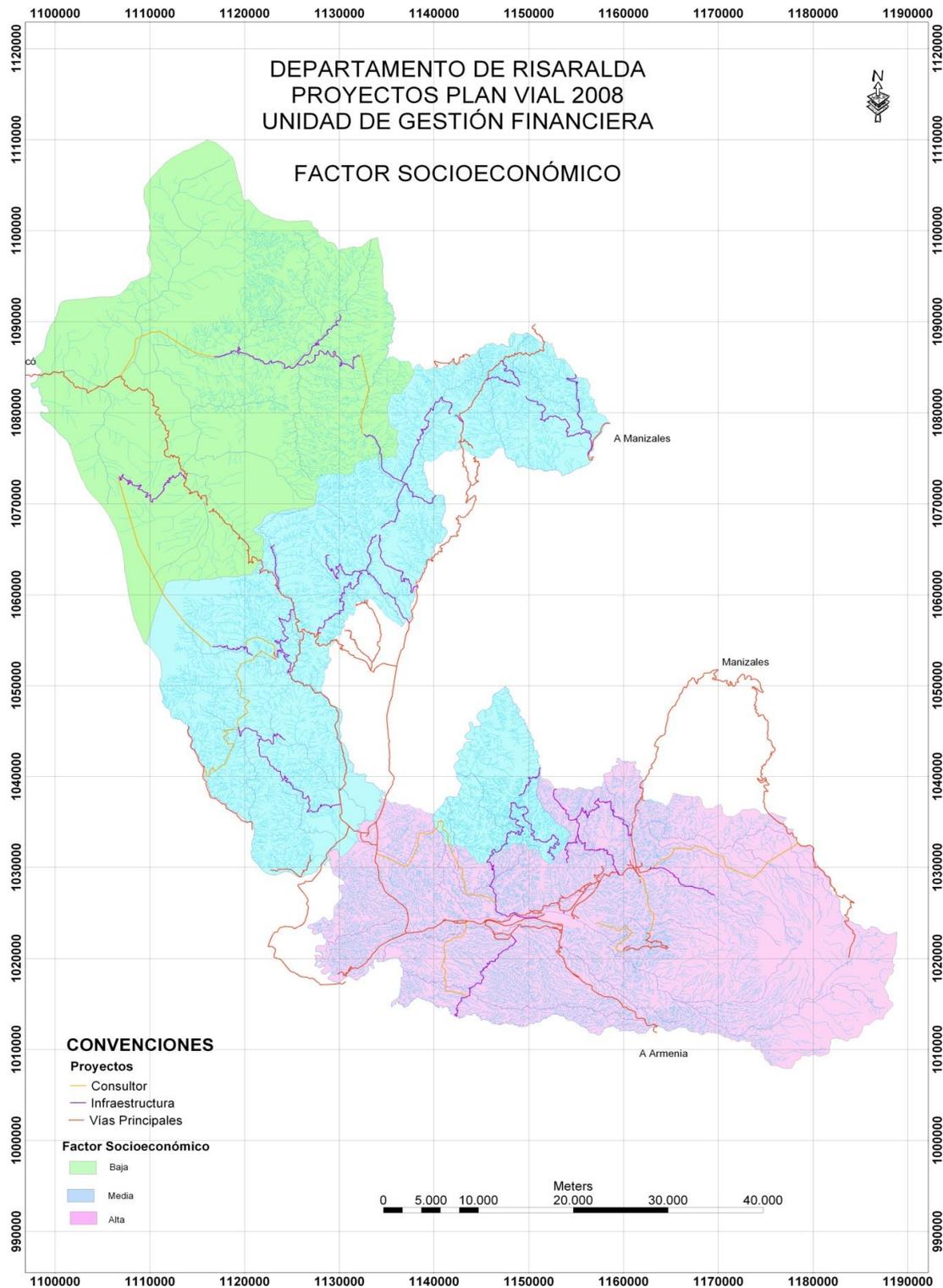
- ❖ Factor distancia a las obras.
- ❖ Factor Comercialización.
- ❖ Factor de Producción.
- ❖ Factor Socioeconómico.
- ❖ Factor Tamaño del predio.

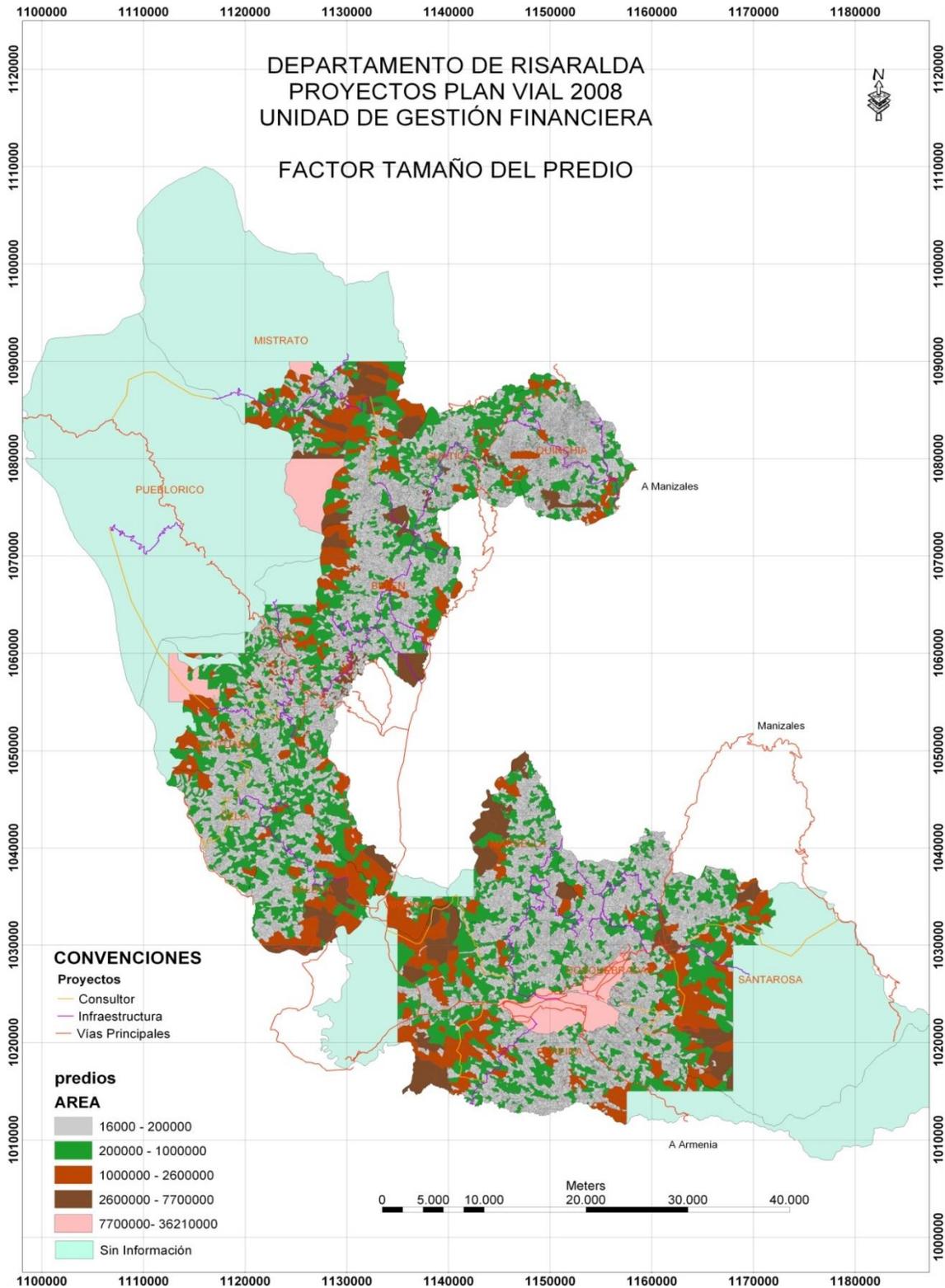












Elaboración del Censo de Predios, Propietarios y Planos de Reparto

Para el estudio de caso en fase prefactible y con método y modelo simulado se realizó una muestra catastral en los 14 municipios, identificados y georeferenciados como focos de la contribución y allí se identificaron variables capaces de definir beneficio, capacidad de pago, contribución media probable simulada, montos distribuible sin apreciación del Plan Vial actual por la inconsistencia de su información y donde este no determina un beneficio general y hace imposible la aplicación del Sistema de la Contribución a escala Regional Departamental. Se propone un Plan Vial Regional Simulado que conforma un circuito y ahora si la demostración del Beneficio en la escala departamental.

Como la Contribución se aplica a todos aquellos inmuebles que reciben o han de recibir un beneficio económico, o mayor valor o plusvalía por la ejecución del Plan Vial Departamental, la muestra se constituyó en la información fundamental para la realización del estudio de factorización, para la definición de las áreas a gravar, las cuales son las que conforman todo el departamento virtualizadas y excluidas las exentas, debido a que en escala departamental los proyectos deben causar un beneficio general regional para evitar la confrontación en competencias y responsabilidades, conservando el respeto por las autonomías municipales y el reconocimiento del departamento como ente territorial único legitimado para definir y reconocer región.

Estudios de Beneficio o Plusvalía

Se entiende por Beneficio o Plusvalía, el mayor valor que adquiere un determinado inmueble en virtud de la ejecución de un proyecto de interés público que para el estudio de caso es el Plan Vial Departamental y Obras complementarias como instrumento de Integración Regional.

Tipos de beneficio generados por el Plan Vial Departamental y Obras Complementarias

Propiciar desarrollos a escala departamental planificados y mejorar el sistema vial departamental, considerándolo como un circuito de Integración Regional que obra como un medio de producción en sentido amplio capaz de incrementar la productividad y con ello hacer de Risaralda un departamento verdaderamente competitivo donde el suelo es su mayor riqueza

Incorporar nuevas tierras productivas al mercado inmobiliario con tendencia vocacional a hacer del Risaralda el Centro Regional del Mercado Agropecuario del Centro Occidente con sede en Pereira donde convergería el circuito de integración de vialidades, denominado Plan Vial Departamental

Conectar los 14 Municipios y agilizar el tráfico vehicular

Descongestionar vías, reduciendo tiempos de desplazamiento y servir de alternativas cuando se presenten cerramientos producto de avalanchas, inundaciones y demás riesgos inherentes

Estabilización de taludes mediante la intervención apropiada de los mismos, debido a que el Sistema de la Contribución exige diseños apropiados mantenimientos, calidad de obra,

financiamiento real y oportuno, interventores serios participación institucional de propietarios. Se recalca que el sujeto pasivo de la contribución son única y exclusivamente los propietarios y poseedores

Posibilita y optimiza los usos del suelo acordes con el desarrollo potencial de la zona, tales como incremento y mejoramiento de la actividad productiva, dinamizando y armonizando el triángulo de economía agraria y campesina en materia de Producción, comercialización e infraestructura.

Mejora la calidad de vida por acercar a los habitantes del Departamento a la disponibilidad de servicios públicos. Se recuerda que el Plan Vial Departamental y sus obras complementarias permiten desarrollar redes subterráneas de Acueductos regionales, alcantarillados regionales, redes eléctricas, telefonía, gas natural, educación, salud y entre otros más, terminales de transporte de carga y pasajeros

Generación de empleo directo e indirecto en el tiempo de desarrollo del proyecto. Se reactiva la economía regional

Recuperación de sectores con alto grado de deterioro físico, urbanístico, social y ambiental

Disminuye las altas concentraciones de contaminación de diferente índole, debido a la mejor y sistémica distribución del sistema de vialidades regional

El mayor valor que adquieren las propiedades como consecuencia de la ejecución del Proyecto Plan Vial Departamental una visión de Integración Este mayor valor o plusvalía generada por la construcción del Plan Vial Departamental, constituye el fundamento de la asignación de las contribuciones de Valorización.

Determinación del Beneficio

Proyecto a realizar Plan Vial Departamental y Obras Complementarias

Conocimiento amplio de la zona de estudio Planos Aerofotogramétricos, perfiles de vías, tipologías o características de los predios en muestra, trabajo de campo, observación directa del uso, tenencia y rentas diferenciales del suelo, costumbres, estado actual de las vías, accesos, niveles socioeconómicos, así como la identificación de las posibles zonas de mayor beneficio por su cercanía e influencia en el Plan Vial Departamental.

Cálculo del Método de los factores de Beneficio.

Una vez realizado el estudio de valores de la tierra para cada punto, valor actual y valor futuro, calculamos la variación entre ambos valores mediante la aplicación de la ecuación en valor presente siguiente:

$$\Delta V = V_f - V_a,$$

Donde V_f – Valor Futuro, V_a – Valor actual.

Obtenida la variación del valor de la tierra se relaciona con los factores surgidos de la premuestra que para el caso particular relaciona la distancia lineal desde el foco de la contribución hasta cada uno de los puntos de avalúo, como indicador referente para calcular el beneficio correspondiente en términos de la producción la comercialización, la infraestructura y el ambiente. La distancia podrá ser radial si el comportamiento del foco es concéntrico, si el foco es longitudinal la distancia se medirá perpendicularmente al foco.

Un proyecto como el pan vial del Departamento de Risaralda presenta un foco longitudinal y por consiguiente la distancia deberá tomarse de manera perpendicular al foco del beneficio.

Cuantificación del Beneficio.

Obtenido los factores de beneficio que para el estudio de caso son: Factor distancia a las obras, Factor Comercialización, Factor de Producción, Factor Socioeconómico, Factor Tamaño del predio en función de la producción, se cuantifica el mismo bajo la expresión numérica que relaciona pesos con Hectárea y significa el beneficio representativo para cada predio. Siendo este ejercicio una simulación por el método factorial se obtiene de la premuestra una media ponderada de precios actuales y se estiman unos futuros, basados en series históricas y en valor presente y se obtiene un incremento global estimado y ponderado del 20 % aproximadamente, en un periodo no superior a 15 años. No se aplican factores de corrección por el tamaño premuestral y se utiliza la estimación de variaciones por efectos de cambios en los precios en zonas geoeconómicas homogéneas propuestas por los consultores. Encontramos en la investigación valores del suelo en un rango entre 2 y 100 millones de pesos por Ha Para el cálculo del beneficio se obtuvo una media ponderada de 5 millones de pesos por Ha y se incluyó el 30 % del territorio del departamento como útil.

$$\Delta V = 0.2V_a = 0.2 * (358600 * 0.3) * 5'000.000 = 1,075,800,000,000.$$

Cálculo de la contribución Total

Factor de Conversión

$$F_c = \frac{\text{Presupuesto Total}}{\text{Beneficio Económico}} = \frac{100.000'000.000}{1.075.800'000.000} = 0.092954081$$



Simulaciones de Cálculos de Contribución

Finca Cafetera de 30 Ha

$$\text{Contribución} = Fc * Av * Fb = 0.092954081 * (30 \text{ Ha} * 0.3) * (0.2 * 5000000) = 2.788.622$$

Normatividades para usos del Suelo

Para determinar el beneficio generado por el Plan Vial se hizo necesario conocer los usos del suelo de los predios identificados en la premuestra y se estimó sus potencialidades las cuales están ligadas a la dinamización del modelo de ocupación territorial del Risaralda.

El uso futuro del suelo permitió en premuestra, establecer potencialidades y optimizaciones que tiene cada zona para transformarse una vez ejecutado el Plan Vial. Se reconoció como cambios de usos significativos los desarrollos de condominios o segunda vivienda en Pereira, Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Balboa. Dosquebradas se urbaniza desordenadamente y Pueblo Rico aprecia por el sistema vial un significativo avance en transferencia tecnológica y podría solucionar sus problemas de violencia y desplazamiento en el Corregimiento de Santa Cecilia a causa del Plan Vial.

Determinación de los Puntos de Avalúo

De acuerdo con el tamaño muestral se identificaron diferentes predios en todos los 14 municipios del Risaralda. Se determinó su área, los usos del suelo, las rentas diferenciales, las distancias a los centros de consumo, la estimación de distancias al proyecto y mediante esta técnica estadística se identificaron factores de beneficio y se puede proceder al cálculo del tamaño muestral necesario para determinar en estudios definitivos la contribución final.

Foco de la Contribución

La valoración de los inmuebles suele darse a partir de las infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios, en torno a los cuales se instalan las actividades económicas de especial trascendencia, tanto a nivel urbano como rural que con el paso del tiempo son tomados por la comunidad como puntos de referencia o comparación, para el establecimientos de nuevos polos de desarrollo.

La investigación preliminar copo todos los municipios del Risaralda de la cobertura total se destacan como focos Pereira, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Balboa y Pueblo Rico

Estos puntos de referencia o comparación, son los que representan o expresan el mayor valor de la tierra en términos relativos, dada la gran demanda potencial que recae sobre ellos y una oferta también relativa estimulada por los cambios de uso debido al desarrollo de sistemas de vialidad aislados.

Localización de los puntos de Avalúo

Una vez se determinó el número de puntos de avalúo en muestra e identificados los focos o las posibles zonas de mayor beneficio, se inicia la localización de los puntos de acuerdo con el uso actual.

Se concentró el mayor número de puntos de avalúo en las zonas que para el Plan Vial se consideran directas y se compara con las más lejanas, conservando eso si la concepción del beneficio general por ser este un proyecto regional.

Avalúos

El avalúo que se realiza para cada uno de los puntos seleccionados, corresponde al valor comercial por hectárea y se hace la estimación por conversión cuando se trata de segunda vivienda o vivienda en condominio.

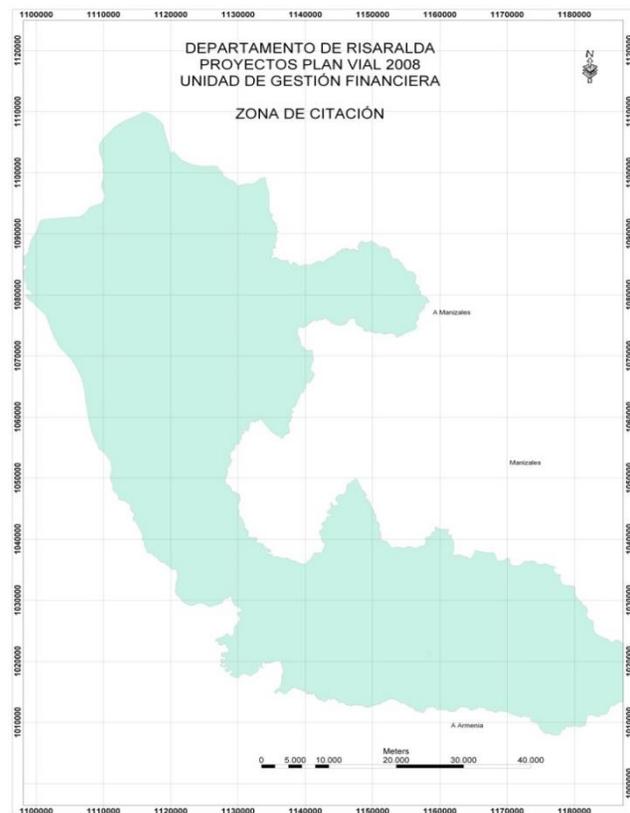
Determinación del Valor Comercial de los Predios

Para cada uno de los puntos seleccionados se realizaron dos avalúos comerciales. Uno a precios de la tierra sin el proyecto que denominamos Valor Actual VA y el otro a precios de la tierra pero asumiendo que el proyecto ya está construido y en pleno funcionamiento que se denominara valor futuro VF Para la determinación del VF se recurrió a analogías es decir, comparando con el Valor de la tierra en otros sectores por obras ya construidas y de carácter vial.

Para la realización de los avalúos se descontó el valor especulativo que se puede generar por la expectativa de la obra, es decir, el valor está sujeto el tiempo oportuno en el cual se realizó el avalúo. Se recuerda que el tiempo oportuno para el PLAN Vial del Risarlada es hoy porque no existe difusión de la intencionalidad y factibilidad financiera diferente a la de la contribución la cual apenas se inicia y ojala no se frustre.

ZONA DE CITACION

La zona de estudio o zona citación de este proyecto es la jurisdicción del departamento de Risarlada por ser el proyecto plan vial departamental de carácter Regional y por lo tanto determina un beneficio general. Se anexa plano de la zona de citación.



PROGRAMA DE INVERSION EN LA RED VIAL SECUNDARIA

La propuesta financiera para el PVD surge del estudio de beneficio que el proyecto ofrece. Por analogía con proyectos similares como lo fue el Programa de Pavimentos en la parte final de la década de los ochenta se puede afirmar y en condiciones de valor presente que el beneficio obtenido por los propietarios individuales, supero la cifra de los 5 billones de pesos, con una participación en el impuesto predial por debajo del 2% de la plusvalía obtenida

Por mandamiento Constitucional y legal la participación en las plusvalías obtenida por efecto de una obra pública es legítima y se autoriza a los gobernadores para que en su nivel de gobierno se aplicada como una participación porcentual hasta de 50% de mayor beneficio obtenido, cuando se de la mutación o transacción que la define o por intermedio de la Contribucion de valorización cuando se demuestre el mayor beneficio y la capacidad de pago del propietario o poseedor y se proceda a su decretacion. Para el caso del ente territorial departamental, el beneficio que se obtiene es de carácter regional y el modelo es de beneficio general

PLAN DE INTERVENCIONES INVERSIONES

Si se opta por el instrumento de la Contribución se garantiza la ejecución en un periodo de 5 años contados a partir de la decretacion de las obras por parte de la asamblea departamental. En este periodo estimado se incorpora el tiempo de trámite de crédito, el cual debe ser ligero debido a que la contrapartida fundamental es la pignoración de la contribución que ofrece todas las garantías por ser un gravamen real que recae sobre el inmueble y queda inscrito en las Oficinas de Registro

Los desembolsos se hacen de acuerdo a un cronograma preestablecido y aprobado por la Junta de propietarios en el cual se deben proveer todas las contingencias previstas y no previstas lo que garantiza celeridad oportunidad y transparencia en la ejecución. Las tasas internas de retorno de este tipo de instrumento sugieren un beneficio de \$5.000.000.000.000 con una inversión de \$650.000.000.000 y una población beneficiaria de 5000 propietarios directos y 920.000 pobladores que no contribuyen pero que se benefician por la reactivación la generación de ingresos la presión al empleo y la circulación localizada de \$650.000.000.000

Si no se opta por el sistema de la contribución la ejecución del PVD avanzara en la medida que se obtengan los recursos provenientes de la transferencia, del crédito de los recursos por propios y aquella gestión institucional para tramitar créditos internacionales o de la nación. Se afirma que el número de kilómetros a intervenir es de 522'5 y que para el caso del Risaralda tienen un costo promedio de \$1.000.000.000.00 por Km Se establece para garantías de crédito por este medio y para priorizar ejecuciones retornos financieros rentables y poblaciones representativas beneficiarias. Una vía en Risaralda en un estudio de caso concreto de 20 Km para recuperación y afirmado cuesta \$20.000.000.000 para una producción anual de 500 toneladas y un población beneficiaria de 50 familias. Los datos llevados a VPN determinan una tasa interna de retorno negativa e invadida cualquier opción de inversión

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

Para la formulación del PVD se mantuvo la idea de reconocer un modelo de ocupación territorial genuino. Para su gestión y ejecución se debe mantener esta tendencia por ser esta la única capaz de sostener el concepto de autonomía territorial y darle al Gobernador la capacidad de recuperar sus funciones de planeación, coordinación, subsidiaridad vinculantes con respeto a las autonomías locales y sin excluir el nivel central de su función competente. El concepto Urbano Regional prevalece como competencia descentralizadora en el Gobernador según mandamiento expreso de la Constitución del 91.

El PVD se convierte en instrumento veraz para intervenir y reordenar un territorio bajo su jurisdicción legitimando sus lineamientos de ordenamiento y definiendo en base económica los niveles de responsabilidad pública y privada. Su práctica supera la discusión política coyuntural y hace del nivel medio de gobierno un instrumento necesario para construir comparaciones eficientes en la localidad

Utilizar el instrumento constitucional, legal y territorial de la contribución es un acierto. Se recomienda en el momento de la aprobación del PVD por la Asamblea, aprobar el sistema, aprobando sus estatutos. Esta actividad se puede hacer en el inmediato por existir los documentos que la sustentan

La Contribución territorial no excluye al nivel central. Por el contrario lo compromete en el escenario factico de la relación Región Nación, el nivel central es sujeto pasivo del gravamen cuando sus predios obtienen algún beneficio y es sujeto activo cuando sus recursos transferidos se consideran compensaciones y rebajas en el monto distribuible y con ello se da visible su actuación

La idea territorial planteada en términos de lo Urbano Regional para el nivel medio permite que el Gobernador actúa en lo urbano local, bajo el principio de subsidiaridad, nunca en función localista que en la práctica lo convierte en un competidor débil frente a los Alcaldes

El PVD se deberá ejecutar iniciando por el Circuito Trapezoidal planteado por que tiene las condiciones de entorno económicas, sociales y ambientales propicias. A través del mismo y a manera de cuenca centrípeta inicialmente se construyen paquetes tecnológicos que nutren el sistema. Los sistemas articuladores se ejecutaran en concordancia con los paquetes económicos que lo sustentaran y así se evita construir sistemas expulsores. Para el caso del sistema articulador de Santa Rosa de Cabal con la Laguna se ejecuta por existir condiciones propicias de entorno, inclusive la de la cofinanciación por propietarios. Así mismo la Variante SUR SUR y la vía Santa Cecilia La Virginia por ser vía nacional como lo es la María Irra entre otras

Se podrán incluir vías terciarias al PVD cuando se demuestre mediante estudios de beneficio y rentabilidad su articulación funcional. Este procedimiento lo harán los Alcaldes Municipales ante el Sr Gobernador y si se hace la solicitud en tiempo de ejecución del PVD y este se ejecuta por el sistema de la Contribución se les considerara de ser aprobadas como vías complementarias a financiar por el Fondo Vial Regional del Risaralda. En la propuesta de aprobación ante la Asamblea del PPVR se debe incorporar la creación del Fondo Vial Regional

A diferencia de los otros Planes Viales consultados, el enfoque del PVD es territorial, autónomo, estratégico, reactivador económico y lo que se considera más importante: planeado para un territorio reconocido, legítimo y con propuestas posibles Risaralda Posible. La Gran Estrategia Programa: Plan Vial Regional del Risaralda

CONCLUSIONES

- El costo total del PVD para el período 2016-2025 es de \$1.979.281.650.000
- El PVD es un instrumento de gestión del suelo y un medio de producción con una construcción regional al interior y con continuo geográfico.
- Está conformado por un circuito vial carretable central de conectividades centrípetas para mercados locales y centrifugas para mercados regionales, nacionales cuando el consumo local sea autónomo y se generen excedentes. Cuenta además con sistemas articuladores o alimentadores de productos con destino a una centralidad denominada: “Pereira centro regional de negocios agropecuarios y afines”. El plan define dos terminales de transferencia de pasajeros y carga, localizados en los municipios de Dosquebradas y Belén de Umbría.
- Es instrumento de reactivación económica y puede servir como política contra-cíclica a la crisis.
- Es instrumento de participación ciudadana en una visión de base económica donde los propietarios son sujetos activos. Es instrumento más importante de política pública para la gobernancia en el nivel medio de gobierno
- Genera beneficios evidentes para fortalecer las estructuras patrimoniales individuales. “Todos cofinanciamos el futuro”.
- El PVD es el tejido que arropara a los habitantes del Risaralda, expertamente elaborado bajo la dirección del artesano mayor, El Gobernador quien concita, a darle terminación, para de esta manera obtener un bien común y colectivo. Avancemos hasta el final. Esa es la tarea. Taller de Región. Gobernancia
- Este plan vial incluye las vías de segundo y tercer orden pertenecientes al departamento de Risaralda: 9 vías de segundo orden y 378 de tercer orden.
- Se anexa la matriz de actualización del PVD, con sus correspondientes fichas completadas en su totalidad.

